REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIII - Nº 604 Bogotá, D. C., miércoles, 8 de octubre de 2014 EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 11 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de agosto de 2014 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 4
Incapacidades de los Representantes..... 7
Quórum decisorio. 7
Orden del Día. 7
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. 9
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. 10
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. 10
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena. 10
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero. 11
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. 11
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. 12
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño. 12
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango. 13
Intervención del honorable Representante Eduardo Agaton Diazgranados Abadía. 13
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 13
Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme. 13
Aprobado Orden del Día. 13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero. 14
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. 14
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz. 15
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González. 15
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao. 15
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón. 16
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes. 16

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega..... 17
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta..... 18
Aprobado Informe de Ponencia Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara. 19
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe..... 19
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. 19
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega..... 20
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar. 20
Publicación de los Registros de Votación proposición de modificar el artículo 7°, agregándole un parágrafo. 21
Publicación de los Registros de Votación, proposición negada la modificación al artículo 10 del Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara. 21
Aprobado el artículo 7° y el artículo 10, como vienen en el texto de la ponencia Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara. 21
Aprobado Título y Pregunta Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara..... 23
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta..... 26
Sesión informal. 26
Intervención de la señora Luz María Zambrano viuda del Maestro Rafael Escalona..... 26
Publicación de los Registros de Votación de los impedimentos de los honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo y Fabio Alonso Arroyave..... 28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 30
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. 31
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán..... 32
Intervención del honorable Representante Lina María Barrera Rueda. 33
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón. 34
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González. 35
Intervención de la honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe. 35
Intervención de la honorable Representante Óscar Ospina Quintero. 35
Intervención de la honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango..... 36
Intervención de la honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa..... 36
Intervención de la honorable Representante Antonio Restrepo Salazar..... 37
Intervención de la honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. 37
Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz. 38
Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez. 39
Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. 39
Intervención del Ministro de las TIC, doctor Diego Molano Vega. 41
Publicación de los Registros de Votación..... 42
Sesión permanente. 44
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. 44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 44
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar. 44
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Pérez Oyuela. 45
Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano. 45
Publicación de los Registros de Votación, bloque de artículos que no tenían el Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado. 46

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar. 48
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón. 48
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. 49
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela..... 49
Intervención de la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo..... 49
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 50
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. 51
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. 52
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier. 52
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango. 52
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. 52
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez..... 53
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal. 53
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis. 54
Publicación de los Registros de Votación aprobado el artículo 1° con la proposición avalada por los ponentes y el señor Ministro Mauricio Cárdenas..... 54
Publicación de los Registros de Votación, aprobado el artículo 3° Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado..... 59
Publicación de los Registros de Votación, aprobados el artículo 9° con la proposición y el número 10 como viene en la ponencia, Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado.. .62
Publicación de los Registros de Votación aprobado el artículo nuevo con aval del Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado..... 65
Publicación de los Registros de Votación Aprobado Título y la Pregunta del Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado..... 66
Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría. 71
Anuncio de Proyectos. 71
Impedimentos..... 72
Constancias. 72
Cierre..... 76

Acta de Plenaria número 11 de la Sesión Ordinaria del día martes 26 de agosto de 2014

Legislatura 20 de julio de 2014-20 de junio de 2015

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Lilinana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 26 de agosto de 2014, abriendo el registro a las 3:18 p. m., e iniciando a las 3:27 p. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:35:37	–
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:50:04	–
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	15:29:23	–
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:38:43	–
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	17:07:06	–
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	16:55:46	–
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	15:41 :01	–
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:18:37	–
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:07:12	–
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:34:18	–
	Álvaro López Gil	0003L	15:0:47	–
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	15:21:27	–
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:58:44	–
	Ana Paola Agudelo García	0060R	15:45:59	–
	Ángel Antonio Villamil Benavides	0064L	15:18:41	–
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	5:20:35	–
	Ángela Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:31:12	–
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:21:23	–
	Antenor Durán Carrillo	0O91R	16:25:44	–
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:30:36	–
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	17:45:09	–
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	15:30:48	–
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:26:28	–
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:22:03	–
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	16:23:28	–
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	21:30:01	–
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:52:53	–
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:56:59	–
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	16:04:38	–
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:35:17	–
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	16:21:51	–
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	16:05:57	–
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:48:14	–
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:39:40	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:28:08	–
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	15:36:10	–
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:22:52	–
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007P	16:17:31	–
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:56:21	–
	Clara Leticia Rojas González	0061R	16:03:07	–
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:38:51	–
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:25:26	–
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	16:68:48	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:36:56	–
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	15:18:20	–
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:38:34	–
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	16:03:47	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:18:38	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:30:19	–
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:31:34	–
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	0063L	15:46:25	–
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	17:04:35	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	15:55:50	–
	Élbert Díaz Lozano	0029R	17:02 19	–
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:37:21	–
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:40:39	–
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:39:54	–
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:54:44	–
	Fabio AlonsoArroyave Botero	0054L	15:53:10	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	15:30:23	–
	Federico E. Hoyos Salazar	0041	15:32:57	–
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:07:17	–
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:18:20	–
	Flora Perdomo Andrade	0055L	15:42:01	–
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:38:54	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	16:09:59	–
	Germán B. Carlosama López	0091L	16:19:06	–
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	20:20:06	–
	Harry Giovanny González García	0082L	15:37:42	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:26:38	–
	Hernán Penagos Giraldo	0025	16:44:40	–
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:30:01	–
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	16:35:03	–
	Hugo Hernán González Medina	0032R	16:04:02	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	17:09:36	–
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:26:04	–
	Inti Paúl Asprilla Reyes	0085L	15:45:26	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	16:00:32	–
	Jack Housni Jaller	0053R	15:25:07	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	15:31:24	–
	Jaime Buenahora Febres	0033R	15:58:24	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	15:24:42	–
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:19:41	–
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	16:15:42	–
	Johana Chaves García	0039R	15:20:03	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:20:57	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:21:57	–
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:31:16	–
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L.	15:39:41	–
	Jorge Emilio Rey Ángel	0057R	16:28:57	–
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	O 09R	16:34:55	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:20:29	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	17:27:23	–
	José Élver Hernández Casas	0011R	15:34:53	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	15:18:20	–
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:27:57	–
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:47:05	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:18:21	–
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	15:51 43	–
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:49:51	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	16:18:32	–
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	16:31:05	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:25:04	–
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	16:16:18	–
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	16 44:55	–
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	16:12:24	–
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:22:51	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:53:05	–
	Luciano Grisales Londoño	0061L	19:09:52	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	18:39:42	–
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	17:37:03	–
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15.18:44	–
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	15:34: 8	–
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	16:17:45	–
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:27:35	–
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	19:26:41	–
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:29:41	–
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:19:10	–
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	16:37:22	–
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:19:03	–
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	16:06:23	–
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:22:20	–
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	16: 14:38	–
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:42:07	–
	Miguel Angel Pinto Hernández	0067L	15:31:37	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	16:28:45	–
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:28:15	–
	Nery Oros Ortiz	0019L	15:45:36	–
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:18:21	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	15:18:55	–
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	16:53:42	–
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:24:56	–
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:53:11	–
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:18:27	–
	Orlando Alfonso Clavijo Olavo	0008R	16:44:06	–
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:18:22	–
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	16:08:00	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:26:38	–
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:22:45	–
	Óscar Ospina Quintero	0085R	15:21:30	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	15:44:37	–
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	15:25:06	–
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	16:00:03	–
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	15:29:44	–
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	15:23:15	–
	Rafael Romero Piñeros	0072R	15:49:47	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:29:13	–
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	15:35:04	–
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	17:00:07	–
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:45:44	–
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	16:13:14	–
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	15:21:02	–
	Santiago Valencia González	0038R	15:58:26	–
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	16:08:37	–
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	15:42:39	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:41:10	–
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	45 18:19	–
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	15:22:13	–
	Wilson Córdoba Mena	0037R	15:24:45	–
	Yahír Fernando Acuña Cardales	0090R	17:49:54	–
Ausente	Atril	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Didier Burgos Ramírez	0023L	–	–
	Jair Arango Torres	0052L	–	–
	José Rodolfo Pérez Suárez	0089R	–	–
	Presidente	0053L	–	–
	Primer Vice	–	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vice	0087R	–	–
	Subsecretaria	0106L	–	–
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	–	–

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0).

Representantes que no asistieron — con excusa:

1. Arango Torres Jair.

2. Burgos Ramírez Didier.

3. Cabello Flórez Tatiana.

4. Pérez Suárez José Rodolfo.

Representantes con excusa: cuatro (4).

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0).

Nota: En la sesión plenaria de la fecha hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que los doctores María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, no se posesionaron como Representantes a la Cámara.

Incapacidades de los Representantes

Arango Torres Jair

Burgos Ramírez Didier

Cabellos Flórez Tatiana

Pérez Suárez José Rodolfo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Secretaría General – Leyes

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de agosto de 2014

Hora: 3:00 p. m.

Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para Segundo Debate.

1. Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara, *"por medio de la cual la Nación se asocia a la exaltación de la obra artística, musical y literaria del Maestro Rafael Escalona y se honra su memoria por sus aportes a la música colombiana"*.

Autor: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta.*

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** **número** 205 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 242 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 367 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 17 de 2014.

Anuncio: agosto 20 de 2014.

2. Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado, *"por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones"*.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría;* Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega.*

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Jair Arango Torres, Carlos Julio Bonilla Soto, Angel Custodio Cabrera Báez, Luis Antonio Serrano Morales, Simón Gaviria Muñoz, Buenaventura León León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 203 de 2014

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 312 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera Conjuntas: junio 4 de 2014.

Anuncio: agosto 20 de 2014.

3. Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 039 de 2013 Senado, *"por la cual se modifica la Ley 686 de 2001".*

Autores: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López* y el honorable Senador *Juan Carlos Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padaui* **Álvarez***, Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** **número** 597 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 186 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 280 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: agosto 20 de 2014.

4. Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, *"por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008 y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia.*

Ponentes: honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 765 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 253 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2014.

Anuncio: agosto 20 de 2014.

5. Proyecto de ley número 152 de 2013 Cámara, 036 de 2013 Senado, *"por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de San Juanito, departamento del Meta, con motivo de la celebración de los 100 años de su fundación".*

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 588 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 1029 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** **número** 175 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 26 de 2014.

Anuncio: agosto 20 de 2014.

6. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, *"por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 do 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado"*.

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Denise Castillo García, Gerardo Tamayo Tamayo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso* número** 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso* número** 966 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: agosto 20 de 2014.

III

Anuncio de proyectos (artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, la Secretaría le certifica que en este momento se ha constituido el quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor secretario por favor de lectura al orden del día.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la sesión ordinaria del martes 26 agosto 2014.

Señor Presidente se ha dado lectura al Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias señor secretario, en consideración al quórum deliberatorio y hasta tanto se conforma el quórum decisorio, permitiremos la intervención por tres minutos de las personas que se encuentran inscritas en el registro. Representante Óscar Darío Pérez por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, qué triste tener que comenzar una sesión con las palabras que voy a expresar aquí, tal vez mi primera intervención en esta Cámara fue una intervención amistosa, de mano tendida a todos mis colegas, a todos nuestros colegas, de invitarlos a que tuviésemos la mayor concordia posible a pesar de las diferencias ideológicas, posturas disímiles frente a temas que pudiéramos tener los diferentes colegas, los diferentes Congresistas.

Pero debo comenzar manifestando que si bien nosotros no clamamos ningún tipo de solidaridad, tampoco aceptamos y rechazamos los términos de alcantarilla que acaba de utilizar el doctor Arturo Yepes para referirse a nuestro partido; y ha dicho que el partido Centro Democrático se creó para delinquir, qué vergüenza, qué falta de tino, de prudencia y de sindéresis, qué atropelló, qué agresión, nunca se había visto en el Congreso de Colombia, semejante despropósito, semejante forma de tratar a las otras colectividades; eso es lo más antidemocrático, lo más irresponsable, quizás lo más delictuoso, que se ha podido escuchar, es decir, yo le voy a pedir Presidente que como vocero me regale un poquito más de tiempo, porque me corresponde hacer respetar este partido. Es decir, ya nos condenó sin fórmula de juicio, violentó el principio de la presunción de inocencia, cómo se atreve a decir que esta organización política se creó para delinquir, en cuál mente, si no enfermiza cabe semejante afirmación, semejante calumnia.

Yo no sería capaz de señalar a otra colectividad, de esas que hoy tienen presencia en el Congreso de la República, de ninguna, de ninguna formulación; primero porque no me corresponde, porque no son mis competencias; y segundo, porque yo debo respetar la democracia, debo respetar los otros partidos, y de nosotros, al menos de mí, nunca merecerán semejante atropello, semejante de falta de responsabilidad. Es decir, fuimos condenados, y esas palabras sumadas a la del Jefe del Estado, que dijo que aquí había una acción criminal, están llevando a las autoridades judiciales a conclusiones falsas con relación a nuestro comportamiento.

Lo del hacker tendrá que ser investigado, entre otras cosas ese hacker trabajó con el hoy Presidente de la República, era allá magnánimo, bondadoso, bueno y profesional; y se dañó cuando una campaña lo contrató para que trabajara en sus redes sociales, esa pregunta no la podemos responder nosotros, que la respondan las autoridades después de sus investigaciones. Qué diferencia, en este Congreso, en esta Cámara, quien les habla en esa época perteneciendo al Partido Conservador, defendí la inocencia de Omar Yepes, el hermano del doctor Arturo, defendí esa inocencia con vehemencia y con precisión; y la defendí porque consideraba que estaba siendo atropellado por sus enemigos políticos en el departamento de Caldas, y aquí mismo defendimos la inocencia de Juan Manuel Corso, y defendimos la inocencia de Juan Ignacio Castrillón, y de muchos desde estos mismos micrófonos, es decir, ese Congreso era solidario, ese no era un Congreso como el que estoy viendo hoy, al menos en algunos de sus miembros, un Congreso que definitivamente no merece ese calificativo de ser un pilar de la democracia.

Voy a concluir, pero yo sé que no se escapará a su análisis la gravedad del tema, ni se le escapará al análisis de los colegas, voy a concluir diciendo que no merecemos ese señalamiento, no merecemos esos adjetivos, nosotros somos oposición no somos criminales, somos oposición no somos delincuentes, y ya el grado de inseguridad jurídica en que nos han colocado estas desafortunadas intervenciones de nuestro colega recaerán sobre su conciencia y recaerán sobre su responsabilidad hacia el futuro, porque realmente tampoco nos vamos callar; y así nos conviertan en objetivos militares y en objetivos judiciales, aquí estaremos respondiéndole a esos 7 millones de personas que votaron por nosotros, esos 7 millones de personas a los que ha irrespetado el doctor Yepes en una forma tan severa y tan desconsiderada. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante del Centro Democrático el doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias señor Presidente, quiero ser muy corto y complementar lo dicho por mi compañero de partido, cuando llegamos me acuerdo haber escuchado las palabras del señor Presidente de la República, llamando a este Congreso el Congreso de la paz, pero hoy me da pena pertenecer a una Corporación pública que tenga integrantes como es el caso del doctor Arturo Yepes, con declaraciones tan nefastas para la democracia, pero sobre todo para el respeto entre sus integrantes; complemento la intervención del doctor Óscar Darío pidiéndole a la Corporación que rechace estas declaraciones que ha hecho este Representante a la Cámara contra el partido Centro Democrático, unas declaraciones que rayan con lo penal y eso lo determinarán las autoridades, pero simplemente hacemos un rechazo rotundo al llamado del Partido Centro Democrático como una empresa criminal, acá vinimos a participar con las propuestas que cada uno de sus partidos hizo en campaña, y es respetable las diferencias entre uno y otro, pero esas diferencias deben estar enmarcadas bajo una base de respeto y cordialidad para que esta Corporación vuelva a tener el prestigio que alguna vez tuvo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo había solicitado el uso de la palabra para referirme al proyecto de ley en mención, sin embargo Presidente, quiero frente al tema y frente a los hechos sumarme a la cordura necesaria que esta Corporación requiere, al respeto que requiere de analizar situaciones públicas y complejas como ya lo han hecho mis compañeros. Entonces le ruego Presidente que cuando se esté discutiendo el proyecto de ley, por favor me otorgue nuevamente el uso de la palabra que me voy a referir a él.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Aparece escrito por el Centro Democrático el doctor Wilson Córdoba Mena.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, lo dicho por mi compañero aquí es una atrocidad, yo considero que todo lo que está sucediendo está en manos de la justicia, y es la justicia la que tiene que decir la verdad, aquí no se puede fabricar, no se puede construir nada que no esté dicho, ni nada que no se pueda comprobar; en ese orden de ideas tenemos que exigir el respeto por nuestros compañeros y compañeras que hacen parte de este Congreso, porque hoy tengo que decirlo el Centro Democrático no es una persona natural es una persona jurídica, y cuando se escuchan expresiones de ese talante entonces está involucrando a los miembros de su colectividad, es muy grave lo que está pasando.

Lo segundo, tengo que decirlo hoy en representación y vocería de los negros de Colombia, la segunda fuerza de este país que hoy no tienen ninguna representación en el Ejecutivo, hoy queda claro que los negros únicamente están para ser porteros de los colegios y para salir masivamente a colocar los votos, para eso están los negros en Colombia, una población que pasa de 15 millones de colombianos, hoy no tienen ninguna representación en el Gobierno nacional, esto es muy grave, muy lamentable, que los negros hoy estemos excluidos, ya pasó la edad media, ya eso fue superado; hoy en este país todos estamos buscando la paz supuestamente, eso se escucha aquí todos los días, y hoy discriminamos a nuestra propia raza, discriminamos los unos a los otros, somos una raza tan importante, que únicamente le damos alegría al país con deporte y la cultura; y hoy esta raza únicamente está para salir a colocar los votos y ser vigilantes de los colegios en algún potrero por allá en este país. Lamentable, yo exijo que en este Gobierno próximamente se le pueda dar una respuesta a los negros, que haya una representación en el Gobierno nacional, y espero prontamente que eso se haga porque para buscar los votos se les ofreció mucho a los negros.

Presidente, yo estoy consternado de escuchar cómo se pelean los puestos, hay Ministros que llevan cinco puestos, cinco Ministerios, y no se escucha que un negro vaya siquiera para ser vigilante, o un soldado de la Casa Nariño, es lamentable lo que está sucediendo.

Por eso desde aquí de estos micrófonos, espero que el Gobierno nos dé respuesta a todos los negros de Colombia, que pasamos de 15 millones, y que en el Ejecutivo haya una representación de los negros, y que los negros se sientan representados, no solamente a través del deporte y a través de la cultura que le damos esta alegría al país Presidente. Muchas gracias buenas tardes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Liberal por el Valle, doctor Fabio Arroyave Botero.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, yo lamento profundamente que este escenario de la democracia se preste para que los partidos, las organizaciones, y los compañeros, mandemos un mensaje equivocado al país, nosotros aquí venimos a hacer control político, nosotros aquí venimos a hacer las leyes, nosotros aquí venimos a trabajar con los colombianos; y yo invitó a que el lenguaje, a que el trato, el respeto, sea una práctica Presidente que usted siga en esta Corporación, y que podamos tener a todos los partidos y a todas las bancadas trabajando mancomunadamente, con las diferencias, para que Colombia pueda tener un Congreso, una Cámara, donde se diga que se respeta la diferencia y se respetan los diferentes partidos Presidente.

Y por último Presidente, invitarlo a que muy pronto nos coloque en la agenda los debates de control político que estamos esperando ansiosamente para el Valle del Cauca, nosotros tenemos una situación muy crítica en el tema de Emcali y en el tema del sistema de transporte masivo; ya esta proposición fue aprobada y creemos que ya podemos tener una fecha para conciliar con usted Presidente, e invitarlo a que esta Cámara sea mucho más fuerte en el control político, y que podamos avanzar mucho más rápido en estos temas. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, es importante frente a su requerimiento tener una comunicación directa con los señores voceros del Partido Liberal, de forma tal que en las fechas asignadas al Partido, ellos pueden disponer de los tiempos para la celebración de los debates de cada uno de los proponentes. Doctor Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, hemos escuchado muy atentamente a los honorables Representantes del Centro Democrático que consideran que hubo declaraciones públicas que afectan pues la honra, la imagen del Centro Democrático, pero yo sí quisiera hacer claridad a esta Plenaria de que realmente los hechos que ha denunciado el Hacker Andrés Sepúlveda, pues son hechos muy graves, y son hechos si bien no comprometen al Centro Democrático en todas sus instancias, yo sí creo que el país necesita que se haga una investigación seria, exhaustiva de lo que ha pasado, porque es muy preocupante escuchar todas las denuncias que han salido, y quisiéramos hacer un llamado al Fiscal General para que se investigue de manera seria, y que este debate no se dé en los medios sino que se dé en estrados judiciales.

Lo que ha dicho el Hacker Andrés Sepúlveda que fue contratado por personas del Centro Democrático, por Luis Alfonso Hoyos, por David Zuluaga, que el propio Senador Álvaro Uribe Vélez estaba enterado de actividades que se hacían por este experto de seguridad informática, para de alguna manera tener acceso a información privilegiada de inteligencia, y que esto se tradujera obviamente en violar información de seguridad nacional, y que pueda ser constitutiva de varios delitos como un concierto para delinquir o el uso ilegal de toda esta información, y lo más grave es que se pretendiera con esto de acuerdo lo que ha dicho el testigo sabotear el proceso de paz; yo creo que toda esta información tiene que investigarse, no es un secreto por el país que el propio Presidente tuvo que remover 9 Generales por el tema de Andrómeda, donde precisamente se debatió como se hacía desde allí actividades de inteligencia al parecer ilegal.

Yo creo que esos son hechos muy graves, incluso se alcanzó hablar de la posibilidad hasta de crear un grupo armado para sabotear el proceso de paz. Entonces, yo creo que obviamente hay que presumir la inocencia de todo ciudadano, de toda persona que no haya sido vencida en una investigación, en un juicio, pero yo sí creo que estos hechos ameritan una fuerte investigación desde la bancada del Polo, desde la bancada de los Verdes, nos gustaría que ojalá pudiésemos hacer próximamente un debate al interior de la Plenaria de la Cámara, para que realmente el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, con invitación al Fiscal General y al Procurador General, ellos nos aclaren realmente qué es lo que está pasando con estas actividades; yo creo que no es de poca monta que estas infiltraciones se hayan dado, y todos conocemos que el propio Álvaro Uribe Vélez hizo muchísimas declaraciones filtrando información del proceso de paz, eso tiene que ser aclarado, tiene que ser investigado, y por eso entonces nos parece oportuno dejar esta constancia en la Plenaria, porque hay un valor muy alto que está en juego y en la posibilidad de la terminación de la guerra en Colombia, y la posibilidad de que transitemos a escenarios de paz o a escenarios de posconflicto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente muchas gracias, muy buenas tardes compañeros y compañeras. La actividad de este órgano legislativo, de esta parte del Estado, del Gobierno nacional, tiene siempre que darse de cara a las comunidades, darse dinámicas de construcción colectivas, de acercamiento a los problemas desde las realidades concretas que vive la gente, que viven las instituciones; durante esta semana estuvimos convocados por la asamblea departamental, por el gobernador de Antioquia, por los hospitales públicos y las Empresas Sociales del Estado del departamento, para atender una problemática muy compleja que se está viviendo allí, producto de este modelo que mercantilizó la salud, que hizo de la salud un negocio, que le entregó los recursos de la salud a personas que en lugar de brindarlos para lo que deben ser, se están lucrando; y en medio de esto causando graves tragedias humanas, graves tragedias institucionales, desde que eso se vino dando, muchas consecuencias hemos vivido.

En Antioquia, 83 de nuestros hospitales se encuentran en riesgo fiscal medio y alto, por la deuda creciente que tienen hoy las Empresas Promotoras de Salud (EPS), con estas instituciones que ya va ascendiendo a cerca de 2 billones de pesos. Esta deuda hace que sean insostenibles, insalvables, disfuncionales, razón de esto se destinaron los recursos por parte del Ministerio de Hacienda para el saneamiento fiscal de los hospitales públicos del departamento, algunos de ellos por problemas y limbo de conceptos, el Ministerio de Hacienda desconoció hoy que 29 de esos hospitales tienen carácter público, son Empresas Sociales del Estado y, que por ende, pueden ser beneficiarios de cerca de 13.000 millones de pesos que están represados y que no están siendo destinados para el salvamiento fiscal de los hospitales. Esto ocurrió por una demanda que se hizo, la Ordenanza 44 de 1994, que permitió que estos hospitales públicos que venían de antes de la Ley 100, se convirtieran en Empresas Sociales del Estado, y que los dejó sin claridad en su personería jurídica.

Pero si para todo el mundo es un hospital público, para la gente que lo usa, para la gente que lo vive, para las comunidades que lo necesitan, para el Ministerio de Salud, para la Dirección Seccional de Salud; para estos Parlamentarios y la Bancada antioqueña lo mínimo que esperamos es que el Ministerio de Hacienda atienda este mismo concepto y a los conceptos que jurídicamente hemos explicado y que van a ser expuestos en una constancia que presentaremos a esta Plenaria, y que esperamos sirva para llamar a que tengamos una cita con el Ministro de Hacienda y el Ministro de Salud, buscando que se resuelva el limbo que estamos teniendo con ese concepto del Ministerio de Hacienda, para así poder destinar los recursos necesarios para el saneamiento fiscal de los hospitales.

Sabiendo esto sí que son paños de agua tibia, y que la realidad de nuestra red hospitalaria en el país y en los departamentos es muy compleja, que está tendiente la privatización, que está tendiente al cierre de servicios, producto precisamente de la insolvencia que están teniendo por el no pago de las empresas promotoras de servicio de salud.

Para concluir, por ejemplo en mi municipio, el centro de salud que cubre al régimen contributivo no ha recibido los pagos de carteras desde hace mucho más de 16 meses, carteras que hoy comprometen la prestación a las 3.000 personas que dependen del régimen contributivo y que capitan con esta institución.

Yo hago un llamado entonces para que durante esta legislatura y estos cuatro años de labor parlamentaria, nos ubiquemos con especial énfasis en resolver los problemas que estamos teniendo con los derechos fundamentales, con los derechos sociales, económicos y culturales, y la garantía de los mismos. Muchísimas gracias señor Presidente, gracias compañeros.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Sonido para la Representante Guillermina Bravo por favor.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, la Bancada del Movimiento Político Mira ha radicado una proposición porque tenemos gran preocupación por lo que viene ocurriendo en una serie de niñas las que supuestamente han sido afectadas por la vacuna del papiloma humano, hemos recibido noticias de los graves problemas de salud que se vienen presentando en más de 170 niñas a quienes se les inyectó la vacuna del papiloma humano en municipios de Cali, Medellín, Bogotá y la afectación más grave en el municipio del Carmen de Bolívar; con el fin de que el Gobierno nacional dé una respuesta a las situaciones acaecidas, necesitamos saber realmente qué es lo que ha ocurrido y, por lo tanto, hemos propuesto un debate el control político ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, al Ministro de Salud, al doctor Alejandro Gaviria Uribe, y al Superintendente de Salud, igualmente al doctor Gustavo Enrique Morales, para que den respuesta a un cuestionario que hemos elaborado, igualmente que se invite al Defensor del Pueblo.

El cuestionario en mención tanto para el Ministro de Salud, como para la Superintendencia de Salud, fueron radicadas las preguntas en la Secretaría de la Cámara de Representantes. Firma esta proposición la bancada del Movimiento Político Mira. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a concluir las intervenciones con la de la doctora Margarita María Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, el Centro Democrático no se siente protegido por el Gobierno nacional, ni se siente protegido por el Congreso de la República, tristemente entre nosotros mismos hemos sido permanentemente víctimas de ataques, yo empecé aquí, vengo del sector privado hace un mes y medio, y me han dicho desde que soy paramilitar, ahora estoy en una banda para delinquir, he sido de motosierras, no sé cómo más van a desacreditar mi nombre y el de todos mis compañeros del Centro Democrático.

Entonces, yo pienso que estamos siendo víctima de un matoneo al que no podemos ser indiferentes por el simple hecho de ser oposición; nosotros tenemos 7 millones de votos que ustedes no pueden desconocer, y que tienen que ser representativos para el Congreso de la República y el Gobierno nacional, y exigimos respeto.

En cuanto a lo que dice el doctor Alirio Uribe, me sumo a sus palabras Representante, y exijo que las investigaciones continúen, pero no solamente las que ustedes han puesto en distintos sectores contra el Centro Democrático, sino también las que hemos puesto nosotros, como por ejemplo los 12.000 millones de dólares que denunciamos que había recibido la campaña del Presidente Santos, como por ejemplo el fraude electoral. Entonces sí bienvenidas las acciones de investigación de la Fiscalía, pero para todos.

Por otra parte me gustaría que nos acogiéramos a la Ley 5ª y empezáramos a cumplirla desde su puntualidad hasta el respeto por cada uno de nosotros, y acogiéndonos a la Ley 5ª en el artículo 73, me parecería muy importante que el Representante Yepes fuera sancionado por injuria y calumnia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, pues frente a esos temas lo más conveniente es que el Representante Yepes esté presente, seguramente él podrá llegar a la Plenaria muy pronto, máxime cuando ha sido requerido en las intervenciones de varios de los honorables Representantes; yo permitiré continuar la discusión, quiero también que me permitan seguir con el cumplimiento de la Ley 5ª señor Secretario, ratifíquele a la Plenaria si fue ya leído el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite certificarles a usted y a la Plenaria que hay quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración a la lectura del Orden del Día y el quórum decisorio que registramos, pregunto a la Plenaria si aprueba el Orden del Día propuesto, anuncio que se abre su discusión, el doctor Diazgranados Partido de la U, acerca del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, tengo radicada una proposición solicitando el aplazamiento del segundo punto del Orden del Día, me gustaría que la pusiera a consideración, están radicadas desde la semana pasada Presidente, creo que es un proyecto que amerita un poco más de concertación, y por esa razón le pido que someta a consideración su aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, someto a consideración el Orden del Día y en el momento de iniciar la discusión del segundo punto pongo en consideración el aplazamiento, porque precisamente lo que hoy se pretende es aplazar el segundo punto. En este momento someteré a consideración el Orden del Día e inmediatamente su proposición cuando iniciamos la discusión del mismo, continúa abierta la discusión acerca del Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, tal como ha sido la preocupación de su señoría en la cual yo lo acompaño, y con todo respeto por el Representante Diazgranados, yo sí no encuentro justificación señor Presidente para posponer o para aplazar el segundo punto del Orden del Día, a mí me parece señor Presidente que no puede ser simple y llanamente una proposición, tiene que haber una justificaciones que realmente den una razón para posponer ese punto; Aquí está el señor Ministro de Hacienda. Señor Presidente, en consecuencia yo sí solicitaría que el Orden del Día se mantuviera en incólume.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias. A lugar su moción de orden, anuncio que continúa abierta la discusión, se va a cerrar, queda cerrada la discusión, señor Secretario pregunte a la Plenaria si aprueba el Orden del Día propuesto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se le pregunta a la Plenaria si aprueba el Orden del Día publicado y discutido. Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la exaltación de la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona y se honra su memoria por sus aportes a la música colombiana*.

Autor: honorable Representantes *Alfredo Deluque Zuleta*.

Ponente: honorable Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*.

Señor Presidente, en la sesión pasada quedamos en la discusión de este proyecto, y se estaba discutiendo el informe con que termina la ponencia, donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto, pidieron verificación del quórum y se levantó por haberse diluido el quórum decisorio.

La ponencia con que termina el informe dice así:

Por las consideraciones de conveniencia anteriormente expuestas, me permito solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la exaltación de la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona y se honra su memoria por sus aportes a la música colombiana.* Firma: *Telésforo Pedraza Ortega* Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, le voy a pedir a los honorables Parlamentarios Telésforo Pedraza y Alfredo Deluque, quienes actúan como ponentes y autor del proyecto de ley, tengan la disposición de acompañarnos desde el atril para poder escuchar las intervenciones de cada uno de los Parlamentarios. Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia someteremos a consideración la misma, anuncio que se abre su discusión, doctor Óscar Ospina Quintero Representante por Alianza Verde.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas. La Alianza Verde considera muy importante y felicita desde luego a los autores de este proyecto de Ley, porque necesitamos resaltar y exaltar la riqueza cultural, la diversidad étnica y social del país.

Pero frente a este proyecto de ley, nosotros no podemos acompañar su integralidad, bueno aprovechando que vi por aquí al señor Ministro de Hacienda, no sé si él nos va a dar su opinión sobre este proyecto de ley, por cuanto estas leyes son muchas de las que se aprueban en el país, que no tienen realmente fuera de exaltar a grandes artistas culturales, etc., pues no tiene realmente el sustento financiero; nosotros por eso nos apartamos y quisiéramos que el señor Ministro de Hacienda de pronto nos contestara, o los ponentes, cómo se va a garantizar el museo para el Maestro Escalona, cómo se va financiar la biografía, cómo se va a financiar el busto, porque el Ministerio de Hacienda ya lo ha dicho, que esas obras no están incluidas en el plan fiscal de mediano plazo y, por lo tanto, no están incluidas en el Presupuesto, en el plan de desarrollo.

En ese sentido no podríamos apoyar, ni acompañar este proyecto de ley, en esa dirección excepto que efectivamente los señores ponentes puedan hacer el respectivo ajuste y podamos entonces acompañar esta propuesta. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante del Partido Conservador, doctor Nicolás Echeverría, quiero recordarle a la Plenaria que estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente tres observaciones muy puntuales.

La primera, es darle mi sentido acompañamiento y solidaridad a usted, de ser capaz de manejar una Plenaria en estas condiciones.

La segunda, Presidente y honorables Representantes, de señalar que casi siempre la historia con los hombres importantes, sus hechos, sus canciones, y sus dichos terminan siendo una gran realidad.

Y la tercera Presidente, es solicitarle a los ponentes que nos ayuden a dilucidar el tema presupuestal, la capacidad y la responsabilidad que nosotros tenemos ahí en un proyecto, primero hay que votar positivo, el maestro Escalona ya no es solamente patrimonio de su región, es un patrimonio nacional, el maestro Escalona significa para todos los colombianos la música, el arte y la cultura hecha de ritmo, hecha poesía, pero no podemos votar una casa en el aire como la que él compuso; entonces es muy importante que nos diluciden a nosotros el tema presupuestal y el tema de la responsabilidad. Además de ello pues resaltar y reseñar que esta Corporación a gritos necesita una reestructuración administrativa y necesita una oficina de presupuestos que sea capaz de identificarnos a nosotros cada que presentemos un proyecto de Ley, tener un estudio propio por parte de la Corporación de las implicaciones presupuestales o de los manejos presupuestales que podríamos tener para no perder la iniciativa, una iniciativa que mantiene un "capitis deminutio" por el fortalecimiento ejecutivo. Anunció mi voto positivo, no más faltaba, pero sí quisiera que el señor ponente nos ayudara a dejarnos claro el tema presupuestal para que no quede en otra casa en el aire.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante Nicolás. Tiene el uso de la palabra la Representante Elda Lucy Contento.

Intervención de la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias, quiero hacer referencia primero a la importancia del proyecto, quiero felicitar al Representante Deluque por la iniciativa, pero tal cual le informé extra-sesión, tengo unos reparos primero jurídicos y segundo de conveniencia frente al proyecto, y me voy a referir al primer tema que es el artículo 6°, como estamos aprobando la ponencia sí es importante ver que se le ha dado en dicha ponencia el voto positivo, pero lamentablemente cuando nosotros utilizamos un proyecto para honrar la memoria de un artista o de cualquier colombiano que ha traído glorias al país, estamos de esa misma forma ordenando unos gastos que no están en ese principio, en esa ley de anualidad del presupuesto; tal cual lo informa el señor Ministro, que es bien importante tenerlo aquí y le ha dado concepto desfavorable al proyecto, porque no está dentro de los lineamientos presupuestales, y a esto nos vamos es que la Ley Orgánica del Presupuesto habla de unas anualidades, de unos términos y unos períodos en los que se debe circunscribir un procedimiento para una ley anual de presupuesto.

Es allí donde debemos llevar todos esos requerimientos que hacen los honorables Representantes, que hace el país entero frente a unas inversiones; por eso quiero referirme lamentablemente a mi voto negativo frente a la ponencia, no sé Presidente si es oportuno también que el ponente nos haga una claridad sobre la emisión de la estampilla, porque hay una ausencia de competencia o de esquemas dentro de los que se debe suscribir un estampilla, como de cuál va a ser su emisión, cuál va a ser el tributo realmente que se va a generar, cuál va a ser la erogación, hacia dónde se van a invertir los recursos que se recojan. Lamentablemente ahí está el proyecto como que se emita la estampilla, pero para qué y para recoger qué tipo de tributos.

La verdad el proyecto en lo que tiene que ver con la dignidad que se le da como lo honorífico que es frente a un artista, un maestro, está muy bien escrito, muy bien direccionado a la necesidad, nadie discute el valor que tiene, teniendo en cuenta que ese gasto no está incluido como así lo afirma el Ministerio de Hacienda dentro de este marco fiscal de mediano plazo de vigencia 2014. Así cierro Presidente, entonces anunció lamentablemente mi voto negativo frente a esta ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Liberal por Bogotá, la doctora Clara Rojas González.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los colegas y un saludo a los señores ponentes.

Yo quería partir del siguiente entendido, digamos que en términos generales quién no quisiera poderle rendir un honor al Maestro Escalona, retomando algún comentario que hizo tal vez el doctor Penagos hace unos días en el sentido de que no hiciéramos con todo respeto, populismo legislativo, y tratando de buscar, doctor Telésforo que efectivamente los fines que se buscan con estos honores, los cuales todos estamos de acuerdo pues efectivamente puedan cumplirse en la realidad.

La pregunta es si la ley no resuelve conseguir los recursos, tener la persona que va hacer la escultura y la biografía, y conseguir la casa museo que quieren en Valledupar.

Entonces me parece que sería ideal, y esa es una pregunta para los ponentes, si tenemos el concepto del Ministerio de Cultura, que efectivamente dentro de los rubros o planes de acción tienen contempladas las partidas para la escultura, la biografía, e incluso estaba pensando en la oficina de estupefacientes, que tiene predios en todo el país, de manera que tuvieran alguno que pudieran adjudicarle ahí en el Cesar; y lo más importante es determinar como lo dijo la Representante anterior, que la estampilla tuviera el monto específico sobre qué valores se va a cobrar, para qué va a estar destinada; y yo lo que sugeriría en ese orden de ideas es, no comparto el hecho de archivarla porque me parece que no, pero sí darle la oportunidad de que pudieran fortalecerla, justamente para los objetivos que compartimos plenamente que está rendir homenaje a una ilustre persona que ha participado en la cultura colombiana, que efectivamente la ley pueda tener un cumplimiento adecuado; y lo que le pediría a los señores ponentes es que nos dieran la oportunidad de que también tuviéramos el concepto tanto del Ministerio de Cultura, como ya que está aquí el Ministro de Hacienda, para saber si las partidas están de manera que no sea esta una ley como un saludo a la bandera y no efectivamente una ley que realmente quisiéramos que pudiera tener todos los elementos para su efectivo cumplimiento, y no generar unas expectativas que realmente se verían frustradas cuando no se tienen las herramientas y los recursos necesarios para su debido cumplimiento. Muchas gracias señor Presidente, y gracias por la explicación a los señores ponentes que nos pudieran dar.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante tiene el uso de la palabra la representante del Centro Democrático por Antioquia la doctora María Regina Zuluaga Henao.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de lo que acaba de expresar la Representante a la

Cámara, la doctora Clara, muy importante escuchar por parte de los ponentes, por parte del Ministro de Hacienda, si de verdad estos recursos están apropiados, porque de lo contrario aquí no haremos si no aprobar y aprobar leyes, y no las veremos reflejados en ese presupuesto, y de verdad encaminados a ese objetivo para el cual se crea la ley. De manera pues que maravilloso poder que los ponentes nos haga una ilustración, nos cuenten si de verdad estos recursos están y en este sentido no decir que se archive sino por el contrario dar la oportunidad para que sea una realidad, y para que de esta manera se pueda cumplir con lo que se tiene presente que es poder hacer uso de unos buenos recursos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Buenas tardes señor Presidente, desde la bancada del Movimiento Mira queremos reiterar las inquietudes que presentó la doctora Guillermina Bravo en la plenaria anterior, y un poco van también en la vía de lo que planteaba la doctora Clara, y es que esta estampilla debe tener exactamente un monto establecido, no dejarlo de manera amplia, porque eso puede generar dudas en las asambleas y consejos en los cuales se va a reglamentar esta estampilla.

De igual manera Presidente, tenemos una inquietud en relación con la cátedra, la cátedra no puede ser una cátedra nacional, porque la idiosincrasia, la cultura, que el maestro dejó en los colombianos en el exterior; pues sí hubo un nivel de incidencia en unas regiones y en otras no, quisiéramos que esa cátedra en cierto modo fuera votada, y que también se resaltara el folclor. Nosotros consideramos que ese tipo de estampillas, y de antemano queremos decirle que queremos apoyar el proyecto, el proyecto se tiene que acotar, pero nos inquieta un poco la financiación; y por eso le solicitamos al Ministro de Hacienda, si es posible se pronuncie en la Plenaria con relación a este proyecto, y poder verificar si este tipo de inversiones están en el marco fiscal de mediano plazo de la nación, para tener toda la garantía de que efectivamente va a ser una ley, que se va a implementar, y no va ser una ley que va a quedar en letra muerta.

Presidente, quisiéramos dejar estas preguntas relacionadas con el monto de la estampilla, en qué departamentos y en qué territorios se va aplicar, porque indiscutiblemente no puede ser para todo el territorio nacional; acotar el tema de la cátedra para que evidentemente el folclor pues persista, y sobre todo que los recursos en la implementación de esta ley se den a través de un acompañamiento del Gobierno Nacional, por parte del Ministro para que tengamos total claridad y podamos tranquilamente acompañar esta iniciativa.

Término Presidente, para que respetuosamente los ponentes el doctor Deluque, el doctor Telésforo, quienes han estado muy al tanto de la iniciativa nos puedan acotar y poder tener la claridad para poder acompañar esta iniciativa tranquilamente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar, la intervención del Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, el temor que me suscita esta iniciativa es que por un problema de técnica legislativa en materia presupuestal, terminemos enterrando un proyecto tan importante para la nación como es la preservación de su identidad cultural. En hacienda pública desde el siglo pasado hay una discusión bastante amplia sobre la capacidad del Congreso de la República en materia de gasto público, que después de la Constitución del 91, múltiples Sentencias de la Corte Constitucional han dicho que el Congreso tiene la capacidad de autorizar gastos, pero que en ningún caso puede ordenar gastos.

En este proyecto de ley tenemos un concepto que no es favorable por parte del Ministerio de Hacienda, que se hace con base en el artículo séptimo de la Ley 819 del 2003, y tiene que ver con la necesidad que todo proyecto de ley que pretenda imponer al ejecutivo una erogación económica debe estar acorde con el marco fiscal de mediano plazo.

Tres escenarios se plantean en este proyecto de ley.

El primer escenario es que terminemos enterrando el proyecto porque se considera que dichas fuentes de ingreso no están en la exposición de motivos como se evidencia.

El segundo escenario es que ese proyecto de ley pretenda, y es una pregunta para el ponente, pretenda hacer una autorización para que posteriormente el Gobierno Nacional al momento de tomar la iniciativa para ley de Presupuesto incluya estos gastos.

El tercer escenario que también quisiera traer a colación, es que por nada del mundo debemos enterrar este proyecto. Entonces, la invitación para los ponentes que reconsideren las expresiones que se utilizan como destinará, encargará, que se tomen con órdenes al Gobierno Nacional, y que este proyecto termine dándole la posibilidad al Gobierno Nacional para que posteriormente incluya estos gastos en el presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, desde el atril el profesor Telésforo Pedraza, para intervenir como ponente de tan importante proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo le voy a rogar un poquito de orden en la Plenaria con el propósito de clarificar las muy importante inquietudes que tienen los distinguidos colegas.

Primero que todo señor Presidente, yo debo señalar que aquí está el autor del proyecto el Representante Alfredo Deluque.

Segundo, que el ponente para primer debate, lamentablemente no fue reelegido, el Representante Eduardo José Castañeda, y naturalmente yo como miembro de la Comisión Segunda entonces aboqué la ponencia de esta muy importante iniciativa.

Tercero señor Presidente, yo creo que a ningún colombiano y a ningún Congresista, Senador o Representante, le cabe la menor duda de la importancia de la transcendencia artística e intelectual del Maestro Rafael Escalona, yo quisiera preguntarle aquí si alguien de pronto a lo largo de su vida no ha escuchado una de esas tantas y bellísimas composiciones del Maestro Rafael Escalona.

En cuarto lugar señor Presidente, claro, existen algunas reservas, pero yo me pregunto para la vida de un país, si es posible que nosotros olvidemos precisamente a los que han logrado mantener la identidad nacional, esa identidad costumbrista que en cada una de esas piezas musicales relata Rafael Escalona.

En quinto lugar señor Presidente, aunque yo prefiero que los honores me los hagan en vida, en este caso sería realmente un acto injustificado, que me parece que en buena hora lo ha puesto de presente el Representante Alfredo Deluque con este proyecto de ley que no es tan banal como algún medio de comunicación señaló, porque si es banal reconocerle a los artistas o a los escritores cualesquiera que ellos sean, claro, Gabriel García Márquez ocupó un pedestal en la historia mundial, pero Rafael Escalona lo ocupa exactamente en grado singular por toda esa prolífica y magnífica obra artística que durante tantos años tuvo Rafael Escalona.

En sexto lugar honorables Representantes, yo soy muy juicioso, tuve una pequeña discusión aquí hace dos o tres semanas con el señor Presidente de la Cámara, que ahora él me dará razón, y yo lo termine convenciendo que yo era el que tenía razón, porque no he sido partidario de que se pase tanto proyecto de ley que tienen implicaciones de gasto público, sin tener las correspondientes partidas presupuestales y tener las correspondientes reservas e informes del señor Ministro de Hacienda. En este caso honorables Representantes, si ustedes son cuidadosos pueden darse cuenta que en mi ponencia, consideraciones del ponente, y dentro de las consideraciones del ponente traigo a colación, pero leído por supuesto, no una sino tantas veces, porque han sido muchos los oficios del señor Ministro Hacienda que he tenido que poner de presente en diferentes proyectos de ley, donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hace alguna reservas con relación a diferentes iniciativas que tienen implicaciones de gasto público; y aquí señor Ministro Hacienda, usted que está presente digo lo siguiente:

Consideraciones del Ponente. Antes de la proposición con la que termina el presente informe de ponencia, deseo poner de presente algunas consideraciones del Ministro de Hacienda y Crédito Público, mediante concepto del señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, radicado ante la Secretaría de la Comisión Segunda el 17 de junio 2014, del cual me permito citar alguno de sus apartes. Y qué es lo que hace el señor Ministro de Hacienda, en este caso hacer algunas consideraciones con relación a algunos artículos de la Constitución y de algunas leyes referidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, pero lo sabe aquí el Ministro de Hacienda, y no es la primera vez por supuesto que la Cámara de Representantes, tratándose de una iniciativa de esta naturaleza, la aprueba por qué razón honorables Representantes.

Primero, hay que tener claro que el Congreso perdió la iniciativa del gasto público desde la Reforma Constitucional de 1968, del hoy en paz descanse ex Presidente Carlos Lleras Restrepo, y entonces la compensación que le dieron al Congreso fueron los famosos auxilios parlamentarios que terminaron dando origen a la constituyente del año 91.

Posteriormente a la Constitución del año 91, algunos colegas aquí han hecho referencia efectivamente a un fallo particular, alguna Sentencia de la Corte Constitucional, pero la Corte Constitucional lo que ha dicho es que el Congreso sí puede tramitar iniciativa de gastos, pero que queda bajo la potestad del señor Ministro de Hacienda, el Gobierno Nacional, poderlos incluir o no, dependiendo de la disponibilidad del marco fiscal, de la disponibilidad de los recursos con que cuente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y yo lo he dejado consignado aquí en la ponencia.

Por otra parte, la estampilla a la cual hace referencia no es una estampilla que vaya a generarle ningún tipo de carga fiscal, si no es simple y llanamente una estampilla conmemorativa, como se hace con tantas de las estampillas que por algún motivo o alguna efeméride especial, que amerita que el Gobierno Nacional ordene la admisión de una estampilla, que es lo que aquí se está haciendo.

De tal manera honorables Representantes, yo pues por supuesto encuentro válida las preocupaciones de algunos colegas con relación al impacto fiscal que pueda llegar a tener el proyecto, pero vuelvo a repetirles conforme lo ordena la Corte Constitucional, y yo he recogido en la ponencia precisamente parte del concepto del señor Ministro Mauricio Cárdenas; y he dicho que con todo respeto por el señor Ministro, no comparto esas reservas porque al fin de cuentas va a ser el propio

Ministro de Hacienda el que va a poder determinar si existe o no la disponibilidad presupuestal para alguna de las erogaciones que tiene contempladas esta importante iniciativa del Representante Alfredo Deluque.

De tal manera que con esas consideraciones, no sé si el señor autor del proyecto quiera hacer algún otro tipo de consideraciones, pero yo particularmente considero señor Presidente que así conforme lo hicimos con el proyecto de la Universidad de Córdoba hace 8 días o 15 días doctor Amín, creo que no hay absolutamente ningún problema para que la Cámara de Representantes le pueda dar el trámite a esta muy importante iniciativa para resaltar la vida y obra de un gran colombiano como lo fue Rafael Escalona. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias honorable Representante. El señor autor del proyecto de ley, el Representante de la U por la Guajira doctor Alfredo Deluque Zuleta.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, primero para darle las gracias a la Plenaria que se ha manifestado mayoritariamente con el apoyo de este proyecto de ley, que es un proyecto de ley que tiene un fin bastante loable que es resaltar la memoria de una persona que de hecho ya tiene bastante renombre a nivel de Colombia, a nivel internacional, debido a su legado cultural.

De pronto algunos medios han querido tratar este proyecto de ley, como un proyecto innecesario y sin importancia, pero creo que la cultura también debe ser objeto de atención del Congreso de la República y de la Cámara Representantes, máxime cuando se trata de una persona que fue tan importante en esta materia para el país. Además de eso fue un proyecto de ley, quiero recordar presentado junto con otro proyecto de ley en el día de la conmemoración de los cinco años de muerto del Maestro Rafael Escalona, y el otro proyecto de ley que sería el conjunto de este, es un proyecto muy importante que busca modificar los contratos de edición musical en cuanto a la cesión de los derechos patrimoniales que los autores hacen a las casas disqueras con el fin de que tenga una posición más favorable, y no se vean objeto de presiones por estas casas, ni de negocio mal hecho, que al final del camino llevan a que ellos ni siquiera tenga la explotación de su obra musical de manera directa y en un tiempo indeterminado incluso.

Ese es el conjunto del homenaje que le estamos haciendo el Maestro Escalona, y lo estamos haciendo de una manera responsable, unos proyectos de ley muy serios, con todo el estudio del caso y con toda la necesidad de preservar ese legado cultural que existe; simplemente también quisiera resaltar como bien lo ha hecho el ponente, el doctor Telésforo Pedraza, a quien también le doy las gracias por este importante apoyo, que ha sido reiterativa la Corte Constitucional al determinar que el Congreso sí puede crearle gasto al Gobierno, claro que sí lo puede hacer, es una de nuestras facultades, lo que no podemos decirle más o menos es cuánto tenemos que aceptar que el Gobierno Nacional pueda incluir en el momento en que mejor lo determine de acuerdo a sus finanzas, para ser un poquito más explícito, el tema de cómo hace los gastos que nosotros le estamos imponiendo; y yo creo señor ponente que este es el momento importante para que aprobemos un proyecto de ley de este tipo, porque precisamente el Congreso de la República aborda dos temas muy importantes, como son el Presupuesto General de la Nación y su aprobación, y el Plan de Desarrollo para estos siguientes cuatro años; así que el mejor momento para que el Gobierno Nacional se dé cuenta de este tema, no podemos encontrar.

Quisiera hacer una pequeña lectura del párrafo de una Sentencia de la Corte Constitucional la C-373 del 2010, de hace cuatro años, en cuanto a las competencias Constitucionales del Congreso y el Gobierno sobre el gasto público, dice en resumen lo siguiente:

La Corte Constitucional ha señalado en su Jurisprudencia que salvo las restricciones Constitucionales expresadas, el Congreso puede aprobar leyes que comporten gastos públicos, pero corresponde al Gobierno decidir si incluye o no, es el respectivo proyecto de presupuesto a esos gastos.

Tengo que manifestar que ahorita acabo de cruzarme en el pasillo al Ministro de Hacienda, quien me ha dicho que independientemente al concepto que pasaron a la Comisión Segunda, cuando fue objeto de debate allí, estaría dispuesto y está dispuesto a aprobar esta importante iniciativa y sentarse una vez aprobada esta ley con nosotros para determinar la mejor manera de hacer los gastos que son necesarios para que esta ley tenga un efectivo cumplimiento.

Así que le pediría a todos que pasáramos a aprobar esta importante iniciativa con algunas modificaciones que han planteado en unas específicas proposiciones; el Representante Ape Cuello y otros más, hay una que generó una preocupación señor ponente, que es esa que trata de que la cátedra del Maestro Rafael Escalona, que valga la pena aclarar también, que no es una cátedra para hablar de vallenato solamente, sino que se trata de una cátedra que resalte la música colombiana en los colegios públicos, que sea obligatoria en el departamento del Cesar, los cuales puede reñir un poco con la autonomía que tienen las instituciones educativas de crear sus pensum, y puede resultar esto inconstitucional en algún momento. Entonces de pronto esa podría dejarse para que el Senado la pueda resolver, pero el resto creo que está muy bien. Muchas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor autor de la norma. La discusión con la que termina el informe de ponencia se cerró, y me corresponde preguntarle a la Plenaria si aprueba la proposición con la que termina el informe de ponencia e inmediatamente aperturamos la discusión acerca del articulado. Pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Vamos entonces a darle lectura al articulado, para lo cual le pido a registro permita que los honorables Representantes lo pueden hacer a través del sistema electrónico. Señor Secretario, articulado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 11 artículos, de los cuales el artículo 7° y el 10, tienen una proposición que ha sido avalada por el autor; y un artículo nuevo y una proposición.

No tienen proposición el artículo 1°, artículo 2°, artículo 3°, artículo 4°, artículo 5°, artículo 6°, el artículo 8°, artículo 9° y el artículo 11.

El artículo 7°, el artículo 10, y una proposición que busca modificar el término de Rafael Calixto Escalona Martínez por Rafael Escalona en el texto del articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a darle orden a la discusión, primero se somete a consideración de la Plenaria el bloque de artículos que no tienen proposición, luego sometemos a consideración los dos artículos que tienen proposición por separados y el artículo nuevo.

Señor Secretario, repita por favor el número del artículo que no tiene proposición, y la lectura del artículo nuevo para abrir la discusión de los mismos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los artículos que no tienen proposición.

El artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 6°, el 8°, el 9°, el 11.

Y el artículo nuevo dice así:

Ordénese a las autoridades de transporte y tránsito nacional para que en adelante la carretera que de Valledupar conduce a San Juan del César se denomine ruta Rafael Escalona. Firma: *Alfredo Ape Cuello*, y tiene el aval del autor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. En consideración el bloque de artículos sin proposición. Tiene la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe:

Presidente muchas gracias, en aras de ayudarle al ponente que muy comprometido se le nota con este proyecto, y a nuestro compañero de bancada el doctor Deluque; me han expresado ellos que en el trámite posterior de conciliación considerarán la observación que acabo de hacerles, que se refiere a que en el artículo tercero de dicho proyecto de ley, en el que se autoriza a la Nación a través del Ministerio de Cultura para contratar un escultor que realice una pieza de arte moderno como figura simbólica a la memoria de Rafael Escalona, que será puesta en Patillal. Hay una frasecita que dice: el escultor será escogido con base en un concurso de méritos que abrirá el Ministerio de Cultura para tales efectos. Simplemente me acerqué a recordarle a los ponentes que la Ley 80 y la Ley 1150 del Estatuto de Contratación Estatal establecen los procedimientos de orden legal para adelantar ese tipo de contrataciones, luego no es necesario incorporarlo en el presente proyecto de ley, pero eso para que lo consideren en el trámite posterior para que pueda continuar su trámite doctor Deluque, y el proyecto de ley pueda ser aprobado, y usted pueda ir a sacar pecho allá en su región con este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. En discusión el bloque de artículos y el artículo nuevo. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Correa Vélez, Representante del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias Presidente, simplemente anotar que ese tipo de proyectos de ley tienen que llevarnos a reconocer la riqueza de nuestra diversidad cultural colombiana, más allá de una región, más allá del territorio, la diversidad de música, de ritmos musicales, la diversidad de expresiones artísticas y culturales de nuestras comunidades afro, campesinas e indígenas; forman parte de nuestra riqueza material y en ese sentido más allá de proteger una identidad cultural regional, la invitación está hecha a que sigamos avanzando en reconocer la diversidad cultural colombiana, una de nuestras mayores riquezas. Votaré favorable el proyecto señor Presidente, dejando esta salvedad, y es esa precisamente, que la diversidad cultural colombiana sea nuestra mayor riqueza.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sigue abierta la discusión del bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada señor Secretario, preguntamos a la Plenaria de la Cámara si aprueba el bloque de artículos sin proposición, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 11 y el artículo nuevo que fue leído. ¿Pregunto a la Plenaria sí lo aprueba?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario démosle lectura al artículo séptimo con proposición de modificación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Modifíquese el artículo 7°.

Artículo Séptimo. Parágrafo: esta cátedra será obligatoria en los colegios públicos y privados del departamento del Cesar y la Guajira.

El artículo 10 dice: Modifíquese el artículo 10. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desarrollará un proyecto turístico denominado la Ruta Escalona, en el mismo término de dos años en el cual promoverá la visita de los lugares que frecuentaba el Maestro y sobre los cuales se inspira su obra.

Y la proposición dice así:

Modifíquese dentro del Proyecto de ley número 198 del 2014 Cámara, la expresión Rafael Calixto Escalona Martínez, cambiándola por Rafael Escalona, tanto en la exposición de motivos como en el texto propuesto. Firma: *Alfredo Deluque Zuleta*.

Señor Presidente, ha sido leída la modificación a dos artículos, el artículo 7° y el artículo 10; y una proposición cambiando la palabra o el nombre de Rafael Calixto Escalona Martínez, por el de Rafael Escalona en todo el texto del proyecto. El artículo 7° y el artículo 10 lo propone Antenor Durán Carrillo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir la intervención del ponente frente a las dos proposiciones, e inmediatamente se apertura la discusión con respecto a los artículos que tienen modificación propuesta.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, dicen que lo ideal es enemigo de lo bueno. Yo particularmente no estoy de acuerdo con ninguna de las dos proposiciones, ni de la cátedra obligatoria, ni el de obligatoriedad de crear para el Ministerio de Comercio el camino de Rafael Escalona. El proyecto apenas comienza su trámite señor Presidente, luego en el Senado si quieren introducirle algunas modificaciones, pero yo particularmente no estoy de acuerdo, solamente estaría de acuerdo con la última proposición que presentó el autor del proyecto el doctor Alfredo Deluque, pero no estoy de acuerdo con las dos proposiciones que aquí se han presentado respecto del articulado. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Le voy a pedir a la Cámara frente a la metodología propuesta por el señor ponente y el señor autor del proyecto de ley, vamos a someter a consideración las dos proposiciones que modifican el artículo 7° y el artículo 10. Votando Sí se aprueban las proposiciones de modificación, votando No se niegan las proposiciones, y los artículos quedan como vinieron en el proyecto de ley presentado en la ponencia.

De esa forma vamos a votar, señor Secretario, por favor abra el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina, para votar la modificación al artículo 7°, parágrafo donde se establece si se aprueba que los colegios públicos y privados del Cesar y la Guajira, quede como cátedra obligatoria la obra del doctor Escalona; y el artículo 10 donde se le establece un nombre a la Ruta Escalona sobre la vía que conduce.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Secretario, voto no a esas dos proposiciones señor Presidente, para los efectos respectivos; lo único que queda positivo es la proposición del autor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Estamos en votación, antes de iniciar una moción de orden del doctor Christian Moreno. Por favor, solo como se está votando doctor Christian.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, la moción de orden en el sentido que las dos proposiciones son sustancialmente diferentes una de la otra, es decir, no se puede proponer votar las dos proposiciones conjuntamente cuando cada una se refiere a elementos de fondo y sustancialmente distintos. Uno referente a la cátedra, y el otro referente al cambio del nombre de la ruta. Entonces deberían votarse individualmente, es mi proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Eso es cierto doctor Christian, y lo hice en consideración a la solicitud del ponente y del autor.

Por eso suspendemos la votación, y vamos a someter a consideración cada proposición de manera independiente, para que los miembros de la Corporación tengan la libertad de votar Sí o No, en cada una de ellas.

Señor Secretario, se suspende la votación y se vota de la siguiente manera:

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación…

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Le damos lectura a la proposición de modificación, solo del artículo 7°.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así artículo 7° en su parágrafo: Esta Cátedra será obligatoria en los colegios públicos y privados del departamento del Cesar y La Guajira.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Votando Sí, se aprueba la modificación, votando No, se niega y mantenemos el artículo tal cual como vino en el informe de ponencia.

Abrimos el registro.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro…

Telésforo Pedraza y Alfredo Deluque Votan No

Elber Díaz Lozano Vota No.

Se retira el voto manual del doctor Elbert Díaz, porque votó electrónicamente.

Berner Zambrano Vota No

Edward Rodríguez Vota No

Mauricio Gómez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey Roa Votan No

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No: 84 votos electrónicos y 6 manuales, para un total de 90 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que busca modificar el artículo 7°, agregándole un parágrafo.

Publicación de los Registros de Votación.

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservado		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	20
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Ines Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Alvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No Votado		
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

0005

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 198 de 2014

Tema a Vota: artículo 7° prop. Modifica.

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D.C.	Partido Conservador		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
Edward Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D.C.	Centro Democrático		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		X
Humphrey Roa Sarmiento	Cundinamarca	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Vamos entonces a someter a votación la proposición que pretende modificar el artículo décimo.

Votando Sí, se aprueba la proposición; votando No, se niega y continúa el artículo tal cual como viene en el informe de la ponencia.

Señor Secretario, vamos a darle lectura a la proposición de modificación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 10. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrollará un proyecto Turístico denominado “La Ruta Escalona”, en el mismo término de dos años, en el cual promoverá la visita de los lugares que frecuentaba el maestro, y sobre los cuales se inspira su obra.

Ha sido leída la proposición sobre el artículo 10.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, con la lectura de la proposición y explicando la forma como se vota, votando Sí se aprueba, votando No se niega la proposición, se abre el registro y se anuncia el voto del señor ponente y del señor autor votando No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina se abre el registro.

El doctor Telésforo Pedraza y el doctor Alfredo Deluque Votan No.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Humphrey Roa Sarmiento Vota No

Honorables Representantes, estamos votando.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar a la Plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Po el Sí: 5 votos electrónicos, ninguno manual.

Po el No: 84 votos electrónicos y tres manuales, para un total de 87 votos.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha sido negada la modificación al artículo 10.

Publicación de los Registros de Votación.

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservado		
	Sí	3
	No	12
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftali Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitan Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Pierre Eugenio Garcia Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Mariano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No Votado		
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 198 de 2014

Tema a Vota: Artículo 10 Modifica

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

No.	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D.C.	Partido Conservador		X
2	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
3	Humphrey Roa Sarmiento	Cundinamarca	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negadas las dos proposiciones de modificación, se somete entonces a consideración el bloque de artículos como vienen en el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y una proposición, sobre el nombre de Rafael Calixto Escalona, por el de Rafael Escalona en todo el texto del proyecto, ya fue leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. En consideración el artículo 7° y el artículo 10, como vienen en el texto de la ponencia, más la proposición que cambia el nombre del Maestro Escalona en todo el proyecto de Ley. Anunció que se abre su discusión, continúa abierta, se cierra la discusión. Pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el bloque de artículos con la proposición del cambio en el nombre del Maestro Rafael Escalona.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. Continúe entonces con la lectura del título y de la pregunta, si la Plenaria desea que este sea Ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: **Proyecto de Ley número 198 de 2014 Cámara,** *"por medio de la cual la Nación se asocia a la exaltación de la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona y se honra su memoria por sus aportes a la música colombiana"*.

Y le pregunta a la Plenaria, por ser segundo debate si quiere que este proyecto de Ley continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias secretario. en consideración el Título y la Pregunta, anunció que se abre su discusión, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, preguntamos a la Plenaria de la Cámara si aprueban el título como fue leído, y si quieren que este proyecto de ley continúe su trámite como Ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. El autor del proyecto de Ley nos pide unos minutos desde el atril. Doctor Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, obviamente con las respectivas gracias a la Plenaria, quisiera que nos declaráramos 5 minutos en sesión informal, para escuchar a la viuda del Maestro Rafael Escalona que nos acompaña hoy aquí en el recinto, para que ella exprese el agradecimiento al Congreso de la República por esta aprobación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración a la declaratoria de sesión informal que plantea el Representante Deluque, pregunto a la Plenaria si así lo desea.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Cinco minutos de sesión informal.

Intervención de la señora Luz María Zambrano, viuda del Maestro Rafael Escalona:

Buenas tardes, primero que todo quiero agradecerle a todos los honorables Representantes a la Cámara por este gran homenaje que le están ofreciendo hoy a mi esposo el Maestro Rafael Escalona, quiero agradecerle aquí a los ponentes, en especial

al honorable Representante Rafael Deluque, quien en compañía de la fundación que dejó creada el Maestro Rafael Escalona en Bogotá, hemos trabajado varios proyectos de ley para ayudar a los autores y compositores. Este fue un deseo del Maestro Rafael Escalona antes de irse para su Casa en el Aire, que quedara una fundación que trabajara por los autores y compositores en Colombia.

Quiero recordarles a todos ustedes la situación tan difícil que están pasando todos nuestros autores y compositores, y pedirles que en el próximo proyecto de ley que se va a presentar nos apoyen.

Les doy gracias a todos ustedes, y lo único que me queda es pedirles que sigamos adelante con esta Ley de Honores, que no es solo una Ley de Honores para el Maestro Rafael Escalona, sino es una Ley de Honores para recordar a los grandes compositores que se han ido ya para la Casa en el Aire con el Maestro Rafael Escalona.

Quiero decirles que este proyecto de Ley, donde se está hablando de la Cátedra Rafael Escalona, el nombre es la Cátedra Rafael Escalona, pero lo que queremos es que haya esa cátedra para toda la música colombiana, para las raíces de nuestro folclor, no solo del vallenato sino de toda la música y de todo el folclor nacional.

Les doy gracias a todos ustedes y que Dios los bendiga. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias querida señora. La Cámara le expresa todo nuestro reconocimiento frente al acompañamiento para sacar adelante la iniciativa en el Senado de la República.

Pregunto a la Plenaria de la Corporación si desea volver a la sesión formal.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes de continuar con el segundo punto del Orden del Día, quiero pedirles muy respetuosamente a los Secretarios de Comisión que nos acompañan en la Plenaria, que tomen asiento y permitan el buen desarrollo y funcionamiento de la Plenaria.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado, *"por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones"*.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría;* Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega*.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Jair Arango Torres, Carlos Julio Bonilla Soto, Ángel Custodio Cabrera Báez, Luis Antonio Serrano Morales, Simón Gaviria Muñoz, Buenaventura León León.*

Señor Presidente, este proyecto tiene dos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, necesitamos considerar los dos impedimentos, vamos a darle lectura a los mismos para someterlos a consideración de la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el primer impedimento, firmado por Rodrigo Lara Restrepo.

Se declara impedido, como quiera que hasta hace poco me desempeñaba como Presidente de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia, Asomovil, y algunos artículos de la citada Ley tienen relación con el objeto de este gremio empresarial.

Como ya lo dije, firma Rodrigo Lara Restrepo.

Y el doctor Fabio Alonso Arroyave, presenta el siguiente impedimento:

Dado que tengo familiares y amigos con actividad económica en empresas cuyo objetivo principal es el traslado de dinero a nivel nacional en la modalidad de giros postales.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, aunque diferentes los impedimentos, tienen relación directa con la discusión del proyecto de ley, vamos a someterlos a consideración en bloque y los dos Representantes que se declaran impedidos ya se retiraron de la Plenaria.

En bloque los dos impedimentos, anuncio que se abre su discusión, se cierra la discusión, abrimos registro, votando Sí, aprobamos los dos impedimentos, votando No, lo negamos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos.

Los señores Alonso Arroyave Botero y Rodrigo Lara se ausentan del recinto, mientras se discute y se aprueba o niega los impedimentos leídos.

David Barguil vota Sí

Humphrey Roa vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 74 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 76 votos

Por el No: 15 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, la secretaría informa que han sido aprobados los dos impedimentos leídos. Los doctores Rodrigo Lara Restrepo y Fabio Alonso Arroyave, se ausentan completamente de la discusión y trámite en la aprobación del Proyecto.

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 194/14
Número de votación: 0001
Nombre: Impedimentos H.H.RR Rodrigo Lara y Fabio Arroyave
Tipo: Parlamentaria
Tema: Impedimentos H.H.RR Rodrigo Lara y Fabio Arroyave

Inicio de votación a las: 26/06/2014 06:20:56 p.m. Fin de votación a las: 26/06/2014 06:28:11 p.m.

Votos Totales

Presente en la votación 91
Presente y no votado 2

Si 74
No 15
No votado 2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	6
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	1

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Díazgranados Abadia	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giralda Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echevérry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley número 194 de 2014

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Rodrigo Lara y Fabio Arroyave

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Humphrey Roa Sarmiento	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Quiero agradecerle el compromiso al Representante Díazgranados, quien ha retirado la proposición de aplazamiento del punto dos del Orden del Día. Gracias Representante Díazgranados.

Señor Secretario, aprobados los impedimentos, iniciamos entonces la discusión del proyecto dándole lectura a la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, antes de dar lectura a la proposición, le quiero aclarar a algunos honorables Representantes que cuando la secretaría dijo que se retiraban completamente los doctores Lara y el doctor Arroyave, se refiere al trámite completo de todo el Proyecto de Ley.

El informe con que termina la proposición del Proyecto de Ley dice así: Para las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable, en consecuencia solicitamos a los honorables Representantes de la Cámara, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado,** *"por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones"*.

Firman: Ángel Custodio Cabrera, David Alejandro Barguil, Luis Antonio Serrano, Jair Arango, Buenaventura León y Carlos Julio Bonilla, Ponentes del Proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Profesor Carlos Germán Navas Talero, está usted inscrito de primero dentro de los oradores.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, haré uso del tiempo que me corresponde como vocero del Polo Democrático Alternativo. He mirado con detenimiento este Proyecto, y es un Proyecto que en nada beneficia al usuario del sistema bancario, en nada, aquí lo que están montando son unas estructuras para manejar cajeros electrónicos, pero a ustedes, ni a sus electores los beneficia en nada; a mí me da la impresión que es el primer paso que está dando el Ministro de Hacienda para restringir el circulante.

Ustedes han visto en los medios de comunicación, que se dice que hay mucho billete circulando, que es necesario que nos bancaricemos. Yo les pregunto, ¿alguno de ustedes es dueño de un banco?, cuando ustedes depositan dinero en un banco, en una corporación, y quieren sacarlo; deben valerse de esto, esta papelera cuesta 40 - 50 mil pesos en cualquier corporación, es decir, usted mete su plata y para sacarla tiene es que pagarles.

Me puse a mirar, yo no soy economista, lo lamento, pero soy abogado y no hay ninguna disposición, ninguna disposición, que se refiera al usuario, están buscando es fortalecer el sistema bancario.

Artículo 1°. Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos, eso no tiene nada que ver con ustedes, ni con sus electores.

Aquí el artículo 4°, modifíquese el inciso primero del numeral 1 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, inversiones en sociedades, servicios financieros. Mis electores y el pueblo no invierten en eso, que yo sepa.

Aquí encuentro, contribuciones a la Superintendencia Financiera, ¿algunos de los electores de ustedes contribuye con la Superfinanciera para el control bancario?, ¿alguno de ustedes? Consulta de datos de identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene esto algo que ver con las facilidades que está exigiendo hoy en día el tenedor de una cuenta corriente o de un ahorro, para que no le cobren por sacar su dinero.

Canales, se refiere a la formación de los canales que maneja TIC para darle facilidades a estas empresas para montar su negocio.

Programa de educación, economía y finanzas, bienvenidos los economistas que les van a dar una cátedra.

El artículo 10: Reglamentación de la presente Ley, y el 11, Administración de Información de Hábitos Transaccionales e historial de pagos por parte de operadores e informaciones.

Aquí señores Parlamentarios, no hay nada, absolutamente nada, que les sirva ni al cuenta correntista, ni al ahorrador, ni a las gentes que votaron por ustedes, eso es un negocio eminentemente bancario, que se trate de disfrazar con acceso de crédito barato; yo no lo veo aquí en ninguna parte, la verdad es esa.

Si a mí me dijeran que aquí se está diciendo por lo menos, que cuando una persona ahorra en una cuenta de estas, como era la Caja Colombiana de Ahorros en su época, le entregaban una libreta gratis para que sacara los 20 pesos, eso no está acá, el peor negocio de los colombianos hoy en día es ahorrar, porque por sacar lo que ahorró, le cobran.

Pero entonces, ahí viene el negocio que yo he visto en estos días en los medios de comunicación, hay que restringir el circulante, porque eso sirve para lavar dinero. Señores, ¿si a ustedes les acaban de pagar 300.000 pesos en efectivo, los va a meter a su cuenta de ahorros, cuando para sacarlos tiene que pagar?, Usted se los guarda.

El señor que vende una carga de papa, o 20 cargas de papa, le pagan 500.000 pesos, él no los va a meter al banco, por qué?, porque sabe que para sacarlos le van a cobrar, aquí no hay nada, nada, que favorezca por lo menos a mis electores.

Me perdona doctor Barguil, pero no veo nada, nada, absolutamente nada, para el usuario del servicio financiero, no sé qué están montando acá,

explíquenmelo, pero la verdad es que el destinatario que es el ahorrador, no hay nada para él, ni al pequeño comerciante.

En lo que atañe al Polo Democrático, votaremos negativo esto, porque no hay ninguna disposición que favorezca a nuestros electores, ni al pueblo colombiano. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias. El ponente del Proyecto de Ley, me ha solicitado intervenir antes de los inscritos, y considera conveniente que con su intervención se pueden recoger algunas de las inquietudes. Representante David Barguil por favor, sonido en el atril.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente. Antes de comenzar, felicitarlo en nombre del Partido Conservador por su designación como Codirector del Partido Liberal, lo cual fue anunciado el día de hoy, creo que su juventud, sus calidades profesionales y humanas son garantías de hacer un muy buen desempeño al frente de la Colectividad Liberal. Presidente, quiero felicitarlo en nombre de todos los conservadores.

Ahora bien, creo prudente e importante hacer una presentación general de este importante Proyecto de Ley, antes de la intervención de los voceros de las distintas bancadas, porque probablemente muchas de las dudas, de las inquietudes, y de las preocupaciones podrán ser resueltas antes de las intervenciones de mis colegas, y que luego con ellas más bien podamos Presidente enriquecer el debate de la iniciativa.

Lo primero, es que yo tengo que aplaudir también en nombre del partido, la intención que tuvo el Gobierno en cabeza del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y del Ministro de las TIC que aquí nos acompaña, de liderar esta iniciativa, hablar de un Proyecto de Ley que permita que los más pobres de Colombia, que la base de la pirámide pueda tener acceso a los servicios financieros, es por supuesto una intención loable y necesaria para la realidad que afrontamos hoy en Colombia.

Yo quiero Ministro exaltar esa iniciativa, resaltar su decisión, miren, cuando esta ley se radicó en las Comisiones Económicas, generó una gran controversia, llegaron aquí al Congreso Representantes de los distintos sectores, todos preocupados, algunos molestos, en ese momento me dije, Ministro algo bueno debe haber en esta ley que tiene a tanta gente con tantos intereses tan preocupados, valiente decisión de abordar este tema.

Pero permítame Ministro hacerle una pequeña crítica, se nos ha vendido al país, como que este proyecto va a dar un vuelco fundamental, y va a permitir la bancarización de los pobres a los menores costos, va eliminar el gota a gota, y a eso le tenemos que decir con todo el respeto y el aprecio al Gobierno, no se va a dar de manera inmediata, ni de manera definitiva por este proyecto de ley.

Señor Ministro, estamos seguros que esta ley, como usted lo ha concebido y lo ha planteado, lo que si va a hacer es que nos va permitir dar un paso para buscar el equilibrio de los más pobres, y el acceso de los más pobres a los servicios financieros.

Doctor Navas, yo estoy de acuerdo con el 80% de lo que usted dijo, pero quiero que me oiga bien, y que me escuche la intervención; yo estoy completamente de acuerdo con el 80% de lo que usted dijo, no puedo compartir que esta iniciativa no aporta en nada el esfuerzo de bancarización de los más pobres, pero es que esta ley doctor Navas, no trata en ninguna medida sobre lo que ya hemos debatido aquí, no David Barguil, no el Partido Conservador, todas las bancadas en materia de costos y servicios de la banca en Colombia, esta ley es un paso, un pasito para buscar la apertura de nuevos mecanismos que le permitan a los que menos tienen acceder a servicios formales.

Yo les voy a decir algo doctor Navas, y óigame las cifras que voy a emplear, la realidad de hoy es absolutamente perversa para con los más pobres, esta ley no soluciona todo, no soluciona por supuesto de manera integral los problemas, pero ayudará en alguna medida, ya lo voy a explicar. Hoy los pobres de Colombia Ministro, para hacer una transferencia, para hacer un giro, tienen que acudir a las empresas de giros postales, y óiganme bien, porque fue un debate que anunciamos hace 15 días, que daremos en la Comisión Tercera de la Cámara donde citaremos al Ministro de las TIC, a la Presidenta de 4-72, al Ministro de Hacienda, al Superintendente de Industria y Comercio, lo que hoy está pasando en el mercado de giros, es una vergüenza pública.

Hoy un pobre de este país, que vaya a mandar 25.000 pesos de un pueblo de Boyacá a una provincia o una región apartada, tiene que pagar el 18% de comisión, óiganme la cifra, los que mandan entre 0 y 50.000 pesos, pagan el 18% de comisión, pero lo voy a decir con nombre propio, mi amigo doctor Navas, Giros y Finanzas, por un envío de 25.000 pesos, cobra 4.640 pesos al colombiano, es decir, el 18.6% del valor a girar. Yo no creo que sean los ricos, ni los que tienen capacidad económica en Colombia los que requieran hacer un giro de 25.000 pesos en un pequeño pueblo de la geografía nacional.

SuperGIROS, cobra por esos mismos 25.000 pesos, 4. 700; T-Giros, cobra 4.800 pesos; Giros al Instante, 4.700 pesos; Efecty, 4.700 pesos.

Doctor Navas, lo que hoy estamos viviendo es muchísimo más trágico y muchísimo más perverso que cualquier iniciativa que se pueda dar para agendar competencia y permitir ir dando pasitos. Que lo vamos a solucionar todo, claro que no, que se acaba el gota a gota, claro que no, que con esto los costos se van a ir reducidos al piso, claro que no; pero lo que sí vamos a hacer es que le vamos a meter competencia a esos que hoy están abusando y abusando de los más pobres.

Y el que manda $50.000, saben cuánto paga, el 10% del valor del giro, mientras que el que gira $300.000, paga solo el 3%, la historia de siempre Ministro, los más pobres en este país, son siempre los que salen más golpeados por los abusos de muchos sectores y de muchas industrias en Colombia.

Lo que hemos denunciado en la banca doctor Navas, con usted, de manera valiente, los abusos que hemos dicho frente a lo que cuesta una libreta, un certificado de cuenta, hoy un certificado de cuenta en un banco vale 4.500 pesos, yo lo he dicho, aquí hay que tener 20 millones de pesos en la cuenta al mes, óiganme la cifra, 20 millones de pesos en la cuenta de ahorros al mes, para que con los intereses que nos pagan logremos cubrir lo que vale la cuota de manejo y un par de retiros de la cuenta que tenemos. En eso estoy de acuerdo con el doctor Navas, pero este proyecto no tiene nada que ver con eso, nada que ver, ustedes saben qué es lo que hace este proyecto, se los voy a decir, le pone competencia a los que hoy tienen el monopolio de los giros, y esa competencia va a permitir que hayan muchos operadores, y si hay muchas operaciones eso va a significar que tendrán que prestar, o un mejor servicio, o bajar las tarifas para entre ellos quitarse clientes o tener una mayor porción del mercado, y quienes se benefician son los más pobres de Colombia.

Vamos a crear un nuevo operador financiero, para quién, para los más pobres; y a quién vamos a habilitar como operador financiero, a las empresas de giros que ya hoy operan, a los mismos bancos, que entren a competir en ese mercado, que también les brinden servicios a los más pobres de Colombia, vamos a permitir que las empresas operadoras de servicios de telefonía que tienen una gran red en Colombia también puedan entrar en el negocio, vamos a permitir que las empresas de servicios públicos entren en el negocio, vamos a permitir que cualquier colombiano que cumpla las condiciones que establece la ley, que tenga un patrimonio un poco más de 5.000 millones de pesos, para que tenga con qué responder, que no sea cualquiera que vaya monte el negocio y sea una pirámide, y termine captando plata irresponsablemente, pueda operar este negocio, no, es exclusivo de unos u otros, cualquier colombiano que cumpla con los requisitos.

Qué van a hacer esas empresas, óiganme bien, esas empresas van a captar recursos del público, la gente va a poder ahorrar en esas empresas, en esas empresas la gente va a poder hacer transferencias de dinero, con esas cuentas que la gente tenga van a poder pagar los servicios públicos, con esas empresas la gente va a poder hacer transferencias, y saben cuál es el punto importante finalmente, que la gente pueda acceder a esos servicios, que la gente pueda ir cosechando un historial de manejo financiero para que un día, los que menos tienen puedan acceder a un crédito.

Es que hoy, los más pobres, su única alternativa es el gota a gota, porque van a una entidad financiera y lo primero que les piden es experiencia financiera y no la tienen, ahora la van a poder adquirir a través de este mecanismo, que en buena hora el Ministro de Hacienda y el Gobierno ha traído para sacar adelante, una iniciativa más que nos permita una mayor bancarización en Colombia.

No nos soluciona todo, en la Comisión dimos el debate que yo sé que es el debate que les preocupa a todos ustedes, los costos, es una gran pregunta verdad, doctor Navas, los costos, y esa preocupación la tenemos nosotros también, vamos a traer doctor Navas a consideración de esta Plenaria, una proposición adicional que no está hoy en la ponencia, que sea un artículo que permita por supuesto que el Gobierno pueda intervenir para que se puedan establecer límites de costo y se eviten tantos abusos.

Pero óiganme compañeros, y con esto yo no quiero extenderme en mayor medida, sino escucharlos para resolver las dudas, pero óiganme bien, si no permitimos que entre a operar esta nueva modalidad de negocio financiero, pues lo que vamos a seguir dejando es que los pobres de este país sigan pagando el 18% de comisión por un giro de 25.000 pesos, y que no haya la alternativa de que muchas empresas empiecen a competir por este negocio, para que esa competencia lleve a que se reduzcan los precios, y Ministro, si los precios no se reducen, yo seré el primero en exaltar o exhortar al Gobierno para que intervenga con el artículo que estamos radicando el día de hoy, y no se siga abusando del bolsillo de los que menos tienen en este país.

Yo quiero que le demos la oportunidad al Gobierno de poner en marcha esta iniciativa, yo quiero que le demos la oportunidad a los colombianos de la base de la pirámide de por fin poder acceder a un producto formal en el sistema financiero, para que un día tengan créditos formales, tengan rentabilidad, ahorren, entren a la formalización y no sigan siendo esclavos del gota a gota, del paga diario, y de la economía informal que tiene azotado a los más pobres de Colombia. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Barguil, gracias además por sus palabras, sabe el aprecio y la familiaridad que nos une como región, también deseo para usted que esta sea una semana de bendiciones dentro de la tarea que adelanta al interior del Partido Conservador, la Fuerza que decide.

Ahora si continuamos con quienes se han inscrito en el registro, por un término de tres a cinco minutos, el orden es para el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, honorables compañeros, señor Ministro, señores Ministros, funcionarios, sea lo primero manifestar con agrado la posibilidad

de votar este proyecto, quienes hemos conocido el gota a gota, sabemos la informalidad, cuánto le cuesta a la sociedad; el primer paso para salir de la pobreza es la formalización y la bancarización, se ha demostrado no solamente en estudios del BID y estudios del Fondo Monetario Internacional, como uno de los primeros elementos para empezar a enganchar las personas y sacarlas de pobres.

Pero además, este proyecto tiene un elemento que a mí me gusta doctor Barguil, que no lo tocó ahí y que me parece importante resaltarlo, el proyecto tiene un componente de tecnología; yo recuerdo cuando salieron los primeros celulares, quienes tenían la posibilidad de tener celular, y el celular en ese momento era un artículo de lujo, y hoy es una necesidad social, quién no lo tiene, y sólo se logró a través de la masificación y de la inclusión, que tal que hubiera ciudadanos que no tuvieran acceso al celular, y muchos no lo tienen, y tienen que recurrir a esos minuteros en las condiciones de informalidad que puedan perder de vista la calidad del servicio; los estándares de protección al consumidor que me parece muy importante resaltarlo, combatir las pirámides, combatir el gota a gota, y estoy completamente de acuerdo, y en ese sentido para no repetir Presidente lo que ya el ponente extensamente y claramente nos ha manifestado, hay que ponerle un componente si quiera para irnos acercando a la gratuidad o a la opción de equidad en el cobro financiero o en el servicio como tal, para que no terminemos de un lado buscando competir, y que tengamos unas condiciones iguales a una empresa muy bien constituida, pero que tiene un fin y un lucro específico.

Termino presidente, sumándome al reconocimiento que le ha hecho el doctor Barguil a su señoría con relación al nombramiento de codirector en el Partido Liberal, la juventud, la experiencia y la importancia para esta Corporación; y decirle al doctor Barguil que espero mañana esa denominación de la Presidencia del partido, podamos tener en esta representación hombres jóvenes y que orienten esta Cámara, y esos partidos de una manera constructiva y de una manera mucho más ecuánime.

Por lo tanto yo creo que ese es un proyecto que pese a todos los reparos del sistema financiero, porque me parece que el doctor Navas hace un llamado de atención que es muy válido, que no podemos pasar de largo, y que vale la pena analizarlo; es un primer punto de inclusión social en cuanto a lo tecnológico y en cuanto lo financiero que me parece vale la pena anunciar el voto positivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Echeverry, y gracias también por sus palabras. Representante del Partido Conservador, doctora Lina María Barrera.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, quiero arrancar diciéndole al Ministro de Hacienda, que yo creo en las buenas intenciones que usted tiene con este proyecto de ley, pero quiero en verdad decirle que a mí también me preocupa lo que le preocupa al doctor Navas, acá realmente en este proyecto de ley, en su articulado, no se refleja el beneficio para las personas a las cuales usted le quiere llegar con esta iniciativa, y quiero traer a colación las palabras del Presidente Santos que dijo en el cierre de la Convención Bancaria de este fin de semana, y me permito leer:

Él dijo, que gracias a los corresponsales bancarios, el 99.9% de los municipios del país, tienen presencia de por lo menos una entidad del sector financiero, que sólo le hacen falta dos municipios en Colombia, y que esta inclusión la hemos logrado con el empeño y la ayuda de ustedes, le decía a los banqueros, y que con la simplificación que se ha hecho para abrir cuentas de ahorro y también con iniciativas del Gobierno, como la de canalizar los subsidios de más Familias en Acción a través de sus cuentas. Ministro quiero decirle, nosotros que permanentemente estamos en contacto con las comunidades, hay muchas quejas de aquellas familias que reciben estos subsidios, porque realmente da tristeza, los bancos se están quedando con esos subsidios y con esos recursos de Familias en Acción.

Pero también el Presidente Santos dijo en su discurso, que dentro de esa estrategia se encuentra el proyecto de ley de Inclusión Financiera que está avanzando en el Congreso de la República, y que crea unas sociedades simplificadas para llegar a esa población más vulnerable y más pobre que sigue aún por fuera del sistema.

Pero también dice el señor Presidente, que aquí está el señor Ministro Diego Molano, que con él han discutido largas y largas horas de cómo usar toda esa tecnología para llegar a los más pobres, para ayudar a que los más pobres tengan acceso a todo eso que la tecnología nos permite, y hacer más fácil la vida de los colombianos que además están lejos de los centros urbanos. Señor Presidente con su venia, yo si quisiera que él nos explicara así como lo hizo con el señor Presidente de la República, cómo él va a garantizar a través de la tecnología que este proyecto de ley realmente le llegue a los pobres y más pobres de Colombia.

Pero también señor Ministro, quiero traer a colación una declaración que usted dio en junio 6 de 2014 al diario *La República*, donde titula que con la ley de Inclusión Financiera, el Gobierno quiere poner fin al gota a gota, y usted lo dice abro comillas, "El gran problema de los colombianos es el gota a gota, ya que hay muchos que viven en la informalidad y no tienen acceso, por esto el proyecto de poner fin, hará que millones puedan abrir cuentas para hacer pagos, giros o transacciones, lo que les abrirá las puertas al crédito, gracias al registro que podrán tener de sus operaciones", asegura el Ministro Cárdenas.

Yo le pregunto señor Ministro, cómo va a garantizar usted realmente que las entidades finan-

cieras o bancarias le vayan a prestar dineros a esas personas pobres, más pobres de Colombia.

Ministro, por qué hay tanto temor del Gobierno Nacional de colocar un techo a esas tarifas que tanto han generado el problema al acceso de la bancarización en el país, cuál es el temor que siente el Gobierno nacional, y cómo vamos a garantizar nosotros a través de este proyecto de ley, que esas entidades no sigan cobrando esos costos que usted dice de 8.200 y de 6.000 pesos, y que realmente se cobren costos por debajo de los 1.000 pesos, el costo del mensaje de texto, la comisión, el seguro, la reapertura de la cuenta, este proyecto de ley en ningún lado le está garantizando a esos pobres más pobres de Colombia, que realmente no se les va a quedar sus recursos en esas tarifas.

Y al Representante Barguil, él dice que con este proyecto de ley se va a garantizar que haya más competencia, y yo quiero preguntarle Representante, ustedes colocaron en este proyecto un capital mínimo que se debe tener es de 5. 846 millones de pesos, de dónde salió ese valor, y con ese valor en verdad vamos a garantizar la cobertura que busca el Gobierno nacional y la competencia que usted dice que va a existir en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante. Por el Partido Movimiento MIRA, doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, doctor Barguil y Ministro, quisiera señalar algunas consideraciones para este debate que me parece de vital trascendencia para el país, una trascendencia que indiscutiblemente está ligada con el acceso al crédito y la mejora de las condiciones de vida de los colombianos.

Yo entiendo Representante que el proyecto trata de eliminar las barreras de entrada, y me parece positivo, porque es un mercado que tiene barreras muy difíciles de acceso, y me parece positivo que el proyecto entre a romper esas barreras de entrada y genere condiciones en cierto modo de igualdad, para que puedan entrar otras empresas, inclusive me llama la atención que las mismas empresas de servicios públicos pueden prestar ese servicio, un servicio, no solamente que podría permitir, doctor Barguil, ideas por ejemplo como la banca de los pobres, siempre hemos querido sacar una iniciativa para bancarizar a los pobres, y crear la banca de los pobres; pero los canales de acceso a los pobres, pues no los hay.

Pienso yo que es una gran iniciativa que a través del Ministerio de Telecomunicaciones, a través de la red que se está conformando, la misma entrega de las tabletas, si se pudiera generar una estrategia en la cual pudiéramos llegar a ese usuario, a ese campesino, a ese comerciante, a ese vendedor ambulante que hoy pues hace parte de un gran mercado financiero, porque cuando uno revisa las cifras, el 60% de la economía colombiana la mueve la informalidad, y esa informalidad no está bancarizada.

Quisiera también señalar que me preocupa un poco que se pueda generar una integración horizontal o vertical, pongo un caso, el caso Codensa; la empresa Codensa presta un servicio de suministro de energía eléctrica, lo hace muy bien, entró en otra línea de negocios, la de electrodomésticos y a este proyecto se le está permitiendo para que pueda también ofrecer servicios de crédito, o pagos de otros servicios públicos a través de su red. Entonces, me gustaría que me explicara porque las empresas de servicios públicos podrían cambiar su objeto esencial que es la prestación de servicios públicos domiciliarios, y se dedicarían a un servicio financiero.

Y termino Presidente señalando lo siguiente, me gustaría que me aclarara el impacto social, en el caso de los chanceros, los vendedores de chance en el país; una ley que permitió que este servicio se prestará de forma electrónica, en el caso de Bogotá son más de 9.000, 8.000 chanceros, personas muy pobres de la ciudad que lo venían haciendo manualmente, se pasó al servicio electrónico y esos empleos se perdieron.

A nosotros el proyecto nos gusta, me parece que avanza, no es bancarización, eso es bueno que lo aclare, no es un proyecto de bancarización, pero sí puede empezar a generar una cultura de la bancarización; y si pediría que exista un artículo que mande una regla frente al tema de costos, por ejemplo, dependiendo de la zona geográfica, dependiendo el servicio que se preste, porque si es una persona que va a reclamar su subsidio, pues en cierto modo que haya un costo de transacción mínimo.

Gracias Presidente. Me recuerda mi compañera de bancada la doctora Ana Paola, Representante por los colombianos en el exterior del Movimiento MIRA, que también hay que regular en cierto modo los altos costos de envío de los colombianos en el exterior al país, no hay duda que la remesa significa para muchas familias su sustento, y hoy el valor de esas remesas son muy significativas, pero los costos de transacción son demasiado altos, si pudiéramos también darle dientes para que estas compañías doctor Barguil, pudieran tener empresas transnacionales españolas, o bueno, cualquier tipo de empresa que tenga asiento en Colombia, pues que también lo pueden hacer en aquella ciudad donde los colombianos tienen presencia y hacen sus giros para las familias aquí en Colombia, o familias de aquí Presidente, colombianos que giran a familias en el exterior que están viviendo una situación difícil, a raíz de la crisis financiera, sobre todo en Europa y en los Estados Unidos.

Entonces, si el proyecto alcanza a tener esos alcances, disculpen la redundancia, y si nos permitiríamos solicitar que ese artículo quede con claridad, y sobretodo tranquilidad a los usuarios, eso debe tener una reglamentación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo doctor Guevara, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Representante Liberal por Bogotá la doctora Clara Rojas González.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial al señor Ministro, un saludo cordial a los colegas, unirme a la honda preocupación que han expresado los Representantes que han hablado con anterioridad; yo comparto plenamente al 100% doctor Barguil, la preocupación del honorable Representante Navas, igualmente comparto los planteamientos que ha presentado la Representante conservadora Lina María Barrera, me parece señor Ministro que cuando uno lee como espectador desprevenido este proyecto, efectivamente no refleja el fin social que debería primar, que es justamente que se bajen estos costos.

Igualmente quisiera señalar que sería muy importante que el Gobierno nos explicara por qué no se puede poner un tope para evitar que estos costos no se eleven; una preocupación adicional sería, si este proyecto se logra aprobar, cómo se garantizaría que efectivamente con la entrada de los nuevos competidores los precios no suban, la competencia per se no genera que los costos se mantengan bajos.

El segundo tema es cómo garantizarían una estabilidad en los precios de los costos de la transacción, yo entiendo que después lo van a reglamentar, pero en todo caso nos preocupa ese tema, y cómo se va a garantizar el acceso de personas que habitan en departamentos como Vaupés, Guainía, Vichada, Amazonas, todas las regiones del sector rural que como ya lo han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, pues realmente son los más afectados por la intermediación en todos sus aspectos.

Entonces, pues si a mí me pusieran hoy a tener que votar, le diría que no estamos listos, quizá ahora con sus aclaraciones, y en ese sentido pues yo también como lo dijo el doctor Navas ahora, pues siento que para los electores nuestros del Partido Liberal, clases medias, clases rurales, mujeres cabezas de hogar, en fin, pues esta ley realmente no les aporta, no garantiza que tengan capacidad de entrar al sector financiero sin costos muy altos; y eso es lo que me gustaría con todo el respeto señor Ministro que nos pudiera aclarar.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Lemus Uribe.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe:

Señor ponente doctor Barguil, le puse mucha atención a su exposición, pero en su intervención le hizo falta un tema que quisiera ahora cuando vaya a resolver las dudas de quienes nos han antecedido en el uso de la palabra, se refiriera al tema.

Ha expresado el señor Ministro de Hacienda, lo mismo el Presidente de la República, que en la ley de Financiamiento que será presentada próximamente a estudio de este Congreso, uno de los elementos fundamentales de la misma era mantener el impuesto del 4×1.000, y la pregunta tiene que ver con eso señor Ministro y querido ponente doctor Barguil, si este proyecto de ley de Bancarización, que va a generar las virtudes que usted ha planteado en su exposición, tendrán que pagar los pobres de Colombia que se verán beneficiados con este proyecto de ley ese impuesto del 4×1.000. Muchas gracias señor Ministro y Ponente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Ospina Quintero, del Partido Alianza Verde.

Intervención del honorable Representante Oscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, realmente este proyecto de ley con todo respeto, no le aporta a un tercio de colombianos en este país absolutamente nada, que son los pobres, a los campesinos, a los vendedores informales, que como lo dijo bien el doctor Barguil y lo han expresado aquí varios de mis colegas, no ha habido ninguna medida para los chupasangres que llaman, los gota a gota, que le chupan la sangre a los más pobres de este país que trabajan para conseguir el sustento, en las galerías de todo este país, en los mercados públicos, los mafiosos y el crimen organizado presta plata al 20 o 25%, y el Gobierno Nacional no presenta un proyecto, que es el proyecto que a la Alianza Verde le gustaría tener en las manos, como hacer que los servicios financieros lleguen a los pobres y no les saquen la lengua con todo lo que cuestan los servicios financieros.

Es que hoy toda la plata pública la han puesto a mediar por el sector bancario, y el sector bancario se queja, y le dice señor Ministro de Hacienda quíteme ese 4×1000, bueno, menos mal el Gobierno no se quiere bajar de ahí y eso se lo aplaudimos, pero resulta que toda la plata pública, incluso la del asistencialismo estatal de las madres comunitarias y todas las madres comunitarias pierden plata, porque meten la tarjetica muchas veces al cajero y el cajero les cobra por consultar el saldo y por sacar la plata, pero este proyecto, con todo respeto no tiene absolutamente nada para la gente pobre de este país, nada, yo no veo ningún tributo, por el contrario la Alianza Verde tiene muchas preocupaciones, por qué no le ponemos más bien al Ministerio de Educación por ejemplo, que en vez de enseñar finanzas para los pobres, enseñe otras cosas más importantes, como asociarse y producir, por ejemplo.

Tiene este proyecto de ley varios artículos relacionados con la transferencia de información, a pesar de que ahí en el proyecto hablan de que se

va a garantizar el hábeas data y la protección de la información personal, este proyecto le permite entonces a la Registraduría que los datos nuestros se los pase pues a los consumidores de servicios financieros, la información de nosotros se la vamos a pasar pues a todo mundo en este proyecto de ley, y nos parece que eso no es pertinente.

Por esa razón señor Presidente, señor ponente, nosotros la Alianza Verde no acompañará este proyecto de ley, porque es un proyecto que favorece al sector bancario, que ha tenido apenas utilidades, dicen que muy poquitas, de más de 2.2 billones de pesos en el primer trimestre de este año, y sin embargo andan llorándole al Gobierno nacional. Yo quisiera más bien que en este proyecto de ley, hubiera un fondo para salvar los hospitales públicos, que este Gobierno, ni los Gobiernos anteriores han querido hacer para salvar los hospitales públicos que están en quiebra hoy en el país, gracias a unas directrices del famoso saneamiento fiscal y financiero a los hospitales.

Este proyecto de ley favorece al sector bancario que es un sector que gana mucha plata con la plata de los pobres, favorece a las transnacionales, le abre la puerta entonces a los bancos y a las transnacionales de comunicaciones, de telefonía para que se metan también en este negocio. Por lo tanto no tiene realmente ningún beneficio para las clases más desprotegidas de este país, por eso la Alianza Verde no acompañará este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Conservador, doctor Luis Horacio Gallón Arango.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente. A mí me parece supremamente importante este proyecto sobre el tema de la bancarización, todos los días requerimos de mejor servicio, que se aumente la competencia doctor Barguil.

Hay algunas inquietudes que podemos mejorar en el transcurso de la discusión, y uno de estos es que podemos ir mirando y exigiéndoles tasas y tarifas a estas empresas, sociedades especializadas que se van a crear; yo pienso que es fundamental que el pueblo colombiano sepa que no se van a tratar como bancos, que simplemente tienen una libertad para cobrar las tarifas y los intereses que hoy desean, lamentablemente a veces pasa como con el cartel de los pañales que se descubrió en estos días, que se igualan por lo alto, hoy las tarifas de consumo que cobran los bancos son exageradas, hoy las tarifas de microcrédito, que es el crédito supuestamente para los pobres, es exagerado, por eso muy poca gente puede acceder a ellos, o al menos pueden salir bien librados cuando un banco le hace un crédito de estos, de los que promociona el Gobierno nacional.

Entonces, yo pienso que tenemos que buscar que la competitividad de los bancos, no se iguale por lo alto, y no le cobre tanto a los usuarios, sino que esas propuestas se deben ir organizando para que los colombianos tengamos acceso al servicio financiero.

Me preocupa lo del valor que se requiere como capital mínimo para constituir estas sociedades, yo pienso igual que la doctora Lina, que si estas sociedades son para atender a la gente más pobre de este país, se pueden asociar personas diferentes con menor cantidad de recursos, pues al fin y al cabo ellas no van a prestar esas sociedades; con lo que entiendo en este proyecto no van a prestar sino van a servir de entregar créditos a las personas, entonces requieren de un capital menor. Yo aspiro a que sea de 500 millones para que pueda llegar a cada uno de los municipios de nuestro país.

Otro de los temas que podemos agregarle doctor Barguil a este proyecto, usted como ponente, es que estas sociedades que van a tener unas tarifas más económicas, puedan ser utilizadas para el pago de nómina de los pensionados, que puedan ser utilizadas para el pago de Familias en Acción, que puedan ser utilizadas para el pago del adulto mayor, y así con toda seguridad vamos a disminuir costos, señor Ministro, pero también tenemos que poner algunas regulaciones, porque si algunas empresas de telecomunicaciones son los que se asocia a estas sociedades como Claro, no van a funcionar, hoy la empresa de telefonía celular de la que di el nombre, es la que está muy mal calificada por todos los colombianos y debemos exigirle que tenga un mejor servicio.

También señor Ministro, simplemente decirle que vamos a acompañar este proyecto en la medida de que mejoremos algunas condiciones, y que todos los colombianos puedan acceder a ellos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, gracias por hacer buen uso del tiempo.

Representante conservador, doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, yo me siento muy contento de haber llegado nuevamente al Congreso, y que un proyecto de ley como este llegue a la Plenaria de la Cámara, me leí juiciosamente el proyecto, este proyecto señor Ministro sí beneficia a los pobres de Colombia, sí beneficia a las personas que viven en las zonas apartadas de Colombia, yo soy Representante del departamento del Putumayo, y les quiero explicar por qué beneficia a los pobres y en las zonas apartadas.

Este proyecto por primera vez empieza, a atacar ese monopolio financiero que hay en Colombia, cuando se crean las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos, y se legaliza me-

diante esta ley este tema, permite que municipios de Colombia donde no hay bancos, hayan empresas legalizadas donde los campesinos, agricultores puedan hacer giros, recibir giros, hacer depósitos, hacer pagos y traspasos, tomar préstamos dentro y fuera del país, en las zonas de frontera nos hace mucha falta este proyecto de ley.

Yo le quiero pedir a los compañeros de la Cámara que apoyemos este proyecto de ley, porque va a permitir que empecemos esa lucha en que hemos estado muchos colombianos, a desbancar, como se puede decir, ese monopolio financiero en Colombia; este proyecto compañeros, quiero que se lo lean bien porque sí protege a los más pobres, acuérdense de hace 5 años, doctor Barguil, en el sur del país aparecieron esas pirámides, pirámides porque no había una ley como esta que legalizara esas empresas; y yo quiero decirles con esto, que mediante este proyecto de ley se van a legalizar unas empresas que están actuando legalmente en este momento, lo que se va a lograr es que va a haber de parte de la Superintendencia Financiera, como una coordinación y como un control a estas empresas que están legalizando los giros y los depósitos.

Ministro, yo le quiero agradecer a nombre de los pobres de Colombia, y a nombre de las zonas apartadas, que hoy vaya este proyecto de ley con la ayuda nuestra, a ser ley de la República, que es lo que necesita Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Guerra. Tiene la palabra el Representante Antonio Restrepo Salazar del Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente, pues le cuento señor Presidente que después de oír todas las explicaciones o todas las intervenciones, y en la lectura que le he podido hacer a este proyecto, pues la verdad es que yo no he podido encontrar cuál es la diferencia entre lo que pasa hoy en día, y lo que se quiere hacer con este proyecto de ley, porque si estamos hablando de montar competencia, como lo han dicho aquí unos compañeros señor Ministro, si estamos hablando de que verdaderamente hay una competencia señor ponente, y que este proyecto verdaderamente le llegue a los más necesitados, pues hablemos de una vez de las tarifas señor Ministro, porque las tarifas de usura que tienen hoy en día en el sistema financiero y en las entidades de cambio en estas casas de giros y de cambio que por prestarle un servicio de giro a las personas más necesitada o más pobres como lo están llamando acá, les cobran el 15 y el 8 por ciento.

Pues hablemos de una vez señor Ministro de las tarifas, hablemos del 2 %, y hablemos de las tarifas de usura que cobran los bancos también por las prestación de los servicios, por un cheque de gerencia aparte de que le están descontando el 4 por mil a las personas, le cobran veinte pico de mil pesos por un cheque de gerencia, por un simple papel. Pero vamos a apoyar este proyecto señor Ministro vamos a apoyarlo porque lo que estamos buscando es que el Gobierno tenga herramientas para poder entrar a poner en cintura una serie de entidades que con su informalidad en muchos casos pueden llegar a que se presenten fraudes con las personas más necesitadas.

Por eso le acabo de presentar una proposición, señor Ministro, que ojalá me aprueben, para que se reglamente que los créditos que hagan esta serie de entidades, que van a prestar esta serie de servicios financieros, que no vayan a responder con los ahorros o los dineros que captan esta serie de entidades, a esa serie de créditos; para que no pase lo que paso con Colfondos, señor Ministro, para que no pase lo que ha pasado con otras entidades en Estados Unidos, que lo hemos visto en los medios de comunicación, donde créditos que hacen los socios y las personas que manejan esta serie de entidades, esos créditos terminan respondiendo los ahorradores o toda esta serie de personas que colocan un giro buscando que le llegue a un familiar o a una persona.

Entonces señor Ministro, le pido el favor que tenga en cuenta también la proposición, que avale la proposición que es una proposición sana, que lo único que está buscando es proteger a los ahorradores, proteger a las personas que están colocando un dinero para un giro y que en determinados casos, en algunas entidades hemos visto, vuelvo y repito, que estos depósitos terminan siento convertidos en garantes de créditos o de autopréstamos que se han hecho esta serie de entidades señor ponente, para que por favor entonces tenga en cuenta estas dos observaciones.

Que se reglamenten de una vez las tarifas señor Ministro, que bueno reglamentar las tarifas no solamente de este tipo de servicios financieros…

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante del Centro Democrático por Antioquia, el Profesor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente, al igual que el doctor Barguil, me sumo a las felicitaciones para su señoría por ese merecido reconocimiento de ser codirector de ese gran Partido colombiano que es el Partido Liberal, lo felicito.

Señor Presidente, este proyecto sin lugar a dudas que tiene muchas bondades, muchas más cosas buenas que dudas, es mucho mejor que lo que hay, porque lo que hay es un monopolio; no puede ser que una simple transferencia de 25.000 pesos, pero póngala de 300.000 y que cueste el 4 o el 5%, eso es un dineral, es desproporcionado con aquella persona que necesite trasladar un recurso.

Me pareció importante la observación del doctor Lemus, debe mantenerse el privilegio del 4 por mil que hoy tienen las cuentas de las personas naturales, esa es una cosa que sí me parece que es una observación sana, realmente en el sector financiero hay un principio, y eso sería como una propuesta de las que hizo la Asociación de Fondos de Pensiones y es que las entidades solo pueden hacer lo que expresamente se les autorizan; entonces ahí no queda como tan preciso para que haya más competencia, para que no solamente sean unas entidades las que puedan acceder, es muy importante que dejemos eso claro, dado que va a haber un debate en el Senado y seguramente va a haber conciliación, me alegra que ya el Ministro de las Telecomunicaciones haya hecho lo propio con relación a lo de las empresas de telefonía celular, que era otra de las inquietudes.

Y una inquietud final que tengo, es que aquellas empresas de giros postales también queden incluidas, para que realmente si quieren hacer parte de la competencia pues por supuesto tendrán que fijar unas tarifas más cómodas.

Este proyecto tiene otras ventajas, este proyecto promueve el ahorro, porque las personas no tienen que digámoslo retirar el giro completo de una vez, en el sector financiero, las restricciones son claras y evidentes, por eso es que es bueno que quede un artículo señor Ministro, y habiendo más competencia pues habrá mejores tarifas para los usuarios de ese maravilloso proyecto.

Así que me parece que el proyecto sí tiene muchas bondades, no será perfecto, no es que se cambie la historia pero cuando hablaron de las sociedades de información doctor Barguil, me parece que es importante que se empiece a estructurar una información de la gente de los pagos, una información importante, aquí no debe haber créditos, por lo tanto no habrá información negativa, sino que a la luz de la ley del *habeas data*, toda la información será positiva, es la creación de un historial que es bueno, bueno para el país.

Y el otro mérito, señor Ministro, es que en la medida de las posibilidades, sí hay que desestimular el uso del efectivo, no acabarlo porque ninguna sociedad del mundo lo acaba, pero sí desestimularlo con este tipo de instrumentos financieros que tiene muchísimas más bondades que defectos, que por supuesto perfecto no es.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Continúa la Representante del Partido de la U, la doctora Elda Lucía Contento.

Intervención del honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente, quiero hablar en primer término de las bondades y de los beneficios en la creación de estas sociedades especializadas de depósito y pagos electrónicos.

Hay que hacer una claridad porque creo que tenemos una pequeña confusión, es que estas son unas cuentas de apertura, un trámite simplificado, no son esas cuentas de ahorro, ni aquí vamos a fomentar el ahorro en los colombianos, esto es sencillamente reglamentar lo que ya se tiene de esos giros y de esos pagos.

Hay un punto positivo de eso, es que esos retiros como lo habla el mismo articulado está exento de los gravámenes del numeral 25 del Estatuto Tributario, eso explica mucho algunas inquietudes de algunos Representantes; por un lado hay claridad de que se dedica es a captar los recursos a través de depósito y a hacer los pagos y los traspasos, en esa actividad como agente de transferencia no más.

Este es otro beneficio importante, es que estas asociaciones especiales, esas sociedades especializadas en depósitos y en pagos electrónicos están vigiladas o protegidas por el Fondo de Garantías de las instituciones Financieras, hecho que no ocurría con lo que actualmente pasa en estas entidades que hoy están prestando un servicio de recibir unos recursos para que en otro lugar del país sea reclamado, no están siendo vigiladas y mucho menos garantizadas en el Fondo de Garantías de las instituciones financieras.

Tengo para el ponente y para el señor de Ministro como autor, tres inquietudes.

Primero, es solicitar una explicación a la actividad que se desarrolla en el literal c) del artículo 1°, donde dice claramente "tomar préstamos dentro y fuera del país con las limitaciones señaladas por la ley, no encontré ni en la exposición de motivos del Gobierno, ni en la ponencia, alguna referencia sobre qué tipo de actividad es la que se va a desarrollar eso, o este numeral donde dice "tomar préstamos dentro y fuera" a qué se refiere, porque sí es importante que nos hagan la aclaración sobre eso.

El segundo punto, es para dejar en el ambiente el artículo 1° en su párrafo 5º dice que el Gobierno Nacional establecerá el régimen aplicable a estas entidades, esto quiere decir que se debe realizar por su puesto un decreto reglamentario, cierto, y ahí se dirá cuál es la reglamentación o se definirán estas actividades.

Pero en el último artículo habla de la vigencia, que es a partir de su promulgación, entonces va a haber una ley, cuál va hacer la transición de esta ley, porque tampoco podemos dejar a estos usuarios que no están bancarizados o que no tienen una cuenta en un banco o en un sistema financiero realizar esos pagos, porque es que estos pagos que se hacen en esos municipios lejanos es porque de pronto no hay un banco, o porque no tienen una cuenta abierta.

Para finalizar, el ponente dice que los pobres le tienen miedo a los bancos, pero me pregunto qué tipo de entidades se pueden constituir si el capital del que estamos proponiendo acá habla de casi 6.000 millones, no será precisamente ese sistema financiero que son los bancos y todas estas entidades financieras.

Por último punto, es hacer una reflexión si en ese decreto reglamentario del cual estamos autorizando en el párrafo 6º, el artículo 1º, para que el Gobierno establezca o desarrolle una reglamentación que va a incluir este tipo de actividad, esta actividad financiera se va a incluir para gravamen del 4 por mil o este hace parte de lo que se ha dicho en la primera exposición que está libre de los tributos del Estatuto Tributario o sea el numeral 25 de la 879. Es importante que el Gobierno le diga al país si va a tener 4 por mil estas operaciones, o no van a tener. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A usted honorable Representante. Representante Inés Cecilia López.

Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, me embarga la misma preocupación que embarga al doctor Navas, a la doctora Lina, y a muchos de los Representantes que hoy hablaron aquí, y quiero decirles que de pronto es por una cosa distinta.

Yo sé que el ponente de este proyecto el doctor Barguil, es un Representante muy acucioso, y además sé que es un crítico del sector financiero; entonces no me embarga la preocupación de que esto no haya sido bien estudiado, mi preocupación es otra David, mi preocupación es quién nos garantiza a nosotros que esto que hoy ustedes están proponiendo no se convierta de verdad en un monopolio nuevamente.

Quién nos garantiza que el porcentaje de comisión que cobran hoy los bancos se baje, quiero decirles que yo tengo muy claro que lo que queremos es que el ciudadano del común no tenga que acceder a los paga diarios, también tengo claro que lo que queremos es que entre en cintura, lo que hoy se hace con las empresas que prestan los servicios de giros, eso lo tengo muy claro. Pero me preocupa señor Ministro, qué le vamos a abrir las puertas a los más grandes monopolios que tiene el país, que son las empresas prestadoras de servicios públicos, por qué en este proyecto estamos permitiendo que ellos entren a ser partícipes; me preocupa mucho esto, me parece que ustedes han hecho una muy buena labor, pero siento que yo que soy Representante de aquellas personas más humildes del departamento del Atlántico y de la Costa Caribe, sientan que la empresa por ponerles un ejemplo Electricaribe, habrá empresas prestadoras de servicios públicos que funcionan bien en otras partes, nosotros no tenemos una empresa que funcione bien, y puedan entrar a ser participe por culpa de este proyecto. Por lo tanto quisiera que tomaran esto en cuenta y pusiéramos un poquito más de control, porque a mí no me dice nadie que la Superfinanciera va a comenzar a hacer la labor que no ha hecho con la banca, no sé si la va a hacer ahora. Entonces les dejo eso, y quiero decirles que si se hacen las mejoras en este proyecto va a contar con un voto positivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante, entonces vamos a permitir la intervención del señor Ministro de Hacienda, y del señor Ministro de las TIC, y sometemos a votación la proposición con la que termina el informe de la ponencia. Sonido en el atril para el señor Ministro Mauricio Cárdenas.

Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, agradecerle muy especialmente al Representante David Barguil coordinador ponente de este proyecto de ley, agradecer también muy especialmente al hoy Senador de la República Ángel Custodio Cabrera, quien fue en su momento coordinador ponente de este proyecto en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Por supuesto a todos los demás ponentes y a todos los honorables Representantes que han hecho comentarios en el día de hoy.

Lo primero es decirle a los colombianos qué es lo que estamos haciendo acá, acá le estamos poniendo competencia a los bancos, aquí le estamos poniendo competencia a los bancos en la base de la pirámide, qué quiere decir esto, que estamos creando una nueva licencia financiera para que un servicio esencial para todos los colombianos que es la posibilidad de hacer pagos, giros, traslados, se masifique, y se masifique de una forma eficiente de bajo costo, poniendo competencia, insisto, en la base de la pirámide, hoy un lustrabotas en nuestro país no tiene alternativa diferente a utilizar el efectivo.

El efectivo tiene muchos problemas, por ejemplo problemas de seguridad, la persona que vive de la informalidad no tiene acceso al crédito formal, depende del gota a gota y abusan de esa persona; en la medida en que creemos unas entidades que insisto le ponen competencia a los bancos, vamos a poder darle a millones de colombianos la posibilidad de utilizar sistemas modernos de pago, sistemas electrónicos digitales, teléfono celular para que a través del teléfono celular hagan sus pagos o una tarjeta débito o un pin para utilizarlo por internet.

Qué ventajas van a tener estas cuentas exentas del 4 por mil, no hay 4 por mil, trámites simplificados, saben que es lo que se necesita para abrir una cuenta de estas, simplemente la cédula de ciudadanía, nada más, nada más la cédula es un trámite simplificado, y algo muy importante, estas entidades que se denominan en la ley o en el proyecto de ley, sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos. Allá un colombiano va a llevar sus recursos, hace un depósito y sobre esos recursos hace pagos, giros; aquí se ha dicho por muchos de ustedes el problema que tenemos hoy en el país, los colombianos que viven en la informalidad

son precisamente los que más pagan para hacer un giro, es muy común en nuestro país que tengamos parientes, familiares en otras ciudades, un giro de 100.000 pesos está costando 10.000 pesos, por qué porque la persona no tiene alternativa, no tiene una cuenta en un banco, depende de ir a pedir que una entidad de giros, le haga el giro por el 10 %, ustedes creen que eso es justo con los colombianos en la base de la pirámide, no.

Necesitamos generar competencia, qué es lo que estamos haciendo, creando esta nueva licencia financiera en nuestro ordenamiento jurídico, cada vez que se crea un nuevo tipo de entidad financiera se requiere una ley de la República, cuando se creó la figura de las compañías de financiamiento comercial, ley, los bancos comerciales, ley, las corporaciones financieras, ley; hoy estamos trayendo al Congreso de la República una ley para crear un nuevo tipo de entidad financiera.

Quién puede crear esa entidad financiera, cualquiera, es automática la creación, no tiene que ser autorizada por la Superintendencia Financiera, cuál es la protección para el colombiano de la base de la pirámide, que lleva los recursos a estas entidades, vigilancia de la Superintendencia Financiera, y un elemento adicional, su seguro está garantizado por el Fogafín, es decir, si esa entidad llegara a tener algún problema, el depósito de esta persona en la entidad que estamos creando acá, está completamente garantizado, asegurado por el Fogafíín, el Fondo de Garantías para las Instituciones Financieras. Entonces el colombiano queda protegido porque el depósito que tiene ahí nunca lo va a perder; Fogafín responde por qué, porque la Superintendencia Financiera vigila, entonces es un sistema moderno, eficiente, pero sobre todo seguro, ¿qué se va a requerir para crear estas entidades?, 5.900´000.000 de pesos, ese es el capital, eso es una fracción del capital que se requiere para crear un banco.

Quién va a poder crear estas entidades, cualquiera, las empresas postales, las de giros actuales, los bancos actuales, las sociedades o las empresas de servicios públicos, también las sociedades de telefonía móvil, no se ha excluido a nadie, aquí lo que sea hecho en la ley es ser explícito entre cualquiera de estas entidades para que haya competencia, queremos que haya muchas, pero muchas sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos.

En los barrios más populares del país, en los municipios más remotos que lleguen estas sociedades que van a requerir un capital bajo, y por ende van a poder ser más competitivas que los propios bancos ¿qué nos va a asegurar que las tarifas sean bajas? la competencia, y por qué va a haber competencia, porque los requisitos de entrada son muy bajos, esa es la realidad, ese es el nuevo modelo.

Ustedes dirán pero esto de dónde se inventaron esto, esto no puede ser un invento nuestro, invento criollo, no, esto no es un invento nuestro, esto ya está inventado, es lo que ha permitido la inclusión financiera en países como Tailandia, Malasia, Kenia, hace poco lo adoptaron en Perú, en Brasil, Uruguay. Esto es el mundo entero que está moviéndose hacia la inclusión financiera, bajando a la base de la pirámide con servicios de bajo costo, alta transaccionalidad, eso es lo que estamos haciendo con esta ley, poniéndonos al estándar internacional para poner competencia a los bancos en la base de la pirámide, cómo con unas nuevas sociedades que requieren 5.900.000.000 de pesos de capital, un banco hoy está por encima de los 70.000.000.000 de capital mínimo, o sea que es mucho más fácil crear estas sociedades, van a captar, y van a hacerle los pagos a la gente.

Por qué esto es fundamental?, aquí viene lo más importante de estas sociedades, cuando el lustrabotas que gana 600.000 pesos va a pedir un crédito a un banco, qué le dice el banco, le dice muéstreme el certificado de ingresos, demuéstreme que usted gana 600.000 pesos mensuales, el lustrabotas dice yo no tengo como certificar eso porque yo vivo en la informalidad, yo no tengo un empleador, yo no tengo a nadie que me expida un certificado de ingresos, eso es lo que significa vivir en la informalidad. Entonces le dicen pues señor me da pena con usted, pero usted no es sujeto de crédito porque nadie me puede certificar que usted gana 600.000 pesos mensuales. Con estas sociedades y con esta licencia financiera el lustrabotas qué va a hacer todos los meses, va a hacer pagos, y va a demostrar que todos los meses hace pagos por 600.000 pesos. Conclusión, tiene una capacidad económica de 600.000 pesos.

Eso significa que esa historia de pagos reemplaza al certificado de ingresos y habilita a esta persona a ser sujeto de crédito, porque el día de mañana una entidad de crédito dice, sí, efectivamente usted todos los meses hace pagos por 600.000 pesos, y por ende tiene esa capacidad económica y le voy a dar un préstamo acorde con esa capacidad económica. Entonces, los informales que hoy no tienen acceso al crédito formal lo hacen con el gota a gota, finalmente van a tener la posibilidad de ir haciendo sus pagos mensualmente a través de estas sociedades y generar una historia que el día de mañana les va a abrir las puertas del crédito formal para reemplazar el gota a gota, ese es el modelo.

Les quiero decir que esto fue un debate muy fuerte con los bancos, un debate muy fuerte, porque nosotros dijimos es necesario ponerle competencia, fue un debate fuerte con las postales y los giros, porque ellos estaban en ese nicho con unas tarifas muy altas, fue un debate con la telefonía móvil, porque la telefonía móvil aquí le pusimos una condición y es cuál, no pueden cobrar unas tarifas altas a quienes presten estos servicios. Entonces esto requirió mucho tiempo de ambientación, de concertación, y llegamos finalmente a esto, un proyecto de ley de 13 artículos, simples, sencillos, pero que le va a resolver muchos problemas a los colombianos que están en la informalidad porque les va a dar acceso a los sistemas de pago moder-

nos, porqué estamos con el Ministro de las TIC, porque esta es la alianza, este es el matrimonio perfecto, pagos electrónicos pero utilizando los sistemas modernos digitales; como el país ya quedo completamente conectado a la res de fibra óptica de banda ancha, esto nos va a dar la posibilidad de que en cualquier lugar del país con el teléfono celular, con un computador, las personas hagan sus pagos.

Los tenderos de Colombia en cualquier esquina que tengan unas terminales para que puedan llegar las personas a hacer los pagos con estas cuentas, insisto a bajo costo, no hay cuatro por mil, y tramite simplificado solo la cédula de ciudadanía para abrir las cuentas, y la competencia va a ser nuestro mejor aliado, la competencia es lo que nos va a asegurar que estas sociedades van a estar en cualquier esquina del país, en cualquier barrio.

Ustedes se van a acordar de esta sesión cuando empecemos a ver por todo el país un nuevo tipo de entidad financiera, Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, Sedpes, vamos a empezar a ver eso por todo el país para hacer unos pagos de bajo costo para los colombianos que están en la informalidad. De manera que señor Presidente yo creo que este es un proyecto de ley muy importante, que en buena hora estamos tramitando en nuestro país, y que le va a ayudar muchísimo a los colombianos de la base de la pirámide, como lo ha hecho en muchos otros países.

Por eso ha sido un proyecto respaldado por las grandes autoridades mundiales en materia de inclusión financiera, la reina máxima de Holanda, que es la enviada especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la inclusión financiera, vino al país a darle su espaldarazo, porque es el camino, es el modelo. De manera que señor Presidente, yo espero que esto se convierta en ley de la República muy pronto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Ministro, también desea intervenir nuestro Ministro de las TIC el doctor Diego Molano, a quien le permitimos entonces el uso de la palabra desde el atril.

Intervención del Ministro de las Tic., doctor Diego Molano Vega:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes. Ese es un proyecto muy importante para el país, es un proyecto que como lo decía el Ministro Mauricio Cárdenas es la unión de la tecnología y los servicios financieros. En los últimos años hemos hecho un esfuerzo muy grande en Colombia para expandir las autopistas de la información, para expandir la tecnología a todos los rincones del país y sobre todo a los hogares de estratos bajos, y a las zonas apartadas de Colombia; pero llegar con una infraestructura, llegar con esas autopistas de la información no sirve para nada si no las llenamos de contenidos, si no las llenamos de aplicaciones porque realmente esas aplicaciones son las que le cambian la vida a la gente, y por eso este proyecto de ley es muy importante, porque va a permitir que por esas autopistas de la información surjan nuevos medios de pago, que van a hacer fundamentales para que se desarrollen más aplicaciones sobre todo, repito, a las personas de estratos bajos y las zonas apartadas del país.

Esto va a hacer que haya más competencia, y en este Gobierno nos gusta la competencia, miren por ejemplo en materia de telecomunicaciones, pasamos de tres operadores que eran Tigo, Movistar y Claro, a diez operadores. Además de esos tres, están ahora UNE, ETB, Direct T.V., Avantel, el Éxito, Uff, Virgin, diez operadores, la mejor regulación, los mejores precios de dónde surgen de la competencia, la mejor calidad de dónde surgen, de la competencia, la mejor calidad dónde surge, de la competencia.

Además por las vías regulatorias que hemos tomado aseguramos que esas autopistas de la información no son de uso exclusivo de los operadores de telecomunicaciones, son del que las quiera usar, y por eso este proyecto es clarísimo, los operadores de telecomunicaciones nos va a prestar este servicio en exclusiva las redes son para que todo el mundo las use, así está claro en el proyecto y ya está claro, ya está claro en el marco regulatorio que ha definido la Comisión de Regulación de Comunicaciones; lo que queremos es que esas autopistas estén disponibles para todos, para todos los que quieran montar ese tipo de negocios, y repito, entre más competencia, mejores precios, mejor calidad.

Por eso les quiero agradecer a todos ustedes que nos acompañen con este Proyecto que va a cambiar radicalmente la forma en la cual se desarrollan aplicaciones, en este país para las personas más pobres, y cómo seguimos dinamizando el mercado de las tecnologías de la información. No se olviden que las TIC son una herramienta maravillosa para reducir la pobreza y generar empleo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Ministro, vamos a votar la proposición con la que termina el informe de ponencia e inmediatamente iniciamos la discusión del articulado. Señor secretario vamos a preguntarle a la Plenaria si aprueba la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, están pidiendo votación nominal.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario abrimos el registro votando Sí se aprueba la proposición con la que termina el informe de ponencia, votando No se niega, se abre el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina favor abrir el registro para que los honorables Representantes puedan votar la ponencia sobre este proyecto que pide que se le dé segundo debate al mismo.

David Barguil vota Sí

Fabio Amín vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Fabio Amín porque lo hizo electrónicamente.

Doctor Nicolás Echeverry Vota Sí.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Gómez vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Echeverry ya que lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Roldán vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario cierre la votación por sistema y anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Funcionarios de la cabina por favor cerrar el sistema biométrico.

Señor Presidente, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 86 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 89 votos.

Por el No: 8 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha sido aprobado el informe de la ponencia que termina con la proposición pidiendo que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Publicación de los Registros de Votación

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto CueroValencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA

	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0002

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 194 de 2014

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
3	John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, tenemos quórum decisorio recién ratificado. Le pregunto a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Con el voto negativo del Representante Alfredo Ape Cuello Baute. Señor Secretario seguimos entonces dándole lectura a los artículos que hacen parte del proyecto de ley.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, este Proyecto consta de 12 artículos de los cuales no tienen proposición los siguientes: el artículo 2°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8°, el artículo 11 y el artículo 12; los demás tienen proposiciones, unos con aval y otros sin aval, que son: el artículo 1° que tiene 8 proposiciones, el artículo 1° tiene 4 proposiciones con un aval, el inciso 2° y 4° no tiene aval, el literal no tiene aval y el parágrafo no tiene aval; lo mismo el artículo 3° tiene proposiciones sin aval y el artículo 9° tiene aval, repito señor Presidente los siguientes no tienen ninguna proposición el artículo 2° para que lo someta a consideración en bloque, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8°, el artículo 11 y el 12.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Permitamos entonces la palabra al señor coordinador ponente el doctor Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, para sugerirle a su señoría y a la Plenaria de la Cámara, hay 18 inscritos, hemos tenido toda la oportunidad para la radicación de proposiciones del articulado; le propongo Presidente, por supuesto, la discusión se va a dar de aquellos artículos que tienen proposición, entendemos que los que no tienen proposición radicada es porque no hay ninguna objeción alrededor de los mismos.

Le propongo Presidente, para el buen trámite legislativo que nos permita aprobar aquellos artículos que no tienen proposiciones, e inmediatamente se dé ese trámite, abramos la discusión de los artículos que tienen proposición para que podamos de manera inmediata intervenir alrededor de las proposiciones radicadas en la secretaría y de las constancias respectivas que han sido radicadas. Presidente, entonces le solicito someter a votación los artículos que no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Germán Navas para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctor Barguil, la propuesta que usted hace es reglamentaria, porque en mi caso estoy pidiendo y pediré votación artículo por artículo, el hecho de que una persona no le haga proposición a un artículo, no quiere decir necesariamente que esté de acuerdo con él.

Ahora en un bloque se siete artículos yo podré escoger unos sí y otros no, cuando usted me los manda en bloque me impide el criterio de selección que es aquello a lo cual tenemos derecho los legisladores, escoger a qué le decimos sí y a qué le decimos no. En consecuencia doctor, por respeto a los Parlamentarios que no estamos de acuerdo con esta Ley, que se haga artículo por artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Cristian Moreno, para una moción de orden por favor.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, la moción de orden consiste en que si fuimos generosos el Representante Ciro Rodríguez y quien les habla, en permitir y en buscar que tuviera agilidad el proceso con las intervenciones de los Ministros, que nosotros dos que quedamos

precisamente con dar algunas apreciaciones generales y que no nos gastamos más de cinco minutos, se nos conceda el espacio, se entre al proceso de votación y de discusión de las proposiciones y de las consideraciones que tienen los compañeros restantes frente al articulado para que se nos garantice y se nos respete adecuadamente el uso de la palabra. En eso consiste la moción de orden frente a esas dos intervenciones que quedamos por darles el paso a los Ministros.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Christian, en la misma amplitud que tuvieron usted y el doctor Ciro, la tuve yo cuando permití que se inscribieran luego de haber cerrado las inscripciones a intervención. Eso da fe de que estamos manejando el debate con mucha altura y con todas las garantías.

Yo no tengo ningún inconveniente en permitir que usted y el doctor Ciro sean los primeros en intervenir, pero también me quiero referir y el profesor Navas me conoce muy bien, la decisión de ordenar la discusión y el debate le corresponde al Presidente de la Corporación.

El artículo 159 de la Ley 5ª, establece claramente que es el Presidente quien puede ordenar el debate bien sea por artículo, bien sea por materia, o bien sea por grupo de artículos. En ese orden de ideas doctor Navas, muy juiciosamente que también estudió la Ley 5ª, puedo considerar o no el bloque de artículos en la medida en que tienen proposiciones o no; y respetaría el orden de las inscripciones, y si hay que reaperturar cualquier artículo frente a una proposición, si la Plenaria de la Cámara así lo decide, no tengo inconveniente alguno abriendo incluso el registro y no votando en ningún momento mediante otros sistema diferente al sistema individual que tiene cada uno en su curul.

Por eso, en razón al orden de la discusión sometemos a consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, e inmediatamente inician las intervenciones de los Representantes que se encuentran inscritos. Para una moción de orden por favor Representante Jorge Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, sugerirle con mucho respeto, yo estoy seguro que el Ministro de Hacienda y usted tienen toda la intención y quieren brindar toda la garantía en la aprobación de esta ley, lo que ocurre señor Presidente es que existen algunas dudas que de pronto pueden contribuir para que todos los colombianos que están atentos a este importante Proyecto de ley, puedan de alguna manera escuchar si hay alguna duda general que todavía existe, para alimentar la posibilidad de una mejor explicación a los colombianos.

A mí me parece muy sano, me parece muy democrático, me parece mucho mejor para el Ministro, para el Gobierno, que a través de inquietudes generales se surta salir fortalecido el Proyecto de ley. Entonces antes de votar un bloque de artículos, pues hay algunas inquietudes generales que pueden permitirle al Ministro, por el contrario, salir más fortalecido con el proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante yo entiendo el interés, y la garantía está en que van a intervenir para toda la generalidad del Proyecto de ley, lo que les pido en el estudio juicioso de un Proyecto de ley que ya ha sido publicado, es que si hay una inquietud con respecto a un artículo, me digan cuál y lo sacamos del bloque de artículos, pero que se motive frente al estudio, lo que no podemos es pretender hablar de todo y bloquear el avance de la aprobación de un articulado que básicamente hoy no tiene proposición alguna.

En consideración el bloque de artículos que no tiene proposición, son ellos los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11 y 12. En consideración el bloque de artículos sin proposición, anuncio que se abre su discusión, se cierra su discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro votando Sí, se aprueba el bloque de artículos, votando No, se niegan los mismos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, por favor abrir el registro para que los honorables Representantes voten en bloque los artículos que no tienen proposición y que ya fueron leídos.

David Barguil vota Sí

Mauricio Gómez vota Sí,

Bérner Zambrano vota Sí

Carlos Julio Bonilla vota Sí.

Rogamos votar en sus curules para facilitar el acta de la sesión del día de hoy, para garantizar con absoluta y total trasparencia.

Se retira el voto manual del doctor Bérner Zambrano, porque lo pudo hacer electrónicamente.

La doctora Triana vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Duran Carrillo Antenor voto electrónicamente

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ape Cuello vota Sí.

Se retira el voto manual de la doctora María Eugenia Triana porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario cerramos la votación y le pido que por favor le anuncie a la Plenaria el resultado de la misma

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, se cierra la votación señor Presidente y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 82 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 86 votos,

Por el No: 8 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos que no tenían proposición son el artículo…

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Plenaria Cámara

Proyecto de Ley 184/14

Bloque de Artículos en proposición

Parlamentarios

Bloque de Artículos en proposición

Resultados totales

Presente en la votación 86

Presente y no votado 0

Sí 82

No 5

No votado 0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA

	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Corree Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 194 de 2014

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
3	Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
4	Alfredo Ape cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. Abrimos las discusiones respeto al registro honorable Representante Christian Moreno Villamizar.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo con la aprobación del presente proyecto de ley basado en varios argumentos o concentrándolo de manera concreta en tres elementos. Primero, yo creo que el proyecto de ley, el articulado que se está votando contribuye con el proceso de formalización del empleo que estamos requiriendo en el país y que estamos requiriendo en Colombia, mediante la apertura de la competencia y la obligatoriedad de que dichas entidades de servicios financieros transnacionales deban emplear de manera legal, de manera adecuada al personal adicional o al personal correspondiente que sea necesario, ya sea por las nuevas empresas que estén participando en la creación de estas mismas o por las entidades que se vayan a dedicar de manera concreta a esta actividad.

Por eso creo, Ministro, que este proyecto de ley además ayuda y le da un soporte importante y necesario a la formalización del empleo que ha sido una lucha que el Gobierno Nacional ha venido adelantando, y a la necesidad de que en el país se le apunte más que todo a la creación de empleos de carácter formal y no a continuar en la ilegalidad, además que le apunta concretamente a dos de los pilares que establece el Gobierno Nacional como es la equidad y la paz, los cuales son elementos importantes de este Gobierno.

Además de esto es importante la regulación de las tarifas como lo establecía el ponente, el doctor Barguil, y como en las intervenciones lo determinaban otros colegas Representantes a la Cámara, en eso hay que avanzar, en eso es oportuno que en este sistema se pueda regular y determinar con claridad para evitar los abusos y para evitar que la posición dominante pueda abusar de los usuarios y de la población vulnerable o de la población de bajos recursos que utiliza estos mecanismos.

Como tercer elemento es importante resaltar la puerta que se abre con este mecanismo a los fondos de pensiones y cesantías, para que estas entidades puedan participar en la conformación de entidades de este tipo y permitiendo que de esta manera compitan con los demás usuarios, y que puedan prestarle un servicio adicional a los más de 11 millones de personas o de ciudadanos que pertenecen a este respectivo sistema y que están regulados por los fondos de pensiones y cesantías.

Creo que estos fondos tienen una fortaleza financiera y utiliza en este tipo de actividad que reglamenta o que determina la ley, unos recursos diferentes a los recursos de sus afiliados o beneficiarios, por lo tanto no afecta o pone en peligro la actividad o los recursos de estas entidades. Por estas razones y por estos tres elementos, creo que el proyecto de ley debe salir adelante y estamos de acuerdo con él.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Christian, y gracias por el buen uso del tiempo. Yo le pido excusas a la Plenaria, tengo la obligación de ir a acercarme a la urna para votar dentro de mi bancada por los miembros del Consejo Nacional Electoral, preside la señora Vicepresidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señora Presidente, saludar muy especialmente al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, como conocemos, señor Ministro, de los grandes aportes que las tecnologías le han venido realizando al desarrollo humano. De todas maneras Ministro, quisiera uno estar o tener la completa seguridad que cada avance tecnológico, cada servicio que se pueda prestar no se necesitara una ley, porque volveríamos a ese antiguo esquema de regulación por servicios, que cada avance necesitaría ser regulado por el Congreso de la República, porque siempre la tecnología irá a desbordar esa capacidad de legislar que pueda tener un Estado.

De todas maneras conscientes de los riesgos que tiene el sistema financiero, vemos que es importante avanzar en este proyecto de ley, pero señor Ministro Mauricio valdría la pena que se analizara bien el parágrafo 1° del artículo 1º, en la prohibición de realizar créditos. Creo que si queremos lograr esos grandes objetivos que se han dicho acá que aportarle a la disminución de la pobreza, lograr una mayor bancarización, lograr que este sistema sea un incentivo a mantener el ahorro, debe tener precisamente esas grandes posibilidades de crédito; ahí sí estaríamos nosotros atacando el gota a gota, buscándole una solución a todo el sector no bancarizado.

También quisiéramos señor Ministro, que usted nos dijera cómo el proyecto está mitigando los diferentes riesgos, los riesgos que pueda tener el sistema financiero, los riesgos que puedan tener los operadores, y los riesgos que puedan tener los usuarios en la prestación de este servicio. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Ciro Antonio Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Antonio Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidente, mencionar que este Proyecto si lo combinamos con un proyecto que radicamos hace una semana, que tiene que ver con el microcrédito es la combinación perfecta, porque el microcrédito de la mano con este proyecto, estamos mirando que ahí sí vamos a buscar lo que hemos querido y que hemos mencionado muchos aquí en las anteriores exposiciones de cada uno de los Representantes.

Por eso señor Ministro, sí me gustaría que nos apoyara en ese proyecto que radicamos hace una semana sobre microcréditos, es la combinación perfecta con este que hoy vamos a aprobar, y lo menciono porque cada uno de los colegas en sus exposiciones casi que lo puntualizaban, y hablaban del microcrédito como tal; ahora yo le planteo, qué tal si nosotros incluyéramos que a estos operadores se les pudiera estimular a que también participaran en este tema del microcrédito, creo que ayudaría mucho.

Pero mi punto, señor Presidente, es que estoy muy de acuerdo con todo lo planteado por el ponente, lo planteado por los ministros, pero siempre y cuando lo podamos combinar con los microcréditos a que está aspirando el país. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante Armando Antonio Zabaraín. Tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Pérez Oyuela.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidente, honorables Representantes, señor Ministro, entiendo yo que esta inclusión en el sistema financiero lo que busca crear es el abc de las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos, pero yo voy a dejarle de pronto unas inquietudes que algún colombiano del común puede estar hoy pensando.

Lo primero, ¿tiene cuota de manejo?, esa cuota de manejo cómo se va a regular, usted decía ahora que ya hay países que vienen implementando este sistema y mencionó entre ellos algunos Asiáticos, inclusive en Kenia, en Tanzania hoy se acaba de adoptar este sistema y haciendo usted un paralelo señor Ministro, decía que por 100.000 pesos pudiera estar costando hoy ese servicio postal de giro 10.000 pesos.

En esos países escasamente cuesta 800 pesitos, 800 pesitos, será posible señor Ministro que podamos regular ese bajo costo de verdad en esa competencia, esa es la siguiente pregunta, la tercera, me preocupa un poco que la exigencia para constituirse como empresa de sociedades especializada en depósitos y pagos electrónicos sea de 5.845 millones de pesos. Entonces Ministro, escuchaba yo al doctor Ciro Rodríguez hablando de que probablemente se pueda manejar un crédito a través de estas entidades.

Yo no sé si usted me despeja la duda, yo por el contrario podría tener una preocupación porque en la competencia eso es lo que la diferencia de los bancos, y eso podría por el contrario subir el costo, no sé, si por favor usted me ayuda porque quisiera tener una ilustración mayor; y finalmente, Ministro, las inquietudes mías obedecían sanamente y probablemente a despejar muchas dudas.

Qué pasaría con el riesgo que puede correr esta nueva figura en Colombia con el lavado de activos, cómo se prepararía el Gobierno a través de la Superintendencia Financiera, señor Ministro, porque entiendo yo también que con ese capital se constituye la sociedad, luego creería yo que podemos quedar en riesgo en una posible participación en cualquier momento de un lavado de activos.

Entonces, señor Ministro, esas eran las inquietudes. Le agradezco mucho poderlas despejar, me parecen muy sanas para poder seguir avanzando con el articulado. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Aida Merlano Rebolledo

Intervención de la honorable Representante Aida Merlano Rebolledo:

Gracias señora Presidente, quería iniciar felicitando al doctor Mauricio Cárdenas. Yo considero que este proyecto de ley realmente es un beneficio para la gente pobre, teniendo en cuenta que eso abre un gran espectro financiero, abre posibilidades de abrir nuevas empresas pequeñas y media-

nas, y por ende también la oportunidad laboral para muchas personas.

Muchas personas serían beneficiadas con trabajo, pero adicionalmente eso y lo más importante es cuántas personas pobres se pueden beneficiar. Yo trato de preguntarme, ¿realmente se benefician los pobres?, quizás existen muchas dudas, pero sin duda alguna esto está muy claro y por supuesto que sí se benefician los pobres, los pobres que comienzan a tener una oportunidad, primero que todo a generar una conciencia de ahorro, a generar esa cultura de ahorro que quizás no tienen y que le vamos a dar la oportunidad de que estas personas puedan acceder al campo financiero.

También generar un beneficio para esos empleados que están de manera informal, que no ahorran, que no tienen dónde guardar su dinero, que no tienen los mecanismos para facilitar de pronto la economía de su hogar. A mí me embarga una preocupación, y el deber por estas personas que confían en nosotros y que estamos hablando de la gente pobre del pueblo. Son esas personas que trabajan en la ciudad, que son de los pueblos y que tienen que mandar giros costosos con una tasa de interés alta a sus hijos, a sus familiares, y que estas personas no se ganan ni un salario mínimo, que no les alcanza ni siguiera lo que se ganan para asumir los gastos de la canasta familiar y que tienen que hacer rendir su dinero para así asumir un interés costoso.

Yo pienso que nosotros seríamos competencia del sector bancario, adicionalmente de eso la duda que se ha generado sobre el capital mínimo para la constitución de las sociedades. Yo pienso que es justa, y de pronto lo asumieron con mucha responsabilidad cuando lo pensaron, porque al abrirles la oportunidad a personas que con una mínima cantidad de dinero pueda ofrecer un servicio, y es que hay mucha gente honesta que quiere trabajar y que quiere ayudar.

Si nosotros colocamos una tasa mínima o de pronto un capital mínimo, nosotros estamos dándole la oportunidad a los pequeños empresarios que puedan invertir, que puedan competir, y que puedan brindar ese servicio; pero si nosotros lo elevamos, vamos a seguir con el mismo fenómeno, y es de depender del monopolio bancario y financiero, de dejar que las empresas grandes sean las que tengan la oportunidad de brindar ese servicio, y cuál va a ser la competencia que vamos a brindar para esas personas que lo que necesitan, es que se baje esa tasa, claro siempre y cuando esos intereses bajos sean ciertos y que de verdad sean regulados y que sea un beneficio para ese sector.

Yo sí estoy muy complacida, y yo quiero decirle señor Ministro que cuenta con mi apoyo, porque definitivamente yo no lo estoy apoyando a usted, yo estoy apoyando es al pueblo pobre que necesita de una ley como esta para que puedan ser beneficiados, porque eso abriría una cobertura y serían muchas empresas que entran a prestar un servicio. Yo pienso que entre mayor competitividad es mejor la oferta y se pueden beneficiar muchas más personas. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, lástima que el doctor Amín se fue, pero es que el término reaperturar no existe en el castellano, eso se lo inventaron en los bancos con apertura de cuenta, pero aquí sería reabrir la discusión dele el mensaje al doctor Amín, porque no me gusta que conviertan el castellano en un balón de fútbol para patearlo cada vez que quieran.

De otra parte, no me convencen las explicaciones del Presidente en cuanto a la petición mía de la votación artículo por artículo, el artículo 134 de la Ley 5ª lo permite, pero doctor Barguil no se preocupe que pronto la Corte Constitucional va a tomar una medida respecto a esto, porque usted no me puede obligar a votar en bloque, sí o no, aquí hay artículos que yo hubiera podido votar sí, y ustedes me privaron del derecho de escoger simplemente porque son las mayorías, y luego preguntan de qué se quejan las minorías.

Doctor Barguil, doctor Amín, somos oposición, somos el único partido de oposición en sentido estricto, el Polo Democrático y los compañeros ven que esto no es benéfico en momento alguno para las clases necesitadas, esto es simplemente darle gusto al clamor de la Presidenta de Asobancaria en días pasados, la doctora Cárdenas, cuando decía que lamentablemente la gente no estaba metiendo la plata a los bancos, que la gente estaba usando mucho el dinero circulante. Pues claro, porque es que los bancos doctor Barguil, por más que usted se ría, los bancos cobran por todo, y le pregunto al Ministro Cárdenas, ¿será qué estas instituciones como ustedes las bautizan van a hacer esto gratis?, ¿será que esto es gratis doctor Barguil? que a la persona que se ve obligada por las circunstancias a meter su dinero en esta nueva invención de los bancos, no le van a cobrar nada, se lo van a dar gratis por entrar y por retirar.

Doctor Barguil, si fuera gratis lo estarían diciendo ustedes en la ley, no es gratis le van a cobrar, y usted dice que esto es competencia para los bancos, pero mirando yo el artículo 2º que ustedes ya aprobaron, dice que los bancos podrán montar este tipo de instituciones, dice los bancos, corporaciones podrán montar este tipo de instituciones o sea, les montaron otro negocio a los bancos, lo cual debe tener muy contento al presidente del grupo AVAL, que son los dueños de la banca y los medios de comunicaciones, a don Luis Carlos Sarmiento, muy contentos deben estar de que les abren otro nicho; y así digan lo contrario sé que esto va para la propuesta de la Presidenta de Aso-

bancaria de que la gente meta la plata a los bancos, porque según ella los bancos estaban perdiendo con el exceso de liquidez.

Obviamente escuché a un alto funcionario de este Gobierno decir lo mismo, que hay que restringir el circulante porque hay que bancarizar a todo el mundo, pero no todo el mundo tiene bancos, o sea obligar a los pobres, así ustedes no hayan creído a que metan su plata en el sector bancario, porque bancarizar es meter en los bancos o no, eso entiendo yo.

Ahora, ante la imposibilidad de que se me permita escoger qué artículos voy a votar sí, y cuáles voy a votar no, con la venía de ustedes me retiro, porque yo no me voy a quedar aquí votando lo que se me está imponiendo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Navas. Sería importante saber qué artículos se pueden reabrir en discusión para poder hacer lo propio. Continúa en uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, realmente vemos con preocupación que muchas de las reformas que se les da un ropaje social realmente terminan es financiando o favoreciendo al sistema financiero, si uno mira lo que pasó por ejemplo con la Ley 100 y las EPS, lo que se hizo fue trasladarle todos los capitales de la salud para que los intermediara el sistema financiero.

Si uno mira lo que pasó con las cesantías de los trabajadores, lo que se hizo fue quitarle las cesantías al aparato productivo para trasladárselas al sector financiero y bancarizar las cesantías de los trabajadores, es decir, son realmente reformas financieras disfrazadas de reformas laborales o de reformas al sistema de salud.

A mí me parece que este proyecto de ley lo que quiere realmente es captar nuevos nichos poblacionales para extraer ganancias, apuntando a que esas transacciones del sector informal y lo que se llamaría la base de la pirámide económica como son las personas pobres, los que tiene pequeños y medianos subsidios como Familias en Acción, y que todas estas transferencias se les obligue a ingresar y a pagarle un peaje al sistema financiero.

Es decir, que esa profundización financiera realmente es una profundización del negocio de la banca, y por eso cuando uno lee al detalle la ley, uno no encuentra esos beneficios, esa política de inclusión financiera, si la gente huye del sistema financiero es porque el sistema financiero realmente no beneficia a la gente y la gente prefiere guardar la plata debajo del colchón, debajo de la almohada, y no someterse a los peajes del sistema financiero como está haciéndose con este proyecto, de hacer un negocio electrónico de los dineros.

Por lo tanto ampliar la oferta de estas instituciones especializadas, para que hagan pagos, transferencias, y otras actividades, terminan siendo un negocio que al final del proceso va a terminar absorbida por los grandes conglomerados financieros. Recuérdese que Colombia en la actualidad está entre los países con mayores índices de concentración bancaria, es el oligopolio más fuerte a nivel mundial, uno de los oligopolios y a la vez es el país que tiene el mayor margen de intermediación. Por eso esto se ha estimulado a través de la multibanca y a través de las privatizaciones de los sistemas financieros, cómo quisiéramos los colombianos que el Congreso votara una banca pública, una banca que realmente tenga factores de no discriminación o de discriminación positiva o acciones afirmativas para que realmente los sectores más pobres, los sectores informales de las áreas rurales y urbanas del país accedieran a créditos, accedieran a un sistema financiero que realmente los proteja.

Bajo estos mecanismos que están planteados en la ley, no están garantizados que esto se logre, el otro tema tiene que ver con las bases de datos, si bien es cierto el proyecto hace referencia a que hay que proteger la información, también la misma exposición de motivos dice claramente que estos servicios de transacciones masivos constituyen el primer peldaño para la construcción de bases de datos de identificación de personas, que tampoco se ve en la ley cómo se va a proteger este hábeas data y esta información.

Finalmente quería insistir en algo, yo no entiendo por qué hay un Estatuto Orgánico del sector financiero y por qué las SEDPES se excluyen de esos artículos que son el 75, el 76, el 77 y el 78 del Estatuto Orgánico, que tiene que ver con inhabilidades, con incompatibilidades de establecimientos bancarios, con sociedades de servicios financieros, con intermediarios y otros, porque estos son unos mecanismo de control sobre el sistema financiero.

Entonces, a mí me parece que no hay una explicación clara de por qué estas entidades se les excluye de estos mecanismos de control, y ahí entra el problema del lavado de activos, y entra la preocupación que podemos tener de poner a mucha gente a captar dineros y que finalmente esto se traduzca en pirámides o en figuras parecidas como la de DMG y demás.

Por eso en ese orden de ideas, yo creo que realmente debemos buscar cómo la gente pueda acceder al crédito o al sistema financiero realmente en condiciones de equidad y no obligar a los más pobres a que vayan al sistema financiero a ayudar a generar una ganancia para los bancos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia. Dra. Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante Alirio Uribe. Tiene le uso de la palabra el Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortes.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta, quiero comentar al respecto del proyecto de ley, la anuencia y la acogida que ha tenido en el Centro Democrático señor Ministro, vamos a acompañar este Proyecto, pero quisiera hacerle una observación muy corta y muy concreta; y es que el ajuste automático del mercado por el efecto producido por más competidores puede en el mediano plazo reducir los costos transaccionales como usted lo ha dicho.

Sujeto al supuesto de autorregulación, pero el Representante Barguil hablo de una proposición de no poner topes sino de darle la facultad a la autoridad, y en este caso la Superfinanciera para que esté vigilante y supervisando el costo financiero de estas transacciones, porque la finalidad del proyecto de llegar a la base de la pirámide, de bancarizar, de acabar ese circulante en efectivo, pues no tendría ninguna finalidad sino tratamos el tema de los costos financieros que trata este proyecto de ley.

Pido a la Corporación acompañar la proposición en el momento que sea presentada, para que haya una facultad de supervisión, y la facultad de la Superfinanciera para que este vigilante de estos costos financieros, cuando en momentos de inestabilidad de los recursos con los que cuentan los SEDPES. Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante Ciro Alejandro. Tiene el uso de la palabra el Representante Pierre Eugenio García.

Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidenta, un saludo a todos los honorables Representantes. Escuchando la exposición de motivos del Ministro, por ejemplo cuando hace mención de cómo este proyecto de ley permitirá que las personas de bajos ingresos, como el ejemplo del embolador que pretende ganarse 600.000 pesos al mes, a través de sus giros pueda generar una historia crediticia que lo haga beneficiario de un crédito más adelante. Yo creo que ahí hay un falso argumento, porque siento que ninguna persona va a poner a través de este servicio de giros el 100% de sus ingresos, por lo tanto pues no será nunca más de una pequeña parte, de un pequeño porcentaje, entonces no será pues importante para su historia crediticia.

Este tipo de argumentos me dieron la sensación de que no se está defendiendo al 100% el interés de las comunidades más pobres, de algunas que yo tengo el deber de defender porque están en el departamento del Tolima, en el sur del Tolima. Entonces hice una proposición que no recibió el aval del Ministro de Hacienda, entiendo que los motivos son porque genera costos y gastos de Hacienda, pero que busca garantizar que se preste este servicio en las comunidades más pobres del país, en las comunidades más retiradas, más lejanas donde muy seguramente estas empresas no van a querer prestar sus servicios por las pérdidas que esto les puede causar.

Entonces con su venia Presidente, me gustaría respetuosamente pedirle al Ministro que por favor nos explique, y de la misma forma se comprometa también como el banco de las oportunidades, obra del anterior Gobierno, va a garantizar que se preste este servicio y que se tengan entonces las mejores tarifas para los colombianos más pobres también en los municipios geográficamente más distantes. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante. Al final el señor Ministro va a explicar todas las inquietudes que tiene cada uno de ustedes. Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita María Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Presidente, ya mis compañeros expusieron la posición de la bancada.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchísimas gracias Representante. Representante Víctor Correa del Polo Democrático tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Yo creo que estos espacios tienen que servir también para dar debates de orden ideológico, es importante para la democracia que los puntos de vista queden claros desde las distintas posiciones que forman el espectro del pensamiento político de un país, y empiezo ese debate con esa introducción por un enunciado, con todo respeto señor Ministro, a los señores ponentes y a los compañeros; yo no puedo estar de acuerdo con ningún proyecto de ley que profundice el control que el sector financiero tiene sobre la cotidianidad de los colombianos o de los ciudadanos de nuestro país.

Un sector financiero que se ha mostrado con enormes ganancias mientras el resto de los sectores se van para atrás de cuenta de los problemas que tenemos en nuestra economía, un sector financiero que ha sido usurero, un sector financiero que no socializa sus ganancias, pero que sí socializa sus pérdidas, un sector financiero que responde sí a la dinámica de la globalización, dinámica que nos plantea retos como los mostrados por el economista Manfred Max Neef, que nos decía que con lo que se salvaron los bancos en Europa en 2 años pudimos haber tenido un mundo sin hambre durante 600 años.

La cotidianidad del ciudadano se verá alterada con este proyecto de ley, el control que tendrá la

banca sobre el ciudadano común será aún mayor cada día, lo veremos con nuestros trabajadores, con los empleados de las fincas, con los obreros, con los campesinos, con las amas de casa, con personas que no mueven grandes volúmenes de dinero que terminarán amarradas ahí a ese sector financiero, aumentándole el control que tienen sobre la economía, aumentándole el control que tiene sobre la sociedad, aumentándole el poder político que posee y que ha manejado las instituciones del Estado, que ha manejado también la realidad diaria de la sociedad colombiana.

Yo no comparto entonces que avancemos en esto, no pienso que sea positivo para Colombia, que en la base los ciudadanos que hoy se mueven bajo una dinámica económica, terminen dependiendo de las reglas de juego de un sector financiero que no se ha mostrado acorde con las realidades sociales de nuestro país, que no se han mostrado acorde con las necesidades de los ciudadanos y que igual que muchos otros negocios, lo que busca es sacar su lucro personal y orientar ese lucro personal al servicio de unos intereses particulares, y no de unos intereses colectivos.

Frente a la posición ideológica que tengo con relación al sector financiero mundial y la manera que este opera. Yo pues sí anuncio un voto negativo a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Representante Víctor Correa. Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez. Sonido en el atril por favor.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidenta, Ministro, tres temas importantes y tres preguntas que nosotros como Centro Democrático pues queremos hacer. Primero sobre el impacto, Ministro cuántas familias usted cree que con este proyecto de ley se pueden beneficiar, y cuál es la visión o cuál es el procedimiento para que esta Ley sea aplicada, porque me preocupa mucho lo que expresaban algunas personas en el foro de Asobancaria, donde decían que era un saludo a la bandera; yo creo que es una gran herramienta que no se puede perder.

Segundo, en delitos informáticos, que garantía a los colombianos tenemos para acceder libremente a este proyecto.

Tercero, Ministro es preguntarle de pronto el Ministro de las TIC, nos puede ayudar mucho, y como miembro de la Comisión Primera, es algo que nos importa, y es si hay una legislación actualmente sobre estos delitos informáticos que garanticen a todos los colombianos que no se les va a perder su plática, como podemos ser proactivos y generar una legislación al respecto.

Y cuarto, felicitarlo Ministro por un solo tema, hace un momento me le acerque y le dije esta es la bancada de Centro Democrático, una bancada propositiva, pero veo que esto lo arrancamos en el 2006, y es una política que aún tiene que continuar, estas buenas políticas tienen que continuar por que los beneficiados queridos Representantes son los colombianos, y a ellos nos debemos, a los colombianos más pobres Ministro.

De tal manera que quiero felicitarlo, y decirle que en este proyecto como ya lo dijo el Representante Santiago y el Representante Ciro Ramírez Valencia, cuenta con nosotros. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego y terminamos las intervenciones, salvo que alguien más quiera intervenir.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente, saludar al señor Ministro Mauricio Cárdenas y al señor Ministro de las TIC Diego Molano. Quiero dejar dos inquietudes que considero importantes, la primera anticiparle al honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez que estaré atento a la proposición, y quiero aunarme a ella en el tema de los costos financieros que van a tener estos servicios, si evidentemente y en qué plazo se puede realmente beneficiar a todos los colombianos.

Este no es un tema fácil, es un tema de gran respaldo para los colombianos en sus actividades financieras, en lo que compete a este Proyecto de Ley; pero también observo con preocupación que van a desaparecer una cantidad de empresas pequeñas, porque verifico que deben tener un capital mínimo de 5.846 millones. En el departamento del Caquetá en el cual tengo residencia, van a desaparecer unas empresas y se van a fortalecer unas empresas más grandes que tendrían que normalmente aparecer en la región.

Entonces en ese orden de ideas, pienso que si vamos a provocar unas diferencias respecto de la oportunidades que tienen los empresarios para desarrollar esta nueva actividad prevista en esta Ley, también debe abocarse con seriedad y con la mayor diligencia que se vea beneficiada toda la ciudadanía con el tema de los costos financieros que van a tener estos servicios.

Finalmente señor Presidente, quiero dejar mi inquietud en el tema de la facultad que se le da al Gobierno nacional para crear una entidad administradora de la información de hábitos transaccionales y el historial de pagos. Yo quisiera haber tenido mayor concreción en este artículo y mayor ilustración en el cual se faculta; en el resto de la Ley expreso mi voto favorable porque considero pertinente que se pueda generar mayor solidez en el respaldo a estas empresas, y que haya la opor-

tunidad de bajar los costos financieros en favor de la mayoría de los colombianos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a seguirle dando orden al debate, le pregunto al señor ponente si va a intervenir para recoger alguna de las inquietudes o al señor Ministro. Señor ponente por favor, doctor David Alejandro.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, yo creo que hemos dado un debate profundo a un tema que nos importa a todos los colombianos, a todos los Partidos, y hemos dado una discusión que vale la pena por supuesto seguir dando, esto se acaba hoy aquí, lo decíamos este es el primer paso, un paso necesario para incluir a la población, a la base de la pirámide a tener posibilidades de hacer transacciones, transferencias, como bien lo decía Aida Merlano, de ahorrar y de emprender esa cultura de ahorro.

Una conclusión muy rápida Presidente, y lo planteaba el Ministro de Hacienda, este nuevo mecanismo financiero que se crea con esta Ley, no tiene 4 por mil, genera toda la posibilidad de que un colombiano con su cédula pueda abrir un producto de los que aquí se plantean en la iniciativa, pero para mí la conclusión más importante es que definitivamente el esfuerzo que se hace en esta iniciativa, va a permitir que cambiemos lo que hoy estamos viviendo en el mercado, un mercado concentrado, monopolizado, con altos costos para el mercado de giros; yo creo que no nos podemos conformar, compañeros. con lo que lo hoy tenemos, y no abrir la posibilidad de un esfuerzo como este para que se puedan generar nuevos mecanismos, mayor competencia, competencia que por supuesto va a garantizar que se reduzcan los precios y que se dé por supuesto una mejoría sustancial en la calidad de la prestación de los servicios.

Pero aclaramos, hay un artículo como bien lo decía la intervención del doctor Ciro Ramírez, hay un artículo nuevo, una proposición que hemos firmado los ponentes de Cámara, y es que se den las facultades para que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera, puedan intervenir, fijar tarifas, fijar topes y garantizar de esa manera que esta nueva modalidad de servicios financieros no presenten no solo los altos costos que hoy se tienen, sino que se evite la cartelización o las prácticas anticompetitivas o de tipo monopolístico, tengan la garantía que lo que aquí se hace, por supuesto va a ser mucho mejor que lo que hoy tenemos, tengan la garantía que lo que hacemos es abrir las posibilidades de que entren nuevos operadores doctora Lina, para crear un banco se requieren 77 mil millones de pesos, para crear una entidad de este tipo se requieren tan solo 5.800 millones de pesos; vamos a ver en distintas regiones de Colombia nuevas entidades que presten estos servicios, que compitan con las empresas de giros postales, que compitan con los bancos, y que le permitan a los que menos tienen, empezar desde ya a tener un historial de pagos que les abra la posibilidad al crédito en el futuro y a la formalización que es lo que todos queremos.

Yo le pido a la Plenaria de la Cámara que le dé el trámite correspondiente a los artículos que hacen falta, que dejemos como constancia aquellos artículos que no tienen el aval correspondiente, y que aprobemos el nuevo artículo de las facultades que nos dan las garantías de que no habrá abusos en precios, y una competencia sana y juiciosa para tener un servicio óptimo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Honorable Representante, siendo así vamos entonces a continuar con la aprobación del articulado de la siguiente manera. Señor secretario el artículo 1° que no fue aprobado cuantas proposiciones tiene.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, permítame dejar la siguiente constancia. La secretaría certifica que los artículos 4° y 5° fueron votados con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley, dichos artículos no tenían proposición y fue así:

Por el Sí: 86 votos

Por el No: 8 votos

Señor Presidente, el artículo 1º tiene las siguientes proposiciones…

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Cuántas proposiciones tiene el artículo 1º.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 1º tiene 4 proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿4 en total?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

4 proposiciones, sí señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Cuántas de dichas proposiciones están avaladas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una sobre el artículo 1º.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

O sea hay 3 proposiciones que no tienen aval.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, sin embargo el doctor Óscar Darío Pérez, dos de esas proposiciones las deja como constancia pero quiere que se queden leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces démosle lectura primero a las dos proposiciones que quedan como constancias del Representante Óscar Darío Pérez, y sometemos enseguida a consideración las demás.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Sustitúyase el inciso 4º del artículo 1º del Proyecto de Ley que inicialmente establece por el siguiente texto.

Corresponderá al Gobierno nacional establecer el régimen aplicable a estas entidades incluyendo la reglamentación de la razón de apalancamiento y aquellas que garanticen una adecuada competencia, respetando la neutralidad competitiva de estas entidades con los proveedores de servicios postales de pago bajo, supervisión del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, y en línea con los planteamientos de la Unión Postal Universal.

Firma esta constancia el Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez.

Constancia. Sustitúyase el inciso 2º del parágrafo 3º del artículo 1º del Proyecto de Ley que inicialmente se establece por el siguiente texto.

Corresponderá al Gobierno nacional establecer las condiciones regulatorias para el estricto cumplimiento de los principios establecidos en los artículos 50 de la Ley 1341 de 2009 y 7º de la Ley 1369 de 2009, en cuanto a las condiciones de acceso eficiente y no discriminatorias que deben ofrecer los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como los proveedores de servicios postales para la adecuada prestación de los servicios ofrecidos por las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos.

Firma esta constancia el Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, la otra constancia son sobre otros artículos, hay un artículo avalado, una proposición avalada sobre este artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario se leyeron las dos constancias del Representante Óscar Darío Pérez, entonces nos queda el artículo 1º con 2 proposiciones, porque eran 4 y se retiran 2 que quedan como constancia, una de las proposiciones está avalada.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Y la otra no tiene aval del ponente, ni del Gobierno.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la proposición que tiene aval me voy a permitir leerla, es sobre el artículo 9º y sobre un artículo nuevo. Señor Presidente no son 4 sino 3, no del artículo 1°, estamos en el artículo 1º, 2 quedan como constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

La pregunta es la siguiente, estamos por aprobar o negar el artículo 1º, me informó que había 4 proposiciones sobre el artículo 1º.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, solo 3.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Corregimos, 3 proposiciones de las cuales 2 se retiran y quedan como constancias, ¿la proposición que queda tiene aval o no tiene aval?…

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene aval del Ministro y de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces en ese orden le damos lectura a la proposición con aval para someter a consideración el artículo 1º como viene en la ponencia, con la proposición avalada por los ponentes y el señor Ministro.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente la proposición abalada dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo 1º del proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 1º. ***Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos.*** Son Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, las instituciones financieras cuyo objeto exclusivo es la captación de recursos a través de los depósitos a los que se refiere el artículo 2º de la presente Ley.

Hacer pagos y traspasos. Tomar préstamos dentro y fuera del país destinados específicamente a la financiación de su operación, en ningún caso se podrán utilizar recursos del público para el pago de dichas obligaciones.

Enviar y recibir giros. A las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, les serán aplicables los artículos 53, 55 a 68, 71 a 74, 79, 80, 81, 88, 92, 97, 98, artículo 102 al 107, artículo 113 al 117 y artículos 208 al 212 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Igualmente les serán aplicables las demás normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y las demás disposiciones cuya aplicación sea procedente atendiendo la naturaleza y las actividades que realizan dichas instituciones, los recursos captados por las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, deberán mantenerse en depósitos a la vista en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según reglamentación del Gobierno nacional, la cual incluirá normas en relación con el manejo de efectivo que estas sociedades puedan tener para la operación de su negocio. El Banco de la Republica podrá celebrar contratos de depósito con estas sociedades en los términos y condiciones que autorice la Junta Directiva del Banco de la República, corresponderá al Gobierno nacional establecer el régimen aplicable a estas entidades, incluyendo la reglamentación del límite máximo para la razón entre el patrimonio y los depósitos captados por la entidad, además de toda aquella que garantice una adecuada competencia.

Las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, estarán sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, deberán cumplir con las mismas disposiciones que las demás instituciones financieras en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Parágrafo 1º. En ningún caso las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, podrán otorgar crédito o cualquier otro tipo de financiación.

Parágrafo 2º. Los depósitos captados por las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, estarán cubiertos por el seguro de depósito administrado por el fondo de garantías de instituciones financieras en los términos y condiciones que para el efecto defina la junta directiva de dicho fondo, para tal efecto las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos deberán inscribirse en el fondo de garantías e instituciones financieras.

Parágrafo 3º. Las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, podrán ser constituidos por cualquier persona natural o jurídica incluyendo entre otros los operadores de servicios postales y los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y las empresas de servicios públicos domiciliarios, en el término establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas aplicables.

Se entenderá como operador de servicios postales la persona jurídica habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que ofrece al público en general servicios postales a través de una red postal según lo establecido en el numeral 4º del artículo 3º de la Ley 1369 de 2009, y como proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones a la persona jurídica responsable de la operación de redes y/o de la provisión de servicios de telecomunicaciones a terceros a los que se refiere la Ley 1341 de 2009, y como empresas de servicios públicos domiciliarios las descritas en el artículo 15 en la Ley 142 de 1994.

Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles no podrán proveer acceso a su red a las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos que sean subordinadas suyas en los términos del artículo 27 de la Ley 222 de 1995 o en las cuales ejerzan control conforme a lo establecido en la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009, en mejores condiciones técnicas, económicas, administrativas o jurídicas en las otorgadas por el acceso a dicha red a las demás entidades financieras que ofrezcan servicios financieros móviles o a los integradores tecnológicos a través de los cuales se surta tal acceso en lo referente a los procesos y servicios objeto de la ley.

La realización de conductas en contravía de lo previsto en el presente inciso, constituirá una práctica comercial restrictiva por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, y será sancionada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley 1340 de 2009 o aquellas que lo modifiquen o sustituyan.

Parágrafo 4º. Las Sociedades Especializadas en Depósito y Pagos Electrónicos, podrán utilizar corresponsales para el desarrollo del objeto social exclusivo autorizado en la presente ley.

Firma esta proposición los Representantes Carlos Julio Bonilla, Jair Arango, David Barguil, y tiene la firma del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. Para la Plenaria se vota el artículo primero con la proposición leída y que tiene el aval del señor ponente y del señor Ministro de Hacienda. Anuncio a la Plenaria que se abre su discusión, se cierra la discusión, señor secretario por favor abrimos registro, votando Sí, se aprueba el artículo con la proposición que es avalada y que fue leída, votando No, se niega el artículo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 1º con la proposición leída y avalada por los ponentes y el Ministro.

Fabio Amín vota Sí.

David Barguil vota Sí.

Mauricio Gómez vota Sí.

Se deja constancia de que el doctor Antonio Restrepo había retirado la proposición sobre el artículo 1º

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Flores Rueda Ricardo vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nicolás Guerrero Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Víctor, hay quórum y por Ley 5ª si está presente en el recinto debe votar, se lo digo como amigo, ya el doctor Víctor nos acompañó con el voto.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 78 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 84 votos

Por el No: 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Se corrige.

Por el Sí: 78 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 82 votos

Por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente, la secretaría se permite informar que ha sido aprobado el artículo 1º con la proposición avalada por los ponentes y el señor Ministro Mauricio Cárdenas.

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar.	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
No votado	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley número 194 de 2014

Tema a votar: Artículo 1° con prop. avalada

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
3	Ricardo Flórez Rueda	Santander	O P C. Ciudadana	X	
4	Nicolás Antonio Guerrero Montaño	Sucre	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Secretario. El siguiente artículo es el artículo 3º.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este artículo tiene 2 proposiciones, una del doctor Óscar Darío Pérez que la deja como constancia, no tiene aval, y otra presentada por los honorables Representantes Lina Barrera, Luis Horacio Gallón, Juan Carlos Rivera y otra firma que no tiene letra ilegible…

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, informan los proponentes que ambas proposiciones quedan como constancia, vamos a darle lectura…

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se dejan como constancia entonces van a ser leídas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Leamos las dos proposiciones y sometemos a consideración el artículo como viene en el informe de la ponencia.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las constancias dicen así señor Presidente.

Una, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ajustará los requisitos de capital mínimo de los proveedores de servicios postales de pago, con el fin de garantizar la neutralidad competitiva entre sus servicios y los provistos por las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos.

Firma: Óscar Darío Pérez.

Constancia

Modifique el artículo 3º. Capital mínimo de las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos. El capital mínimo que deberá acreditarse para solicitar la constitución de las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, será de 1.200 millones de pesos.

Firma la Representante Lina Barrera, el Representante Juan Carlos Rivera y Luis Horacio Gallón.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración a que las proposiciones quedan como constancia, se somete a consideración el artículo 3º como viene en la ponencia. Anuncio que se abre su discusión, se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba el artículo 3º como viene en la ponencia, se abre el registro, votando Sí, se aprueba, votando No, se niega.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 3º como viene en la ponencia y se dejan como constancias las proposiciones leídas.

David Barguil vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Mauricio Amín vota Sí.

Cristian Moreno vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario sírvase cerrar el registro y anunciarle a la Plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 79 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 82 votos.

Por el No: 2 votos electrónicos ninguno manual

Señor Presidente, la Secretaria certifica que ha sido aprobado el artículo.

Publicación de los Registros de Votación

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partida Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 194 de 2014

Tema a votar: Artículo 3° Ponencia

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
3	Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Barguil, le recuerdo el artículo 159 que le recordé al doctor Germán Navas. Vamos a votar los artículos 9° y 10 que hacen falta en el articulado. Señor Secretario el artículo 9º tiene proposición.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Dicha proposición está avalada por el señor ponente y el Ministro

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está avalada por el Ministro y los ponentes y dice así:

Artículo 9º: Modifíquese el artículo 9º.

Artículo 9º. ***Programa de Educación Económica y Financiera.*** El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Un momento Subsecretario, se leyó la proposición del artículo 9º que tiene aval del Gobierno, ahora el artículo 10 no tiene proposición, lo que tiene es una constancia, le vamos a dar lectura a la constancia del artículo 10, y sometemos a consideración en bloque los dos artículos.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia para el artículo 10.

Sustitúyase el artículo 10 del Proyecto de ley que inicialmente se establece por el siguiente texto para este artículo.

Artículo 10. ***Reglamentación de la presente ley.*** En la reglamentación de esta ley garantizará el pleno cumplimiento de la neutralidad competitiva entre las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, las demás entidades financieras y los proveedores de servicios postales de pago en relación con el ofrecimiento y prestación de los servicios y productos a que hace referencia esta ley, así como en relación con el ofrecimiento y prestación de servicios postales de pago.

Firma esta constancia el Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez.

Esta leída la constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, se va a votar de la siguiente forma; se vota el artículo 9º con la proposición avalada y se vota el artículo 10 como viene en el informe de ponencia por cuanto la proposición quedó como constancia. Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, votamos artículo 9º y 10 con proposición del 9º. Se abre el registro y se vota de manera nominal, votando SÍ, se aprueba el artículo 9º con proposición, y el artículo 10 como viene en el informe de la ponencia, votando No se niegan los artículos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el registro biométrico para votación del artículo 9º y el 10, pueden votar honorables Representantes.

David Barguil vota Sí.

Mauricio Gómez vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

Doctor Romero vota Sí.

Retira el voto manual de Romero del doctor Romero porque ya lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario certifica cuantos votos manuales tenemos por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dos votos manuales señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno señor Secretario anuncio que se va a cerrar el registro de votación, cierre el registro y anúnciele a la plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 81 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 83 votos.

Por el No: 2 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos 9° con la proposición avalada y el número 10 como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Johana Chaves García	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR

	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partida Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

0007

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 194 de 2014

Tema a votar: Artículos 9° prop. avalada y art. 0 ponencia

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, existen artículos nuevos propuestos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, existen artículos nuevos, uno con aval y dos como constancia que son los siguientes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Démosle lectura a los dos artículos nuevos de constancia.

Jefe de Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado, el cual quedará así:

Artículo nuevo: Autorícese al Gobierno Nacional financiar los gastos que estos servicios generen en los municipios del país que por sus condiciones de pobreza, población, ubicación geográfica distante, reciban los beneficios aprobados en la presente ley.

Firma la constancia el Representante a la Cámara Pierre García Jacquier.

Constancia

Artículo nuevo. Adiciónese el numeral 9º al artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el cual quedará así:

Inversiones en Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos. Las sociedades de servicios financieros podrán participar en el capital de Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, para lo cual le serán aplicables en lo pertinente, las demás disposiciones que regulen esta materia y los lineamientos que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma la constancia el Representante Óscar Darío Pérez.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo nuevo avalado dice así:

Aspectos relacionados con las tarifas. Las Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos deberán reportar a la Superintendencia Financiera de Colombia en la forma que esta señale el precio de todos los productos y servicios que se ofrezcan de manera masiva, esta información deberá ser divulgada de manera permanente por cada sociedad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1328 de 2009.

Cuando se establezca la no existencia de suficiente competencia en el mercado relevante, corresponde de acuerdo con lo previsto en la Ley 1430 de 2010, el Gobierno Nacional deberá intervenir esas tarifas o precios según corresponda a la falla que se evidencia mediante el señalamiento de la tarifa o precio, la determinación de precios o tarifas máximos o mínimos, la obligación de reportar a la Superintendencia Financiera de Colombia y/o de Industria y Comercio, las metodologías para establecer tarifas o precios siguiendo para ello los objetivos y criterios señalados para la intervención de las instituciones financieras.

Firma: Antonio Guerra, Carlos Julio Bonilla, David Barguil, ponente y Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, se somete a Consideración el único artículo nuevo propuesto con aval de los ponentes y el Gobierno, por cuanto los dos artículos propuestos por el doctor Óscar Darío Pérez por solicitud de él quedan como Constancia. Señores miembros de la Plenaria, anuncio que se abre la discusión acerca del artículo nuevo, se va a cerrar la discusión, queda cerrada, preguntamos a la Plenaria de la Corporación si aprueba el artículo nuevo con el aval de los ponentes.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario, por favor título y pregunta

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el título. **Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado,** "*por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones*".

Y la pregunta, por ser el último debate si quiere que este Proyecto se convierta en ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. Pregunto a la Plenaria si aprueban el título leído y desean que este Proyecto de ley continúe en trámite como ley de la República. Abrimos el registro, votando Sí, se aprueba, y votando No, se niega. Abrimos registro por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la pregunta es si quiere que sea ley de la República, se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A ver, me están pidiendo suspender la votación porque queremos también votar de manera nominal el artículo nuevo. Entonces en su orden, primero hay que someter de manera nominal el artículo nuevo. Señor secretario vamos a votar, lo primero es preguntarle a la Plenaria de la misma forma si se reabre la discusión del artículo nuevo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Ahora sometemos a consideración por voto nominal el artículo nuevo, votando SÍ en el registro se aprueba el artículo nuevo, votando NO, se niega el artículo. Señores de sistemas por favor abrir registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo nuevo de manera nominal, señores Representantes pueden votar.

David Barguil vota Sí.

Mauricio Gómez vota Sí.

Después de este artículo queda por votar el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Le pedimos al doctor Chacón que está en el recinto, que de conformidad a la Ley 5ª, haga uso del derecho al voto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cristian Moreno vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Cuántos votos manuales tenemos señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tres.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, sírvase cerrar el registro e infórmele a la Plenaria el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 83 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 86 votos

Por el No: 2 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo nuevo con aval.

Publicación de los Registros de Votación

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Beñavides Solarte	Partido Conservador
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cambio
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la U
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador

	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liberal
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liberal
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cambio
	Johana Chaves García	Partido Centro Democrático
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la U
	Wilson Córdoba Mena	Partido Centro Democrático
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Centro Democrático
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cambio
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la U
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la U
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Conservador
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción Ciudadana
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liberal
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Conservador
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Centro Democrático
	Harry Giovanny González García	Partido Liberal
	Hugo Hernán González Medina	Partido Centro Democrático
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Conservador
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Conservador
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Centro Democrático
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Centro Democrático
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
	Álvaro López Gil	Partido Conservador

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción Ciudadana
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Conservador
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Centro Democrático
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la U
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	José Luis Peréz Oyuela	Partido Cambio
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Centro Democrático
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Centro Democrático
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Centro Democrático
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cambio
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Centro Democrático
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cambio
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cambio
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Conservador
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la U
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Centro Democrático
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liberal
	Fernando Sierra Ramos	Partido Centro Democrático
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la U
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción Ciudadana
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Conservador
	Santiago Valencia González	Partido Centro Democrático
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liberal
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liberal
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la U
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liberal
	Arturo Yepes Alzate	Partido Conservador
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Centro Democrático

No	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde

0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 194 de 2014

Tema a votar: Artículos nuevo avalado

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
3	Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Vamos a hacer lo propio para aprobar el Título y la Pregunta, sírvase darle lectura al Título y la Pregunta.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado, *"por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones"*.

Y la pregunta por ser el último debate si quiere la Plenaria que este Proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En Consideración el título como fue leído y la voluntad de la Cámara de que este Proyecto se convierta en ley de la República. Votando Sí, se aprueba, votando No, se niega. Señores de sistemas sírvanse abrir el registro.

La pregunta es si desea la Cámara que continúe el trámite para que este proyecto se convierta en ley de la República.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

David Barguil, vota Sí.

Cristian Moreno, vota Sí.

Molano, vota Sí.

Le rogamos votar en sus puestos.

Valencia vota Sí.

Mauricio Gómez vota Sí.

Doctor Valencia por favor, vota Sí, miren a ver si puede votar electrónicamente.

Se retira el voto manual del doctor Valencia, ya que pudo votar electrónicamente.

Mañana ha citado la Mesa Directiva del Congreso a las 3 de la tarde para elección de Magistrados al Consejo Nacional Electoral, mañana miércoles 27 de agosto a las 3 de la tarde; Congreso en pleno para elegir miembros del Consejo Nacional Electoral.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario cuántos votos manuales registramos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay 4 votos manuales señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario, anunciamos que se va a cerrar la votación, se cierra la votación, Secretario sírvase anunciar a la Plenaria el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 80 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 84.

Por el No: 2 Votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente la secretaría certifica que ha sido aprobado el Título y la Pregunta de este **Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado.**

Publicación de los Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación
Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 194/14
Número de votación: 0011
Nombre: Título y Pregunta
Tipo: Parlamentaria
Tema: Título y Pregunta
Resultados totales
Presente en la votación
Presente y no votado
Respuestas
Sí
No
No votado

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liberal
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cambio
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liberal
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Eduardo Luis Benjumea Moreno	Partido Liberal
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cambio
	Johana Chaves García	Partido Centro Democrático
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la U
	Wilson Córdoba Mena	Partido Centro Democrático
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Centro Democrático
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cambio
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la U
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la U
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Conservador
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción Ciudadana
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liberal
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Conservador
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Centro Democrático

	Harry Giovanny González García	Partido Liberal
	Hugo Hernán González Medina	Partido Centro Democrático
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Conservador
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Conservador
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Centro Democrático
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Centro Democrático
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
	Álvaro López Gil	Partido Conservador
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción Ciudadana
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Conservador
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cambio
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Centro Democrático
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Centro Democrático
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Centro Democrático
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cambio
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Centro Democrático
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cambio
	Jorge Emilio Rey Ángel	Partido Cambio
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Conservador
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la U
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Centro Democrático
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liberal
	Fernando Sierra Ramos	Partido Centro Democrático
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la U
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción Ciudadana
	Santiago Valencia González	Partido Centro Democrático
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liberal
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liberal
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la U
	Ángel Antonio Villamil Benavides	Partido Liberal
	Arturo Yepes Alzate	Partido Conservador
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Centro Democrático
No	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde

0011

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 194 de 2014

Tema a votar: Título y Pregunta

Sesión Plenaria: martes 26 de agosto de 2014

N°	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
2	Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
3	Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	
4	Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. Antes de que hable el señor Ministro, quiero compartir con la Plenaria que tenemos en la Mesas de Secretaría General 32 proposiciones de ustedes por aprobar, si es posible mañana luego del Congreso en Pleno, les rogaría dedicarnos en principio a revisar las 32 proposiciones que son del interés de los miembros de esta Corporación; algunas de ellas para debate de control político, otras que requieren aprobación de mayorías para desplazamiento de comisiones, otras que solicitan algún tipo de comisiones accidentales, renuncias de comisiones legales, por lo cual se hace necesario también nombrar los reemplazos.

Mañana no incluiríamos Proyectos de Ley en el Orden del Día e iniciaríamos solo con proposiciones en el entendido de que nos vamos a ocupar muy seguramente de 3 a 5 de la tarde en la vota-

ción de los miembros del Consejo Nacional Electoral. Por favor les agradezco y ese es el compromiso, porque muchos me han pedido evacuar las proposiciones que son de mucha importancia para las regiones y para el país. Señor Ministro.

Intervención del Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente para agradecerle a la Plenaria de la Cámara, la aprobación de este importantísimo Proyecto de ley; aquí lo que se decidió hoy es tenderle la mano a los colombianos que viven en la informalidad, que dependen del gota a gota, que no han tenido acceso al sistema financiero, que solamente pueden utilizar el efectivo y están por fuera de otros mecanismo modernos de pago.

Agradezco a todas las bancadas que nos apoyaron en esta iniciativa, agradezco muy especialmente a quienes presentaron proposiciones y las dejaron como constancia; y quiero decir que este Proyecto encaja dentro de una historia que comenzó en el año 2006, cuando se creó el programa de banca de las oportunidades, es una iniciativa que ha tenido seguimiento y continuidad.

Y haciendo gala al compromiso de palabra que adquirí con el Representante Pierre García, decir que el programa banca de las oportunidades va a apoyar y a financiar a estas Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos, para que lleguen a los sitios más remotos del país, podrán estas nuevas sociedades acceder a los recursos de banca de las oportunidades para tener ese subsidio que asegure que lleguen a los rincones más apartados de nuestro territorio, y como usted lo decía, al ser del departamento del Tolima.

Vamos a utilizar estas nuevas herramientas de pago para irrigar los subsidios de programas como Familias en Acción, como el Programa Colombia Mayor, para que sea a través de estas entidades que le llegamos a los colombianos especialmente en las zonas rurales, en las zonas más remotas.

El compromiso del Gobierno Nacional, todo peso que nos ahorremos en el pago de giros y transferencias de esos subsidios gubernamentales, será un peso adicional que le daremos en subsidios a las familias, es decir, con estos recursos que nos vamos ahorrar, vamos a mejorar el subsidio de Colombia Mayor, de Familias en Acción, de todos los programas que le llevan transferencias monetarias a las familias.

De manera que esta iniciativa que se ha aprobado hoy aquí en la Cámara de Representantes, con ese apoyo mayoritario y decidido de las bancadas que estuvieron detrás del Proyecto, que lo respaldaron, ha sido un día histórico para resolver el problema de falta de acceso al sistema financiero de la base de la pirámide en Colombia.

De manera que en nombre del Gobierno Nacional, muchas gracias a los honorables Representantes, y muchas gracias especialmente a usted señor Presidente doctor Fabio Amín, por la manera como ha conducido esta sesión, garantista pero efectiva, de manera que un especial reconocimiento a usted señor Presidente por ese trabajo y a los Vicepresidentes que nos acompañaron, señora Vicepresidenta también a usted un agradecimiento por la forma como condujo este debate. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias a usted señor Ministro. Se levanta la sesión, por favor antes señor Secretario me anuncia el Orden del Día para mañana en el entendido de que hay Congreso Pleno a las 3 de la tarde, y que al terminar el Congreso Pleno la Cámara continúa en sesión para el punto de aprobación de proposiciones y anunciamos proyectos para el próximo martes 2 de septiembre a las 2 de la tarde. Muchas gracias.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

De conformidad con el Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos para el martes 2 de septiembre.

Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado, *por la cual se modifica la Ley 686 de 2001, cuota del fomento cauchero.*

Proyecto de ley número 176 de 2013 Cámara, 105 de 2013 Senado, *por la cual se modifican los artículos 8° y 9° de la Ley 1225 de 2008, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 152 de 2013 Cámara, 36 de 2013 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de San Juanito, departamento del Meta, con motivo de la celebración de los 100 años de su fundación.*

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.*

Han sido anunciados los proyectos para el martes 2 de septiembre señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora secretaria. Se levanta la sesión siendo las 9:30 p. m., y se convoca como se ha anunciado. Mañana Congreso Pleno, luego Sesión de la Cámara para aprobación de proposiciones, y el martes Sesión a las 2 de la tarde para proyectos de segundo debate. Buenas noches a todos.

Impedimentos

Impedimento de 2014

(aprobados, agosto 26)

Conforme a lo preceptuado en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, y 291 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi declaración de impedimento ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones,* dado que tengo familiares y amigos con actividad económica en empresas cuyo objetivo principal es el traslado de dinero a nivel nacional en la modalidad de giros postales.

Presentado a consideración, por:

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Impedimento de 2014

(aprobado, agosto 26)

Con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 me permito solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión votación del **Proyecto de ley número 194 de 2014 Cámara, 181 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan medidas tendientes a promover el acceso a los servicios financieros transaccionales y se dictan otras disposiciones,* como quiera que hasta hace poco me desempeñaba como Presidente de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil) y algunos artículos de la citada ley tienen relación con el objeto de este gremio empresarial.

Cordialmente,

RODRIGO LARA RESTREPO
Representante a la Cámara

Constancias

Constancia de 2014

(agosto 26)

Por considerarlo de sumo interés para la política nacional y un asunto grave que debo resolver la justicia en el inmediato futuro. Dejo constancia de los hechos narrados en las 2 Orillas por: Sebastián Díaz-López, abril 28, 2014.

Igualmente, solicito a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes. Remita copia de este documento al Fiscal General de la Nación, para que informe el Estado del Proceso y las medidas tomadas para proteger la vida del Mayor Retirado de la Policía Juan Carlos Meneses.

Arturo Yepes Alzate,

Representante a la Cámara departamento de Caldas.

"El caso judicial que le puede enredar la vida política al expresidente Álvaro Uribe Vélez.

De doce testigos, siete han sido aniquilados en extrañas circunstancias. Meneses dice que será el próximo en ser asesinado. ¿Por qué teme tanto por su vida?

Por: Sebastián Díaz-López, abril 28, 2014.

Lo primero que uno observa en el rostro del Mayor retirado de la Policía Juan Carlos Meneses es el miedo a la muerte, y no es para menos. Vestido de camisa tipo polo y jean azul nos cuenta que hoy es uno de los pocos que aún están vivos y que han sido sindicados de pertenecer directa o indirectamente al grupo de los 12 Apóstoles, la organización paramilitar que delinquió en Yarumal y municipios aledaños entre 1993 y 1997, que asesinó a más de 30 personas y que, según Meneses, tenían como sede de entrenamiento la hacienda La Carolina, de propiedad de la familia del dos veces Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

En el 2010 y frente al Nobel de Paz Argentino Adolfo Pérez Esquivel y un nutrido grupo de juristas, Meneses acusó a Santiago Uribe, hermano del expresidente, de ser el fundador y líder de ese temido grupo paramilitar, siendo la primera vez que uno de protagonistas directo de los hechos ocurridos hace 20 años salpicaba al hermano del expresidente Uribe.

Los asesinados y los sobrevivientes

En este proceso han asesinado a siete testigos, y ese es el temor de Meneses. Solo viven cinco personas de las 12 que han sido acusadas de haber sido parte directa o indirecta de ese clan paramilitar: el capitán Pedro Manuel Benavides, quien fue comandante de la estación de la Policía de Yarumal y posteriormente fue reemplazado por Meneses en 1994. El mayor dice que fue el mismo Benavides

que le presentó a Santiago Uribe; Alexánder Amaya, agente de la Policía de Yarumal y quien hoy aceptó ser parte de ese grupo paramilitar y por eso está preso en La Picota; Santiago Uribe Vélez, Las 2 Orillas le solicitó una entrevista para hablar de este tema, pero él la declinó "porque una entrevista puede estropear este proceso", respondió.

El sacerdote de Yarumal Gonzalo Javier Palacio Palacio, de quien se dice que gracias a su participación el grupo fue bautizado como Los 12 Apóstoles. La Fiscalía cerró en el 2001 el proceso que se adelantaba por su presunta responsabilidad en la participación de este grupo criminal. Las 2 Orillas ubicó su residencia en el barrio San Joaquín, en Medellín. Allí fue para solicitarle una entrevista al cura de 80 años, pero no permitieron hablar con él; Juan Carlos Meneses, que hasta hoy es el único que ha sindicado a Santiago Uribe de ser el fundador y líder de ese grupo paramilitar. Otra serie de testigos, y bajo reserva de identidad, también han dicho frente a la Justicia que el hermano menor del expresidente fue el líder de ese clan.

Se desconoce el paradero de Álvaro Vásquez, propietario de un restaurante llamado San Felipe en Yarumal, ubicado frente a la Caja Agraria, y que, según testigos encubiertos, era la persona que ofrecía a los hacendados y comerciantes de la región los servicios del grupo armado; alias Rodrigo, la supuesta mano derecha de Santiago Uribe y que versiones lo señalan como el jefe rural del grupo; y de dos hermanos conocidos como "Los Mellizos", dueños del estadero Los Llanos de Cuibá, que, según versiones entregadas a la Fiscalía, financiaban al grupo, colaboraban en el transporte de armas e insumos y entregaban información.

Lo que sí es cierto es que han sido asesinados alias "El Relojero, un supuesto formante del grupo y que tenía una relojería al lado de la Alcaldía de Yarumal; los hermanos Múnera, Hernán Darío Zapata, conocido como Pelo de Chonta y que manejaba la zona urbana del grupo y los Pemberthy, sicarios del grupo.

Santiago Uribe ha sido investigado en dos ocasiones por este caso y la Fiscalía dictó autos inhibitorios por falta de pruebas en mayo de 1996 (cuando su hermano Álvaro era gobernador de Antioquia) y en febrero de 2000.

La entrega

Meneses se encontraba en Venezuela protegido por Acnur (la agencia de la ONU para los refugiados). Desde allá negoció con la Fiscalía de Colombia para su entrega voluntaria a la justicia que se efectuó el pasado 27 de enero para responder por su presunta responsabilidad en el asesinato de Camilo Barrientos Durán, conductor de un bus escalera de Yarumal; y que fue asesinado en 1994 mientras el mayor era el jefe de la Policía de ese municipio. Según Meneses, este crimen fue ordenado por Santiago Uribe Vélez, ya que el pacto entre el grupo paramilitar y la Policía era que los segundos no reaccionaran cuando los sicarios de los 12 Apóstoles fueran a perpetrar un asesinato.

La entrega se realizó bajo ciertas condiciones, entre ellas –dice Meneses– la protección a su vida, según un decreto de enero 14 de 2014, los miembros de la fuerza pública deben estar en cárceles especiales para ellos, no cárceles de civiles, pero hace casi dos meses el mayor (R) Meneses misteriosamente fue trasladado a la cárcel La Picota, en Bogotá.

Según ha dicho, se encuentra en el mismo pabellón donde hay varios funcionarios y miembros de la fuerza pública condenados a décadas por el delito de paramilitarismo.

Alexánder Amaya, denunciado por Meneses como uno de los sicarios del grupo, hoy está condenado por esos hechos. Él se encuentra en el pabellón continuo al de Meneses y en boca del mismo mayor ha escuchado que Amaya piensa vengarse de él. Vale resaltar que Amaya es uno de los cocineros de los reos, por eso Meneses ha optado por no comer o ingeniárselas para probar bocado, según le narró a Las 2 Orillas porque su temor es que sea envenenado.

Lo cierto es que Meneses se encuentra en el mismo pabellón donde años atrás, y en un hecho desconocido hasta hoy y confirmado por Meneses, se planeó el asesinato de Rafael García, ex Jefe de Informática del DAS, quien prendió el ventilador de las chuzadas que vinculaban al gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez.

Desde su entrega Meneses no había concedido ninguna entrevista hasta hoy. Esta es la primera de cuatro entregas de una entrevista exclusiva con el mayor Meneses para Las 2 Orillas, en la que narra –entre otras cosas– como, según él, la Fiscalía le ha incumplido para proteger su vida como el testigo estrella contra los hermanos Álvaro y Santiago Uribe Vélez en la conformación de grupos paramilitares en Antioquia, además del intento de Meneses el año pasado para negociar con los Uribe Vélez con el fin de frenar este proceso a favor de ellos a cambio de proteger su vida y la de sus dos hijos y las pruebas que tiene en su poder que, según dice, certifican que han tratado de presionar esta investigación a favor de Santiago Uribe en el proceso del grupo paramilitar de Los 12 Apóstoles a dos décadas de salir a la luz pública.

"El único que está hablando con pruebas soy yo. Juan Carlos Meneses no está hablando disparates, ni estoy inventando las cosas (…) La gran mayoría de medios de comunicación de este país no han querido publicar esto como es; terminan tergiversando las cosas quizá por la connotación del caso. Lo único que le pido a los organismos internacionales es que publiquen mi situación para tener las garantías de protección para mi vida y la de mi familia, porque si no me van a asesinar como ya ha sucedido con otros testigos que han acusado a Álvaro Uribe como conformador de grupos paramilitares", agrega Meneses.

Bogotá, agosto 26 de 2014

Honorable Representante

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente

Cámara de Representantes

La Ciudad

Asunto: Solicitud audiencia a los Ministros de Salud y Hacienda ante la situación de hospitales de Antioquia con naturaleza jurídica "indefinida".

Cordial saludo

Los Congresistas de la bancada antioqueña expresamos preocupación por la actual situación de los hospitales públicos del departamento. En concreto, inquieta el concepto del Ministerio de Hacienda sobre el supuesto carácter privado de 29 ESES de Antioquia, creadas por acuerdos municipales y que se puede resumir en lo siguiente:

La Asamblea Departamental de Antioquia, con el ánimo de normalizar la situación jurídica de 26 hospitales del departamento, expide la Ordenanza 44 de 1994, *"por medio de la cual se define la naturaleza jurídica de unos hospitales y se dictan otras disposiciones"*.

Seguidamente los municipios reciben estos hospitales de parte del departamento y a través de sus respectivos Concejos municipales los transforman en Empresas Sociales del Estado, según los mandatos de la Ley 100 de 1993.

La Ordenanza 44 de 1994 es demandada y al cabo de 15 años el Consejo de Estado, mediante Sentencia número 546 del 2 de diciembre de 2010 declara nulo parcialmente el artículo 1° de dicha ordenanza, en el sentido de que la Asamblea Departamental no era competente para cambiar la naturaleza jurídica de 35 de los 46 hospitales.

De aquí se desprenden dos posiciones jurídicas:

I. Decaimiento de los actos administrativos:

La doctrina ha precisado que los actos administrativos pueden llegar a perder su eficacia jurídica por hechos o circunstancias posteriores a su expedición y en forma independiente a voluntad de la administración, esto es lo que los tratadistas han denominado "decaimiento del acto" o forma de extinción de los actos administrativos que puede producirse por haber desaparecido del mundo jurídico las leyes que sirvieron de fundamento para la expedición del acto correspondiente.

Con esta mirada, los acuerdos municipales que crearon las Empresas Sociales del Estado, Hospitales pierden su validez y estas instituciones retornarían a su naturaleza jurídica anterior "privada".

II. Presunción de legalidad:

Estas Entidades desde el punto de vista jurídico siguen siendo públicas, dado que el acto de creación no ha sido revisado, demandado o declarado nulo, por lo que goza de presunción de legalidad, aquí cabe destacar que varias de las ESE referenciadas en el fallo del Consejo de Estado, fueron creadas mediante Acuerdos Municipales que ni siquiera tomaron como fundamento a Ordenanza 44 de 1994.

En reciente pronunciamiento, el Tribunal Administrativo de Antioquia expuso frente a la acción de revisión del Acuerdo Municipal emanado del Concejo Municipal de Apartadó:

"…".

"En pronunciamiento reciente, este Tribunal con ponencia del Magistrado doctor Juan Guillermo Arbeláez Arbeláez, en proceso radicado 05001-23-31-000-2011-01618-00 sostuvo a manera de conclusión que el decaimiento no implica en forma alguna la ocurrencia de una nulidad "per se", ya que la misma no afecta la validez del acto sino que limita su ejecutoria y el poder coercitivo de la administración respecto de su contenido, no obstante, el acto afectado por dicha figura puede ser objeto de un análisis de legalidad en vía jurisdiccional y efectivamente ser declarado nulo en virtud del principio de seguridad jurídica.

En dicha providencia, esta Corporación indicó que si bien a través de la Ordenanza 44 de 1994, la Asamblea Departamental de Antioquia definió como entidad de naturaleza jurídica pública a varios hospitales del departamento (entre ellos, el Hospital de Apartadó), esta Ordenanza no fue la que en forma directa otorgó o reconoció personería jurídica a los Hospitales, y por lo tanto debe entenderse que su extinción del mundo jurídico no tiene como consecuencia la transformación inmediata de los mismos en entes privados, máxime cuando el artículo 3° de dicha ordenanza señaló:

"Artículo 3°. Corresponde a los respectivos Concejos Municipales la estructuración de los Hospitales descritos en el artículo 1° como Empresas Sociales del Estado, según lo estipulado en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993".

Es de advertir que las Ordenanzas regulan situaciones a nivel departamental, que posteriormente deben ser reglamentadas en forma específica por los respectivos Concejos Municipales, a fin de adaptarlas a la situación fáctica particular de cada ente territorial. En este sentido, las mismas requieren de la expedición posterior de actos que posibiliten materialmente su ejecución. Así precisamente lo definió el legislador en el artículo 72 del Código de Régimen Departamental (Decreto 1222 de 1986) que literalmente reza.

"Artículo 72. Los actos de las Asambleas Departamentales destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su incumbencia se denominarán ordenanzas; como un nombramiento, o la decisión de un punto determinado que no imponen obligaciones ni

crean derechos a los asociados, se denominarán en general resoluciones".

Es por ello que los Acuerdos Municipales que en cumplimiento de lo ordenado en la referida Ordenanza, definieron la naturaleza jurídica de algunos Hospitales como Empresas Sociales del Estado (en el presente caso Acuerdo número 035 de 1995), como actos independientes no han sido afectados por la sentencia que anuló el artículo 1° de la Ordenanza 44 de 1994, y los mismos gozan de presunción de legalidad entre tanto no sean declarados nulos por la Jurisdicción Contencioso Administrativa…".

Cada una de las anteriores posiciones jurídicas tienen suficiente argumentación, pero hoy para la mayoría de los municipios (29) siguen adoptando y comportándose como Empresas Sociales de Estado Hospitales Públicos, con base en la segunda tesis. Asimismo los entes de control a nivel territorial y nacional, la Secretaría Departamental de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social los consideran públicos; sin embargo, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público son "privados" y se niega a autorizar una serie de recursos económicos para su saneamiento fiscal y financiero.

La discusión y revisión del concepto en mención, es de la mayor urgencia. La salud de los antioqueños no da espera, por lo tanto, la bancada solicita reunión a los Ministros de Salud y Hacienda, para tomar correctivos frente a un obstáculo que hoy agrava la salud y condiciones de bienestar de los ciudadanos de Antioquia.

Agradecemos su gentil colaboración.

Constancia número 004

Radicada en la Cámara de Representantes

Cronología de hechos violentos acontecidos en el departamento de Antioquia y la Región de Urabá durante la semana pasada (del 19 al 24 de agosto)

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y elegido por el Centro Democrático: me permito dejar la presente constancia en relación con una serie de hechos violentos cometidos por actores armados y al margen de la ley. Tales hechos fueron cometidos en diversos municipios del departamento de Antioquia durante la semana pasada.

1. El 19 de agosto de 2014, en el municipio de Toledo, el puente que comunica al centro con el norte de Antioquia volvió a ser víctima de ataques de grupos insurgentes volvieron a atacar a El Pescadero, puente vial del municipio de Toledo. Este fin de semana, los ataques insurgentes dejaron como resultado 2 soldados muertos, 5 personas heridas, entre ellas una menor de edad. En los hostigamientos resultaron también heridos dos miembros de las Farc.[1]

2. El 20 de agosto de 2014: un grupo de militares del batallón de ingenieros Carlos Bejarano Muñoz de la Brigada 17, custodiaba la vía que comunica a la región de Urabá con Medellín, cuando a unos 200 metros de la calzada uno de ellos pisó un artefacto explosivo instalado, al parecer, por guerrilleros del frente quinto de las Farc. El cadáver del uniformado fue trasladado al municipio de Mesitas del Colegio, en Cundinamarca, donde reside su familia. Este hecho es preocupante, porque hace 10 días otro soldado perdió su pierna derecha al pisar una mina en la vereda Llanón, del corregimiento San José de Urama, de esa localidad.[2]

3. El 21 de agosto del año que corre, 3 policías murieron, luego de una emboscada atribuida a la guerrilla de las Farc entre el Patía y el Bordó, en el

1 http://www.elmundo.com/movil/noticia_detalle.php?idx=2411720&

2 Emisora Apartadó Stéreo. Emisión noticias. Noticiero Urabá.
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/muerto_soldado_en_campo_minado_en:via_uraba/muerto_soldado_en_campo_minado_en_via_urabá.asp

suroccidente del departamento del Cauca. El ataque, que habría sido perpetrado por unos miembros de Octavo Frente y de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las Farc, comenzó con explosivos y luego con ráfagas de fusil. En los hechos murieron los patrulleros Juan Carlos Barrero Poloche, oriundo de Girardot (29 años), Erlyz Fabián Guerrero Vásquez, de Popayán (28 años) y Víctor Hugo Alvear Palomeque, de Cartagena (27 años).[3]

4. El 22 de agosto del año que transcurre, Jorge Iván Suárez Morales, hombre de 33 años, oriundo de Barbosa –Antioquia– y quien fue víctima de un pistolero en el barrio Santa Matilde de esa población. El hombre no soportó las heridas y murió mientras recibía atención médica. Con heridas por arma de fuego en la espalda, en la cabeza, en el hombro y en el pie izquierdo fue trasladado al hospital de Yarumal y luego falleció.[4]

5. Según las autoridades, la mujer fue atacada en el barrio La Florida, zona urbana de Segovia. La investigación del caso ya inició para tratar de establecer los responsables y los móviles del crimen.

6. El 23 de agosto del año que pasa, una señora de nombre Segovia, murió cuando era trasladada a un hospital en Medellín. Según las autoridades, la mujer fue atacada en el barrio La Florida zona urbana de Segovia.[5]

7. El 24 de agosto de 2014 fue encontrado un cuerpo envuelto en costales, el cuerpo fue hallado a la entrada de la Curva de Rodas en la Autopista Medellín Bogotá; la víctima estaba amarrado fuertemente. Autoridades investigan su identidad así como los móviles del crimen.[6]

Para el Centro Democrático, la seguridad es un bien público, es un valor supremo que en todo momento y lugar, el Estado colombiano debe promover, garantizar y brindar en todo el país, tal cual lo instituye y ordena la norma superior en el artículo 2° "*Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de deberes sociales del Estado y de los particulares*".[7]

Por lo anterior, una vez más el Centro Democrático, solicita del Gobierno Nacional mucha más contundencia en la lucha contra los violentos y los diversos actores armados al margen de la ley, los cuales con sus acciones crean, imparten miedo en la Nación, por ello demando con carácter de urgencia, que el Gobierno Nacional le preste atención a estos hechos violentos que son una clara evidencia del resquebrajamiento de la seguridad en el departamento de Antioquia y el país.

Así las cosas, reiteramos una vez más que la paz es el triunfo del Estado Social de Derecho, no de su claudicación ante el terrorismo.

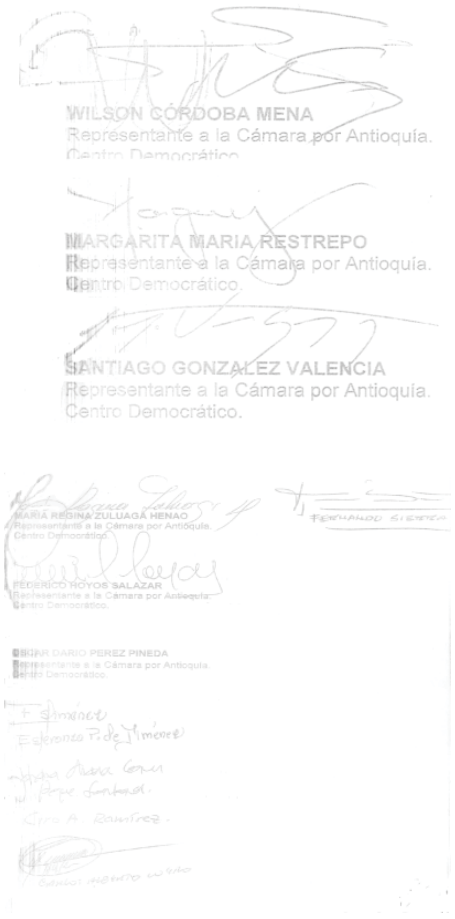

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

El Segundo Vicepresidente,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

3 http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/D/dos_policias_muertos_y_otro_herido_en_emboscada_de_farc_en_cauca_dos_policías_muertos_y_otro_herido_en_emboscada_de_farc_en_cauca.asp

4 http:// minuto30.com/info-local/seccion-antioquia/atacado-a-tiros-en-barrio-de-yarumal/

5 http:// minuto30.com/info-local/seccion-antioquia/mujer-baleada-en-segovia-murio-cuando-era-trasladada-a-un-hospital-en-medellín

6 http://minuto30.com/ultimos-hechos/cuerpo-envuelto-en-costales-fue-hallado-a-la-entrada-de-la-curva-de-rodas-fotos

7 Constitución Política de Colombia. Artículo 1°.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014